

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 6033**  
CELEBRADA EL MARTES 11 DE OCTUBRE DE 2016  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6044 DEL JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

---



**TABLA DE CONTENIDO**  
**ARTÍCULO**

**PÁGINA**

1. INFORMES DE RECTORÍA.....	2
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO .....	6
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presentación del Informe de gestión de la Dirección.....	17
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presentación de informes de comisiones.....	72

Acta de la **sesión N.º 6033, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes once de octubre de dos mil dieciséis.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Yamileth Angulo Ugalde, directora, Área de Salud; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Sr. Vladimir Sagot Muñoz y Srta. Silvia Elena Rojas Campos, sector estudiantil.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

Ausente, por incapacidad: Dra. Sindy Vargas.

La señora directora del Consejo Universitario, Dra. Yamileth Angulo, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de miembros.
3. Informe final de gestión de la Dirección del Consejo Universitario, correspondiente al periodo del 16 de octubre de 2015 al 15 de octubre de 2016.
4. Informes de Coordinaciones de Comisiones Permanentes, correspondientes al periodo del octubre de 2015 a octubre de 2016:
  - Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional
  - Comisión de Asuntos Estudiantiles
  - Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios
  - Comisión de Asuntos Jurídicos
  - Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes
  - Comisión de Docencia y Posgrado
  - Comisión de Estatuto Orgánico
  - Comisión de Investigación y Acción Social
5. Informe de Comisiones Especiales.

## ARTÍCULO 1

### Informes de Rectoría

**El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere al siguiente asunto:**

#### **a) Recurso de inconstitucionalidad**

EL DR. HENNING JENSEN comparte lo que ya fue anunciado, tanto ayer como hoy en la prensa, de que el Movimiento Libertario interpuso un recurso de inconstitucionalidad contra el acuerdo del Consejo Universitario de definir la anualidad en un porcentaje del 5,5%; también es una acción

que comprende algunas cláusulas de la Convención Colectiva, y aunque la prensa dice que todo está dirigido en contra de la Convención, eso no es correcto, pues hay que hacer la diferenciación.

Dice que no conoce el texto del recurso interpuesto, pero, sin duda alguna, viene a cumplir la promesa ya anunciada meses atrás, pues es una acción que hace muchos días fue comunicada por el diputado Otto Guevara Guth. En este caso, no les resta más que esperar el pronunciamiento de la Sala Constitucional, y, eventualmente, si es necesario, si la Sala Constitucional también lo permite, pedir una audiencia, pero esta última no siempre es concedida, ya que depende de los criterios que traduzca la Sala Constitucional.

#### **b) Audiencia e la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa**

EL DR. HENNING JENSEN comunica que anoche la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios recibió a los rectores del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en el contexto de discusión del Presupuesto de la República. Esta comisión tiene hasta el próximo miércoles de la próxima semana para dictaminar, de manera que está escuchando diferentes sectores; es decir, a los ministros y, en este caso, al CONARE para formarse un criterio.

Añade que, como era de esperar, los diputados tuvieron una muy firme posición a favor de los recortes y de la redistribución del FEES, como son Rosibel Ramos Madrigal, del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), y Otto Guevara Guth, del Movimiento Libertario.

Exterioriza que, a pesar de la posición de los diputados mencionados, la comparecencia del CONARE fue exitosa, pues dio frutos que estima verdaderamente muy positivos, puesto que la mayoría de los diputados presentes se expresaron a favor de la inconstitucionalidad de las propuestas de esos dos diputados.

Expresa que así lo hicieron todos, y quien lo hizo de una manera más vehemente y clara fue el diputado Rolando González Ulloa, quien dijo que su fracción, con algunas excepciones, apoyaría al FEES tal y como está formulado, y lanzó críticas muy fuertes a la posición del diputado Otto Guevara Guth; inclusive, les dijo, entre otras cosas, que le parecía insólito que los diputados de pronto se convirtieran en administradores de la educación superior pública, de manera que su balance, el de los otros rectores y de algunos miembros de la prensa, así que luego tomaron las declaraciones, indicaron que, por lo menos en este espacio hubo una actitud con un balance positivo para las universidades públicas.

Agrega que en la mañana tuvo una reunión con la fracción del Partido Acción Ciudadana (PAC) y aunque no estaba absolutamente toda la fracción presente, pero sí la mayoría, en ese espacio manifestaron el apoyo al FEES, aunque no faltaron las intervenciones fuertes, muy directas y transparentes del diputado Ottón Solís Fallas, quien se mostró muy complacido y de una manera más efusiva de lo que esperaba de las explicaciones que, en este caso personales, dio sobre las medidas para la contención del gasto institucional.

Aclara que por lo menos en un diputado, cuyo carácter crítico es bien conocido, se logró establecer una relación abierta al diálogo y al intercambio de opiniones y de información. También tuvieron una reunión con el jefe de fracción del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), la cual solo tenía la función de abrir oportunidades de diálogo. Aparte de estas acciones, la actividad de la Universidad en la Asamblea Legislativa ha sido permanente, ya sea por la presencia de los rectores o por la presencia y la acción de las personas que los apoyan en el trabajo legislativo.

Destaca que es una actividad de persuasión y de convencimiento muy grande, y así seguirán trabajando hasta que tengan una aprobación del Presupuesto Nacional, situación que se dará a finales de noviembre, porque el plenario luego conocerá el dictamen, que sale la próxima semana de la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Señala que tiene la impresión muy clara de que el CONARE salió fortalecido de la audiencia de anoche, aunque la dinámica de audiencia es particularmente restrictiva, en cuanto a la capacidad o posibilidad de interpretación porque los diputados tienen el tiempo para intervenir (cada uno cuenta con cinco minutos) y no hay tiempo destinado para la intervención de los invitados. Si un diputado hablaba cinco minutos, era imposible responder, y si hablaba cuatro minutos, se contaba con un minuto para responderle. Sucedió en diferentes ocasiones que solo tenían veinte segundos para responder; esto, porque la Asamblea Legislativa tiene sus propios mecanismos.

#### **c) Creación de posdoctorados en la UCR**

EL DR. HENNING JENSEN comparte que, finalmente, como lo anunció en otros momentos, publicó la resolución para la creación de posdoctorados, de manera que está en firme.

#### **d) Internado en los hospitales**

EL DR. HENNING JENSEN informa que después de la marcha que se realizó el viernes pasado, en horas de la mañana, hacia la Casa Presidencial, y luego de la recepción que tuvieron por parte del Viceministerio de la Presidencia, tuvieron una corta conversación con el ministro de la Vicepresidencia, y ayer, el ministro de Salud emitió el borrador de un decreto, mediante el cual el examen de ingreso al internado no estaría ya en manos del CENDEISSS ni de la empresa extranjera International Foundations of Medicine (IFOM), sino que estaría en manos de la Academia Nacional de Medicina, tutelado por el Ministerio de Salud.

Enfatiza que es una propuesta de decreto ejecutivo que todavía no se ha concretado, pero ha sido enviada a varias personas, entre ellos a él, para que expresen su parecer sobre la propuesta. Si fuera así, el diferendo actualmente existente sería superado, aunque habría que aclarar aspectos específicos. Uno de esos tendría que ver con la elaboración propiamente de la prueba y los recursos técnicos para esta elaboración. Estima que es un paso importante el que no se aplique lo de IFONE, que es de una empresa norteamericana, y abre, sin duda, las posibilidades para encontrar una mejor solución.

#### **e) Inauguración de auditorios para la Escuela de Medicina**

EL DR. HENNING JENSEN comunica que hoy se inauguraron los dos nuevos auditorios para la Escuela de Medicina en el Hospital San Juan de Dios. Lo califica como un paso realmente significativo que no hay que subvalorar en cuanto a su importancia.

Indica que los dos auditorios ya existían, y están ubicados en Patología, en ambos extremos. Habla, más bien, de una construcción, porque, en realidad, fue lo que sucedió, pues los auditorios tenían muchísimos años de existir (no precisa la antigüedad), pero se acerca a los cien años, ya que son tan antiguos como prácticamente el Hospital San Juan de Dios.

Señala que ahí trabajó el señor Clodomiro Picado, por lo que tenían muchas décadas de existencia y estaban en una situación absolutamente deplorable e impactante en su condición negativa. Se construyeron unos auditorios totalmente modernos, pero manteniendo el aspecto histórico, de manera que invita a los miembros a visitarlos, porque también constituye una aportación muy grande

y apreciable a la formación de los estudiantes en Medicina, ya que se crean mejores condiciones para su estudio. Estas son las informaciones que quería dar en este momento.

LA DRA. YAMILETH ANGULO pregunta si algún miembro quiere hacer un comentario al respecto.

LA SRTA. SILVIA ROJAS agradece al señor rector por la información expuesta. Manifiesta que varios compañeros de la Universidad Técnica Nacional (UTN), de la Universidad Nacional (UNA) y del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) fueron ayer al espacio que hubo con la Comisión de Hacendarios. Ellos, desde la Federación de Estudiantes, realmente no sabían, se dieron cuenta ayer mismo de la reunión, pero ella tenía clases y sus compañeros tenían otros tipo de compromisos.

Dice que les consultó a los compañeros de las otras federaciones y le indicaron que los rectores respectivos les comentaron que se conversó en el CONARE para que se invitara a las federaciones estudiantiles y pudieran participar de ese espacio. Pregunta por qué a los de la Universidad de Costa Rica no se les informó acerca del espacio, pues, reitera, no sabían, y por qué no considerar que la representación de estudiantes, que por lo menos Luis Paulino Siles Núñez, Vladimir Sagot Muñoz y ella asistieran, ya que le parece que es relevante que tanto la Rectoría de las universidades fueran a la reunión como la representación estudiantil de la Universidad de Costa Rica, puesto que es un tema que les compete a todos como comunidad universitaria.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que, en primera instancia, es bueno que el Ministerio de Salud tome esa decisión. Quiere ver qué va a suceder, pues se dará un encontronazo de fuerzas entre la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y el Ministerio de Salud. También, estima que el Colegio de Médicos empezará, de alguna manera, a presionar, y aunque ellos no son graduados, no tienen opción.

Con respecto a la Academia Nacional de Ciencias, le parece una muy buena idea para pensar en el apoyo, pues el problema solo serían los recursos, para ver quién lo hace, porque no está segura de que el Ministerio tenga la plataforma para realizarlo, pero por medio de esta Academia sí lo podrían llevar a cabo.

Reitera que le parece excelente la idea, y espera que funcione. Agrega, cuando en el plenario se aprobó el pronunciamiento de que se quería un examen, lo que no se pensó es que el Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISS) le diera esa responsabilidad a una empresa internacional, porque la prueba no la veía anteriormente como un asunto que tuviera problemas.

Considera que las personas que fallan en el examen son las que realmente ponen los recursos, y es normal, pues cuando un profesor da lecciones, los estudiantes que generalmente reclaman son los que no les fue bien en el examen, y no así con los que les fue bien. No es nada que no esperarían. Espera que se dé la solución a la situación de Medicina, que es un asunto difícil, y no solo de Medicina, sino del Área de Salud.

Por otro lado, se alegra mucho por la inauguración de los dos auditorios, los cuales ella, siendo estudiante, también conoció, pues los estudiantes de Microbiología reciben Patología en esos mismos auditorios; se escucha hueco cuando la persona camina, pues eran como cajones de madera puestos. Recuerda, como todo el mundo tiende a hacer bromas, que decían que el espíritu de unas personas que murieron estaban debajo de esos auditorios. Reitera que se alegra de que esos auditorios estén en mejores condiciones.

Comparte que anteriormente, también, se había remodelado el auditorio general que está ubicado frente a la torre nueva, en el Hospital San Juan de Dios, y fue un espacio que la Universidad de Costa Rica recuperó, porque no estaba en tan malas condiciones como los otros, pero sí faltaba arreglar el techo y algunas butacas. La Universidad de Ciencias Médicas (UCIMER) había ofrecido arreglar el auditorio con el objetivo de que se impartieran clases, pero la Universidad de Costa Rica rápidamente respondió y retomó esos espacios, y uno que queda al frente del auditorio para la Universidad, por lo que le parece que se debe actuar de inmediato antes de que otras universidades intenten apoderarse de esos lugares, que son de la Universidad de Costa Rica, dentro de los hospitales.

Repite que le parecen formidables ambas gestiones, y espera que se solucionen por el bien de los estudiantes.

\*\*\*\*A las ocho horas y cincuenta y cinco minutos, entra el señor Vladimir Sagot. \*\*\*\*

EL DR. HENNING JENSEN indica que, con respecto a la intervención de la señorita Silvia Rojas, evidentemente algo falló en la comunicación, porque sí era importante que se les informara y que estuvieran presentes. Apunta que estuvieron presentes estudiantes de la Universidad de Costa Rica, pero no vinculados a la Federación de Estudiantes. Lamenta mucho que sucediera de esa manera. Plantea que hay que hacer siempre lo posible para que la comunicación mejore.

LA DRA. YAMILETH ANGULO propone pasar al siguiente punto.

## ARTÍCULO 2

### Informes de miembros y de Dirección

#### 1. Informes de Dirección

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, se refiere al siguiente asunto:

#### I. Correspondencia

##### a) Coordinación del Área de Sedes Regionales

La Vicerrectoría de Docencia remite la adición a la resolución VD-R-9269-2015, mediante la cual designa al Lic. Miguel Alvarado Arias, director de la Sede Regional del Pacífico, como coordinador del Área de Sedes Regionales, por el periodo comprendido del 22 de agosto de 2016 al 14 de mayo de 2018.

##### b) Denuncia

La Comisión Instructora Institucional envía la nota CII-114-2016, dirigida al Dr. Álvaro Morales Ramírez, decano del SEP, para referirse a la denuncia interpuesta por la estudiante del Posgrado en Odontología, en la especialidad en Odontopediatría, Yesenia Sayuri Marciaga Camargo, en contra del Dr. Ottón Fernández López, del Programa de Posgrado en Odontología.

##### c) Contraloría General de la República

La Gerencia de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República envía el oficio DFOE-SD-1672, en atención a la nota CU-888-2016, suscrita por el Consejo Universitario, mediante

el cual se solicitó ampliación de plazo para dar cumplimiento a las disposiciones b) y c), del aparte 4.1, y a), del apartado 4.4, del informe N.º DFOE-SOC-1-2008, sobre los mecanismos de control establecidos por la UCR en la actividad de vinculación externa realizada por la Fundación UCR.

LA DRA. YAMILETH ANGULO explica que del informe del 2008 hay tres puntos pendientes, pero uno de ellos pertenece a la Fundación; es decir, es la Fundación la que tiene que contestar. Con los otros dos se está elaborando una respuesta, porque se pidió una ampliación, y ellos no están accediendo, ya que todavía queda pendiente lo relacionado con la vinculación con la Fundación, y sobre todo con el trato de excedentes y remanentes en los proyectos de investigación, que, como por todos es conocido, ha sido un asunto en que no han estado de acuerdo con la Contraloría General de la República. Para ellos es más difícil entender esto; sin embargo, en la medida de lo posible, van a dar respuesta a esta situación. También existe un *reglamento de vínculo externo*, y se le está contestando de parte de la Dirección, pero, posiblemente, va a quedar algún punto en donde necesiten más aclaración. Además, el Ing. José Francisco Aguilar ya está al tanto para continuar con las respuestas, a la Contraloría, sobre remanentes y excedentes.

Continúa con la exposición.

#### **d) Reducción en la impresión de revistas**

La Vicerrectoría de Investigación informa, mediante el oficio VI-6748-2016, que, con base en la declaratoria del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) del 2016 como el “Año de las universidades públicas por la Madre Tierra”, ha considerado como uno de sus aportes a esta iniciativa la reducción de la cantidad de impresiones de las revistas de la UCR. Indica que estas están disponibles en su versión electrónica en el Portal de Revistas: <http://revistas.ucr.ac.cr>.

## **II. Seguimiento de acuerdos**

#### **e) Reserva Ecológica de la UCR**

- La Escuela de Biología remite copia del oficio EB-1179-2016, dirigido a la Vicerrectoría de Docencia, en el que hace referencia a los oficios R-4167-2016 y R-5670-2016, relacionados con la adscripción de la Reserva Ecológica de la Universidad de Costa Rica (fincas SJ-20707-1994 y SJ-371380-1996) a la Red de Áreas Protegidas. Lo anterior, de conformidad con el acuerdo de la sesión N.º 5894, artículo 4, punto 3, del 30 de abril de 2015,
- La Rectoría envía la nota R-6009, a la cual adjunta copia del oficio EB-1179-2016, referente al encargo 3, inciso a), de la sesión N.º 5894, artículo 4, sobre la incorporación del área de Reserva Ecológica de las fincas SJ-20707 y SJ-371380-1996, a la Red de Áreas Protegidas (RAP) de la Universidad.

#### **f) Plan de acción de la Oficina de Suministros**

La Rectoría envía el oficio R-6005-2016, al cual adjunta la nota OS-2282-2016 de la Oficina de Suministros, en la que se detalla el seguimiento y el plan de acción de esa oficina respecto a las recomendaciones brindadas por la Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información. Lo anterior, en atención al encargo N.º 6, inciso 6.3, de la sesión N.º 6011.

#### **g) Becas SEP-CONARE**

La Vicerrectoría de Docencia remite el oficio VD-2830-2016, dirigido a la Rectoría, en el que hace referencia a la nota SEP-6848-2016, respecto a la solicitud del Consejo de Área de la Salud, para

que los permisos beca SEP-CONARE sean revisados, específicamente en cuanto al origen del financiamiento que cubre la descarga del profesorado que se acoge a ese beneficio.

LA DRA. YAMILETH ANGULO dice que hay un acuerdo relacionado con estas becas del CONARE.

Continúa con la exposición.

#### **h) Sustitución de las licencias de software propietario**

El Centro de Informática remite el oficio CI-985-2016, en respuesta a la solicitud del Consejo Universitario, planteada mediante nota CU-906-2016, con el fin de valorar la sustitución de las licencias de software propietario, para el funcionamiento del Consejo Universitario.

#### **i) Reglamento de uso de símbolos universitarios y línea gráfica institucional**

La Rectoría remite la resolución R-232-2016, a la cual se adjunta, para aprobación, la propuesta de Reglamento de uso de símbolos universitarios y línea gráfica institucional. Lo anterior, en cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión N.º 5938, artículo 5, del 13 de octubre de 2016. (Se traslada copia a la Unidad de Comunicación para la publicación en La Gaceta.)

### **III. Asuntos de comisiones**

#### **j) Pases a Comisiones**

##### **• Comisión de Investigación y Acción Social**

- Modificación del Capítulo VII del Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social (EGH-16) (VII Congreso).
- Programas institucionales en la estructura institucional de la UCR (EGH-17) (VII Congreso).
- Descentralización de proceso de revisión del Comité Ético-Científico (CEC) (EGH-27) (VII Congreso).
- Replantear la comercialización de los resultados de la investigación científica que se realiza en la UCR, a través de los instrumentos jurídicos de la propiedad intelectual (EGH-52) (VII Congreso).
- Relación Seminarios de Realidad Nacional y TCU, una propuesta de articulación (QA-7-) (VII Congreso).
- Comunicación de la ciencias en la UCR (QA-22) (VII Congreso).
- Los programas institucionales de acción social de la Universidad de Costa Rica: una propuesta de organización (VUS-6) (VII Congreso).
- Vinculación desde el Trabajo Comunal Universitario: ¿desde dónde y cómo vincularnos? (VUS-7) (VII Congreso).

##### **• Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes**

- Inclusión de políticas universitarias que apoyen la producción nacional, su consumo, la alimentación saludable y que contribuyan a la seguridad y la soberanía alimentaria del país (VUS-3) (VII Congreso).
- Relación UCR-pueblos indígenas costarricenses: el respeto y cumplimiento de sus derechos (VUS-16) (VII Congreso).
- Creación de políticas de apoyo al emprendimiento. (VUS-21) (VII Congreso)

---

**• Comisión de Estatuto Orgánico**

- Creación del área de Ciencias Económicas (EGH-1) (VII Congreso)
- El futuro del desarrollo de la educación pública en las regiones en el siglo XXI. (EGH-2) (VII Congreso)
- Construyendo una democracia universitaria más equitativa. (EGH-6) (VII Congreso)
- Propuesta para reglamentar la naturaleza y estructura organizacional de los Recintos Universitarios en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica. (EGH-14) (VII Congreso)
- Modificación del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica para lograr completar los espacios otorgados para la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica en las asambleas universitarias. (EGH-15) (VII Congreso).
- Reestructuración del sistema de Sedes y Recintos Regionales de la UCR, con base en los principios que la conforman. (EGH-19) (VII Congreso).
- Seguimiento de los acuerdos y rendición de cuentas del VII Congreso Universitario. (EGH-30) (VII Congreso).
- Contexto, reforma universitaria y fortalecimiento de la enseñanza superior pública en procesos de regionalización permanente (VUS-8) (VII Congreso).
- Visibilización y fortalecimiento del aporte de la relación Universidad-Sociedad e integración de funciones sustantivas. (VUS-9) (VII Congreso).

**• Comisión de Asuntos Estudiantiles**

- Hacia una renovación de la política e ingreso a carrera en la UCR (EGH-25) (VII Congreso).
- Hacia un procedimiento de matrícula eficaz y eficiente (QA-25) (VII Congreso).
- Cumplimiento de la política de salud en beneficio de la alimentación en el sistema de becas (VU-7) (VII Congreso).
- Transformación del fondo solidario estudiantil para el apoyo a estudiantes con situaciones calificadas de salud (VU-9) (VII Congreso).
- Promoción de la equidad mediante acciones innovadoras interinstitucionales e interdisciplinarias, como esperanza de movilidad social (VUS-5) (VII Congreso)
- Rezago de la UCR con respecto a la implementación de políticas afirmativas en los procesos de admisión (VUS-25) (VII Congreso)

**• Comisión de Docencia y Posgrado**

- Nos reservamos el derecho de admisión: El interinazgo en la UCR (EGH-9) (VII Congreso)
- Hacia una solución del problema de interinazgo docente en la UCR (EGH-60) (VII Congreso).
- La interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en la formación profesional (QA-2) (VII Congreso).
- Vinculación de los posgrados con las unidades académicas de investigación (QA-11) (VII Congreso).
- Propuesta de sistema de becas del Sistema de Estudios de Posgrado (QA-12) (VII Congreso).
- Mejoramiento de las condiciones laborales de los y las docentes de acción social: un llamado de atención a la Universidad de Costa Rica (QA-15) (VII Congreso).
- La acción social: una actividad académica docente (QA-21) (VII Congreso).
- Modificación de los requisitos para ingresar a régimen académico en la Universidad de Costa Rica (QA-27) (VII Congreso).
- Igualdad de oportunidades educativas para toda la población estudiantil: desafío docente. (QA-31) (VII Congreso).

- Propuesta de modificación del Reglamento del centro de Evaluación Académica (QA-32) (VII Congreso).
  - Divulgación y utilización de los Estudios de Seguimiento de Personas Graduadas (QA-33) (VII Congreso)
  - Creación de un sistema de formación continua del profesorado de la UCR (QA-35) (VII Congreso).
  - Evaluación de la docencia para ascenso en régimen académico (QA-36) (VII Congreso).
  - Explicitar la docencia (QA-39) (VII Congreso).
  - La atención extraclasses en la Universidad de Costa Rica ( VU-24) (VII Congreso).
- **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional**
    - Creación del Consejo de Decanos y Decanas (EGH-4) (VII Congreso).
    - Replanteamiento de las funciones de la Asociación (EGH-21) (VII Congreso).
    - Sobre los procedimientos disciplinarios en la UCR (EGH-29) (VII Congreso).
    - Enfoque de la gestión administrativa en la estructura orgánica universitaria (EGH-38) (VII Congreso).
    - Reuniones virtuales en la Universidad para la toma de decisiones (EGH-53) (VII Congreso).
    - Institucionalización de la RedIC-UCR (QA-37) (VII Congreso).
    - Comités de gestión del riesgo en las Sedes Regionales: un recurso institucional para salvaguardar el bienestar de los estudiantes y la comunidad universitaria en general (VU-4) (VII Congreso).
    - Incentivos para el uso del transporte sostenible (VU-22) (VII Congreso).
  - **Comisión de Asuntos Jurídicos, (Daniel Briceño Lobo, coordinador)**
    - Recurso de apelación interpuesto por la profesora Ana Patricia Barquero Vargas, de la Escuela de Lenguas Modernas, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a sus obras profesionales: “Proyecto Cyberlabkids 2.nd Grade” con el documento Teacher’s Guide 2.nd grade y “Proyecto Cyberlabkids 3.rd Grade” con el documento Teacher’s Guide 3.rd grade.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que es un pase que se hizo también de la Comisión de Régimen Académico. Continúa con la exposición.

- **Comisiones especiales (Dra. Yamileth Angulo Ugalde, coordinadora)**
  - Hacia una universidad saludable. (VU-13) (VII Congreso)
  - Sistema de atención integrado para la atención de la salud. (VU-23) (VII Congreso)
  - Fortalecimiento de la atención integral de la salud del personal que labora en la Universidad de Costa Rica. (VU-19) (VII Congreso)

#### **IV. Asuntos de Dirección**

##### **k) Juramentación**

El lunes 10 de octubre de 2016, a las 10 a. m., se llevó a cabo, en la Dirección del Consejo Universitario, la juramentación del Dr. Orlando Arrieta Orozco, director de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, por el periodo del 3 de octubre de 2016 al 2 de octubre de 2020. Se contó con la asistencia de los miembros del Consejo Universitario: Ing. José Francisco Aguilar Pereira y M.Sc. Eliécer Ureña Prado.

A DRA. YAMILETH ANGULO explica que la juramentación se llevó a cabo en la oficina de la Dirección debido a que la nota que enviaron al Consejo Universitario se recibió con fecha 5 de octubre y el periodo del Dr. Orlando Arrieta empezaba el 3 de octubre; es decir, cuando llegó la nota al Consejo Universitario, el Dr. Arrieta estaba en ejercicio de la Dirección, pero él estaba fuera del país, por lo que no había firmado ningún documento como director.

Aclara que es por eso que se hizo la juramentación ese día, para que ejerciera sus funciones de manera correcta. Anteriormente, estaba el subdirector. Esta elección, le contó el Dr. Arrieta, se debió a que el anterior director de Ingeniería Eléctrica se acogió a la jubilación y se hizo el nombramiento; quizás por eso el Tribunal Electoral envió la nota más tarde.

Pregunta si hay algún comentario sobre el informe de Dirección.

EL DR. HENNING JENSEN solicita el documento del punto 3 de correspondencia, porque no está seguro si llegó una copia a la Rectoría.

LA DRA. YAMILETH ANGULO responde que se le va a trasladar la copia al señor rector.

## 2. Informes de miembros

LA DRA. YAMILETH ANGULO pregunta si hay informes de miembros.

- **Enseñanza de la Geografía mediante mapas táctiles**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa sobre dos actividades que se llevaron a cabo: una en la que fue invitado por parte de la Dra. Isabel Avendaño Flores, de la Escuela de Geografía. Destaca que realmente la Universidad, con ese tipo de actividades, da una perspectiva muy humana e imprescindible en aspectos de la enseñanza de la Geografía, por medio de mapas táctiles y material didáctico multisensorial.

Indica que fue un curso-taller que organizaron la Escuela y el Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Se realizó del 26 al 29 de setiembre, donde, a través de esos mapas, se llevó a cabo un esfuerzo relevante, el cual convocó a un equipo de seis especialistas en el campo de la Geografía, Educación Diferencial, Cartografía y Diseños; todos, investigadores del Centro de Cartografía Táctil. Dice que tiene en sus manos un panfleto que lo está circulando para que los miembros lo revisen, pues es de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Chile.

Plantea que el curso busca generar un efecto positivo en el acceso de la educación, mediante la creación de capacidades, en el desarrollo de sistemas del manejo de conocimiento y reforzamiento de los recursos de aprendizaje. Este permite a los participantes influir en la puesta en marcha de reformas institucionales, en ese esquema de reflexión, la construcción de alianzas público-privadas para la reforma educacional. En ese sentido, fue impartida una conferencia el martes 26, que se denominó como "Materiales didácticos, táctiles y la inclusión de personas con discapacidad visual."

Exterioriza que la visita que hizo y las actividades que se desarrollaron realmente fueron valiosas. Considera conveniente destacar las iniciativas de la Escuela de Geografía ante estas significativas actividades.

- **Visita a la Estación Experimental Alfredo Volio Mata**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR comunica sobre la visita que realizó, junto con el Dr. Jorge Murillo y el M.Sc. Daniel Briceño, el viernes 7 de octubre, en razón de una invitación que les extendió el director de la Estación Experimental "Alfredo Volio Mata", a la luz de una serie de actividades, en las cuales estuvo la inauguración de una carretera, pero fue más allá de una carretera en la Estación,

porque lo que les presentó el director Jorge Elizondo Salazar fue una rendición de cuentas de los esfuerzos que ha realizado en el campo de la ganadería de leche y hacer de la Estación un lugar de encuentro académico e interdisciplinario, donde él, con su liderazgo, ha realizado importantes sinergias académicas, en la cual se cuenta de una política de puertas abiertas. Los investigadores de la Estación y otras unidades académicas de la Institución hallaron un lugar fundamental de encuentro para estas iniciativas.

Menciona que esto ha producido una serie de mejoras elementales en el crecimiento y mantenimiento de la infraestructura; como ya indicó, la nueva carretera de 300 metros de longitud, la cual fue diseñada y apoyada por los compañeros del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME). También, encontraron aspectos en la infraestructura que la Escuela de Ingeniería Agrícola ha desarrollado ahí, como para acuicultura y una planta de biodiésel.

Por otro lado, comenta que el señor Jorge Alberto Elizondo Salazar mencionó las incorporaciones de tecnologías de la Información en el ordeño y sensores que están colocados en los animales, para evaluar aspectos de comportamiento del ganado y el debido tratamiento, control y seguimiento.

Reitera la felicitación al señor Jorge Alberto Elizondo Salazar por estas significativas actividades y esfuerzos. Insta a que siga adelante, y da fe de la visita por parte de los compañeros del Consejo Universitario en esta gestión que está realizando en la Estación Experimental.

LA DRA. YAMILETH ANGULO pregunta si hay más comentarios.

- **Convocatoria a la Asamblea Colegiada Representativa**

LA DRA. RITA MEOÑO hace referencia a un aspecto que el Dr. Henning Jensen no tocó en su informe de Rectoría, que es la convocatoria, que está haciendo él en su calidad de presidente de la Asamblea Colegiada Representativa, a una asamblea, el próximo 26 de octubre, a la 1:30 p. m., en el auditorio "Alberto Brenes Córdoba", de la Facultad de Derecho.

El orden del día que tiene la convocatoria es la que le provoca hacer los comentarios que va a emitir. El orden del día es:

1. Conocer los documentos emitidos por la Oficina de Contraloría Universitaria, la Oficina Jurídica y la Rectoría relacionados con el caso del Centro Infantil Laboratorio (CIL).
2. Analizar la necesidad de elaborar la normativa universitaria que regule los impedimentos, las recusaciones, las abstenciones y las inhibiciones.
3. Designar al Consejo de Decanos y al Consejo de Área de Sedes Regionales para que conozcan la relación de hechos mencionados en el informe OCU-R-111-2016 de la Oficina de Contraloría Universitaria y rindan el informe correspondiente a la Asamblea Colegiada Representativa.

Dice que cuando recibe esta convocatoria, y después de analizarla con suficiente detenimiento, no puede dejar de expresar y, sobre todo, consignar en actas de este Órgano Colegiado su profundo desacuerdo con este procedimiento, por las razones que expone a continuación. En primer lugar, cree que el procedimiento del señor rector, en su calidad de presidente de la Asamblea Colegiada Representativa, el cual es ir a la Asamblea Colegiada Representativa para analizar el asunto relacionado con el nombramiento de su hija, ya fue propuesto con mociones en el Órgano Colegiado y fue votado en contra; inclusive por la persona que fungía como rector a. i. en ese momento, quien también votó en contra, y fue, rechazada; en síntesis, esa moción de llevar el asunto a la Asamblea Colegiada Representativa, con una votación de empate, y por voto de calidad aplicado por la señora directora del Órgano Colegiado, Dra. Yamileth Angulo.

Se pregunta cómo van a explicar a la comunidad universitaria y a la nacional que este Órgano Colegiado cerró la posibilidad de elevar el asunto de la denuncia contra el rector por el nombramiento de su hija a la Asamblea Colegiada Representativa, y ahora el propio rector, el propio denunciado, en su condición de presidente de la Asamblea Colegiada Representativa, sea quien decida qué hacer con el asunto, y, más aún, decida seguir una vía que fue desechada por el Consejo Universitario.

Manifiesta que no puede dejar de señalar que hay una incongruencia, pues se está llevando a la Asamblea Colegiada Representativa a tomar decisiones sobre un asunto que fue decidido en contrario por el Órgano Colegiado.

Es muy enfática en mencionar que no duda y no ha dudado nunca que la Asamblea Colegiada Representativa era una de las instancias que podía resolver internamente el asunto; es más, ella votó, junto con el M.Sc. Daniel Briceño, el señor Carlos Picado, la señorita Silvia Rojas, el señor Vladimir Sagot y el Dr. William Brenes, por esa vía, pero fue desechada en el plenario por la votación del Dr. Jorge Murillo, el M.Sc. Eliécer Ureña, el Ing. José Francisco Aguilar, la M.Sc. Marlen Vargas, el Dr. Carlos Araya, y la Dra. Yamileth Angulo, con su voto de calidad.

¿Cuál es el problema que le ve a esta convocatoria? Que el denunciado, la persona que es denunciada, es quien dirige la ruta por seguir para resolver internamente un asunto en que está directamente involucrado. Tendría que decirles a las compañeras y a los compañeros del Órgano Colegiado que votaron en contra de ir a la Asamblea Colegiada Representativa, que el rector ahora sí puede decidir lo que este Órgano no decidió. Entonces se pregunta: ¿no debe inhibirse el señor rector de hacer una convocatoria donde propone cómo y quiénes instruyan su caso? Esta pregunta se la dirige, con todo respeto, al señor rector. Le pregunta también si él conducirá esa Asamblea Colegiada Representativa, porque si no se podrá decir, en este caso, que tampoco hay normativa que le indique que deba abstenerse o inhibirse de participar en el conflicto. Igualmente, pregunta si no debió ser el Consejo Universitario la instancia que convocara la Asamblea Colegiada Representativa, de manera que la persona que ocupa la Rectoría no quede nuevamente comprometida en este asunto, caso que cree está sucediendo.

Recuerda que se presentó un recurso de revisión sobre ese acuerdo que el Consejo Universitario tomó por voto de calidad, donde se cerraba la vía interna, y ese recurso abría nuevamente la posibilidad de ir a la Asamblea Colegiada Representativa, pero esa posibilidad fue negada nuevamente en el plenario con voto de calidad. Parece que ahora la Rectoría se disocia —es su opinión— de todo lo que ha sucedido sobre este asunto y propone, como la gran solución, la ruta que fue descartada.

Entiende que, por tratarse ahora de una decisión del Dr. Henning Jensen, entonces, sí es la ruta adecuada. Lamenta muchísimo esta situación, en nombre de la Universidad. Los desaciertos desafortunados que se han ido concretando en las decisiones anteriores son muy lamentables, pero estima que, nuevamente, con esta convocatoria y de la manera que fue convocada, se elige una ruta errática que compromete, una vez más, no solo al rector, sino, también, a la Universidad de Costa Rica, y la compromete en su transparencia y en la gestión de los asuntos institucionales.

Pide disculpas al señor rector, pues, con todo respeto, no puede dejar de decir estas cosas, y quiere que conste textualmente en actas que no comparte la propuesta ya que le parece un procedimiento errado; no comparte la forma de hacer política del señor rector en esta Universidad, porque la Institución, que es de todas y todos los costarricenses, ya ha tenido que afrontar muchos daños; no comparte que se siga insistiendo, en diferentes instancias, con varias formas y estrategias, que lo que está provocando son ataques a la autonomía universitaria, cuando de lo que se trata es que en esta casa de enseñanza la transparencia sea un principio innegociable, así se trate del funcionario o la funcionaria más operativa, como de la persona que ocupa el rango de mayor escala ejecutiva en la Institución.

Cree que el punto 3 que señala: Designar al Consejo de decanos y al Consejo de Áreas, de Sedes Regionales para que conozcan la relación de hecho mencionado por el informe de la OCU, es quizás uno de los errores más graves de esta convocatoria. Se debió dejar al menos que fuera desde el propio seno de la Asamblea Colegiada Representativa que se construyera en la instancia que debía instruir el caso; es enfática al decir que, jamás, jamás, debió ser propuesta por el Dr. Henning Jensen, pues es la persona denunciada.

Que el señor rector proponga que el Consejo de Sedes y el Consejo de Decanos sea la instancia que instruya, le parece un abuso de poder; más aún cuando el denunciado es quien está proponiendo la instancia que lo instruya. Estima que eso en la Universidad de Costa Rica, ni en ninguna instancia o institución, procedería; ello –va a ser muy enfática en esto también– con independencia del respeto que le pueda merecer el Consejo de Decanos y el Consejo de Sedes, que, por cierto, en el caso del Consejo de Decanos es un órgano que no es formal en la estructura organizativa de la Universidad, pero que merece su respeto.

Concluye diciendo que, con esta convocatoria, el señor rector se convierte en juez y parte, y, con todo respeto, ella, como miembro del Consejo Universitario que concluye su gestión en tres días, y que ha conocido de cerca la gestión del Dr. Henning Jensen, le solicita que se rectifique, como se espera de la persona que ocupa el puesto de la Rectoría, y que, en adelante, en estas decisiones y en el asunto en particular, se sobrepongan los intereses institucionales a los intereses personales.

Da las gracias por el tiempo, y añade que este es un asunto muy delicado y la forma en que se va a seguir abordando nuevamente compromete a la Universidad, por lo que no puede quedarse callada sobre lo que aquí está sucediendo. Le duele mucho que el Órgano Colegiado no haya podido ser luz cuando se requirió.

LA DRA. YAMILETH ANGULO pregunta si hay más informe de miembros.

EL DR. JORGE MURILLO se refiere a lo que planteó la Dra. Rita Meoño, porque, en realidad, es una convocatoria a la Asamblea Colegiada, y pensaba dar su opinión en el momento de esa Asamblea, pero por ahora expresará un criterio general.

Exterioriza que siempre creyó, y sigue defendiendo, que la Asamblea Colegiada no se puede constituir en órgano instructor, y esa es la posición que va a defender hasta el final; es decir, con algunos miembros comentó fuera de sesión que le parecía que la Asamblea Colegiada podía tener algunos otras funciones generales; inclusive lo dijo en actas la última vez que se discutió el recurso, que se retiró de la sesión porque presentó una propuesta para que pudieran encontrar una vía alternativa, pero que, al fin y al cabo, no se logró encontrarla.

Recuerda que en esa línea planteó que era pertinente y adecuado que se analizara el asunto en su complejidad, que vieran también la necesidad de la elaboración de una normativa universitaria que regulara todo lo que tenía que ver con impedimento y recusaciones, pues se han expresado criterios encontrados sobre ese asunto; además, cree que la Universidad tiene un contexto particular que también se debe considerar. ¿Cuál es el contexto particular? Que aquí no se prohíbe la contratación de familiares directos en las mismas unidades académicas o administrativas, entonces, se debe considerar eso en la Universidad para interpretar la normativa.

Le parece que si el señor rector quiere dar a conocer los documentos emitidos por la Oficina de Contraloría Universitaria, la Oficina Jurídica y la Rectoría, relacionados con el caso, está en todo su derecho de hacerlo en la Asamblea Colegiada.

Por otra parte, el punto 2 de la convocatoria dice: Analizar la necesidad de elaborar la normativa universitaria que regule los impedimentos (...) también es un asunto que como Órgano Colegiado pudieron analizarlo, porque él hizo la propuesta para que se hiciera, pero finalmente no se aceptó.

El punto 3 dice: Designar al Consejo de Decanos y al Consejo de Área de Sedes Regionales (...) le parece que este punto lo que está es, de facto, designando una comisión instructora institucional *ad hoc* para que conozca la relación de hechos; opina que es improcedente en este caso; es decir, no cree que sea procedente que eso se haga en la Asamblea Colegiada Representativa, porque, en este caso, si él acepta esto, está yendo en contra de lo que expresó abiertamente en el Órgano Colegiado y por lo cual votó en contra de la idea de que el asunto no se llevara, que la Asamblea Colegiada se convirtiera en comisión instructora institucional; es decir, conociera, instruyera o diera algún criterio sobre este asunto.

Opina que habría que ver bien cuál sería la propuesta, pero piensa que se debe analizar a la luz de las decisiones que tomó el Consejo Universitario, pues hay un asunto muy importante, y quizás los compañeros que ya se van no van a vivir ese momento, pero a los miembros que quedan les corresponderá dar las explicaciones en la Asamblea Colegiada, pues les van a preguntar directamente a ellos.

Apunta que es un asunto que deben, también como Órgano Colegiado, llevar preparado y por lo menos analizado para dar las respuestas que correspondan, de acuerdo con la normativa institucional, el *Estatuto Orgánico* y la actuación del Consejo Universitario; en esto tienen que estar claros para ser lo más transparentes posible en dicha Asamblea Colegiada, porque, repite, los van a increpar directamente como Órgano Colegiado sobre estos asuntos. No sabe si este es un tema que se va a discutir luego, solo quería reaccionar sobre eso.

LA DRA. YAMILETH ANGULO dice que no va a hacer comentarios al respecto, porque no es un punto de agenda, pues se estaban refiriendo a los informes de miembros, por lo que si algún miembro tiene algo que informar aparte de esto. Repite que no es tema que esté en la agenda para ser discutido; de lo contrario, en este momento, pasarían a la parte de la sesión abierta para la cual invitaron a los miembros que van a formar parte del Órgano Colegiado.

EL DR. HENNING JENSEN cree importante que se refiera a la convocatoria de manera muy rápida, sin entrar en los muy esenciales señalamientos que se han hecho, por lo menos no entrar en ellos de manera detallada.

Estima que sí es absolutamente claro que la Asamblea Colegiada Representativa debe conocer de este caso y situación; la pregunta es cómo conocer acerca de ello. Ese proceso de discusión, en realidad, se ha limitado formalmente al Consejo Universitario; por supuesto que ha habido otros espacios donde las personas han discutido, por lo que le parece indispensable que lo haga la Asamblea Colegiada Representativa.

Asegura que el punto que parece ser más difícil o polémico es el tercero, pero no pretende instaurar un órgano instructor, sino que los informes o la documentación conocida sea analizada por un grupo de decanos, que, ciertamente no está formalmente integrado, pero tiene mucha legitimidad en virtud de ser el resultado de votaciones con sus diferentes comunidades académicas. Por otro lado, el Congreso Universitario también ha sido claro en llegar y proponer que los decanos se constituyan en una instancia formal.

Apunta que el *Estatuto Orgánico* y el ordenamiento normativo lo que señala (aunque no lo dice expresamente), pero se deriva de lo que ahí está dicho, y en esto se puede tener posiciones muy diferentes y divergentes, es que la instancia que podría instaurar un órgano instructor es la Asamblea

Plesbicitaria por los mecanismos, ciertamente, complejos, que tendrían que establecerse; entonces, ese punto no pretende crear un órgano instructor, sino uno que analice lo acontecido.

Existe una circunstancia muy especial, y es que, como por todo es conocido, el Sindicato presentó una denuncia formal ante el Ministerio Público, y esa circunstancia crea una condición de prejudicialidad que impide, ya de por sí, que el asunto sea visto en el seno de las instancias universitarias. Esto ha sido una decisión propia del Sindicato y la prejudicialidad, efectivamente, excluye cualquier otra acción formal de parte de la Universidad de Costa Rica, pero no los espacios de discusión o las instancias de decisión. Cualquier instancia de decisión está obligada a inhibirse hasta que no se resuelva la denuncia presentada ante el Ministerio Público.

Indica que la Asamblea Colegiada, por estas nuevas circunstancias que acaba de mencionar, no puede ser más que una instancia deliberativa. Aclara que, por supuesto, él no presidiría esa asamblea; eso es absolutamente obvio.

LA DRA. YAMILETH ANGULO aclara a los dos compañeros que la propuesta que presentó un grupo de miembros la votó en contra; además, le molesta que la Dra. Rita Meoño enfatice, de manera constante y como bandera política, en el uso del voto de calidad por parte de ella -Dra. Angulo-. Insiste en que esa propuesta era para que la Asamblea Colegiada Representativa sirviera como ente instructor (algo que el M.Sc. Daniel Briceño les acaba de decir), pero eso no puede ser; por ese motivo votaron en contra.

Indica que no concuerda con lo expresado por el Dr. Jorge Murillo, a pesar de que está de acuerdo con lo mucho de lo que propuso el Dr. Murillo.

Antes de continuar, expresa su molestia debido al que el Sr. Vladimir Sagot se levanta y abandona la sala de sesiones, ya que considera irrespetuosa la forma como lo hace.

*\*\*\*\*A las nueve horas y treinta y ocho minutos, sale el señor Vladimir Sagot\*\*\*\**

Se cuestiona qué hace el Sr. Vladimir Sagot en esta instancia, si no puede estar en un órgano colegiado respetando a los compañeros.

Aclara al Dr. Jorge Murillo que podrían elaborar un segundo acuerdo; sin embargo, era un asunto que no podrían realizar en el procedimiento, pero sí concuerda en que sea trasladado a la Asamblea Colegiada Representativa, de esa manera.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA se refiere a lo mencionado por la Dra. Rita Meoño. En cuanto a la propuesta que presentó un grupo de miembros, las personas que votaron en contra, de que fuera a la Asamblea Colegiada Representativa, continúa creyendo firmemente que fue la mejor decisión, porque lo que se solicitó fue convertir la Asamblea Colegiada Representativa en un órgano instructor, y esa no es su función; nunca se dijo en el plenario que era para que fuera de conocimiento, como se está siendo en ese momento, de modo que se pregunta cuál era el objetivo de llevarlo a la Asamblea Colegiada Representativa.

Reitera que se discutió en el plenario cuál era el objetivo, y se vieron los objetivos claramente diferentes en ese momento en comparación con lo discutido en el plenario. Insiste en que se conversó que la Asamblea Colegiada les brindara respuesta a la pregunta que les planteó la Contraloría Universitaria, pero era competencia del Consejo, y no podían convertir la Asamblea Colegiada en un órgano instructor.

Expresa que sigue creyendo firmemente en que es de esa manera. Apunta que en ese momento la documentación, como corresponde, se está haciendo con el conocimiento de la Asamblea Colegiada Representativa. Desea hacer la aclaración porque estuvo convencido de su voto, porque los objetivos eran totalmente diferentes, y no pueden decir que lo que está sucediendo en el presente es exactamente igual a lo que sucedió en el momento en que se dio la discusión.

*\*\*\*\*A las nueve horas y cuarenta y dos minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y ocho minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo. \*\*\*\**

*\*\*\*\*A las diez horas y nueve minutos, entran Warner Cascante Salas, Teresita Cordero Cordero, Carlos Méndez Soto y Rodrigo Carboni Méndez \*\*\*\**

### ARTÍCULO 3

**La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, presenta y entrega el informe final de gestión de la Dirección del Consejo Universitario, correspondiente al periodo del 16 de octubre de 2015 al 15 de octubre de 2016.**

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que, a partir de ese punto los van a acompañar en la sesión, los miembros del Consejo Universitario elegidos recientemente: Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Teresita Cordero y el M.Sc. Carlos Méndez.

Considera que es valioso que los nuevos miembros escuchen los informes que se van a presentar, tanto el informe de gestión de Dirección, como el de los coordinadores de comisiones permanentes y el de comisiones especiales, y de aquellos miembros que terminan su gestión en el Órgano Colegiado el 15 de octubre del presente año. Seguidamente expone el dictamen que a la letra dice:

#### **Informe final de gestión Dra. Yamileth Angulo**

##### **I. Presentación**

En la sesión N.º 5937, artículo 8, del 8 de octubre de 2015, el Consejo Universitario, acordó nombrarme como directora de este Órgano Colegiado, por el periodo del 16 de octubre de 2015 al 15 de octubre de 2016, conforme al artículo 32 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, el cual establece:

*ARTÍCULO 32. El Consejo Universitario elegirá un Director de entre sus miembros, quien durará en sus funciones un año (...).*

Además, el *Reglamento del Consejo Universitario*, en el artículo 7, señala:

*ARTÍCULO 7. La elección de la persona que ocupará la Dirección del Consejo Universitario debe efectuarse en una sesión plenaria ordinaria, durante el período comprendido entre la última semana de setiembre y la primera semana de octubre de cada año.*

El presente informe tiene como objetivo la rendición de cuentas a la comunidad universitaria y nacional. Es un resumen de los principales acuerdos tomados por este Órgano Colegiado y de las actividades llevadas a cabo durante el periodo en mención.

Dra. Yamileth Angulo Ugalde  
**Directora**

## II. Reuniones con los coordinadores de comisiones permanentes

Durante el periodo del 16 de octubre de 2015 al 30 de setiembre de 2016, la Dirección del Consejo Universitario se reunió con los coordinadores de las comisiones de coordinadores permanentes, con el propósito de que se avanzara en el análisis de algunos casos relevantes para el Órgano Colegiado, como han sido: la definición de las competencias de las comisiones permanentes, la estrategia por seguir para las resoluciones del VII Congreso Universitario y la modificación al apoyo financiero que se le asigna al personal universitario que participa en eventos internacionales.

A continuación se presenta un cuadro con las fechas de las reuniones que se llevaron a cabo con los coordinadores de comisiones permanentes, así como los temas tratados:

	<b>Día de la reunión</b>	<b>Asuntos Analizados</b>
1	6 de noviembre de 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición del ámbito de competencia que deban tener cada una de las comisiones permanentes y sus funciones generales.</li> </ul>
2	27 de noviembre de 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión y firma del dictamen: Definición del ámbito de competencia que deban tener cada una de las comisiones permanentes y sus funciones generales.</li> <li>Definición de la estrategia por seguir para los dictámenes del VII Congreso Universitario.</li> </ul>
3	5 de febrero de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se continúa con la definición de la estrategia por seguir para los dictámenes del VII Congreso Universitario.</li> </ul>
4	19 de febrero de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se continúa con la definición de la estrategia por seguir para los dictámenes del VII Congreso Universitario.</li> </ul>
5	18 de marzo de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se continúa con la definición de la estrategia por seguir para los dictámenes del VII Congreso Universitario.</li> </ul>
6	8 de abril de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se continúa con la definición de la estrategia por seguir para los dictámenes del VII Congreso Universitario.</li> </ul>
7	29 de abril de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se continúa con la definición de la estrategia por seguir para los dictámenes del VII Congreso Universitario.</li> </ul>
8	27 de mayo de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión del borrador del dictamen: Resoluciones del VII Congreso Universitario.</li> </ul>
9	17 de junio de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta de modificación del apoyo financiero que se le asigna al personal universitario que participa en eventos internacionales, a la luz del artículo 18 del Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participa en eventos internacionales.</li> </ul>
10	9 de setiembre de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión integral del Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participa en eventos internacionales.</li> </ul>

## III. Labor de las comisiones permanentes y especiales

Las Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica para los años 2016-2020, en materia de rendición de cuentas, establecen, entre otros aspectos, que la Universidad de Costa Rica:

*7.1.4. Reforzará, en todas las instancias universitarias, una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y en especial de la distribución y el uso de recursos institucionales.*

Como parte de esta rendición de cuentas, la Dirección del Consejo Universitario presenta los resultados de los asuntos tramitados por las comisiones permanentes y especiales de este Órgano Colegiado, durante el periodo del 1.º de octubre de 2015 al 30 de setiembre de 2016.

**Cuadro N.º 1**  
**Estado de los asuntos en trámite**  
**Comisiones permanentes y especiales**  
**Del 1.º de octubre de 2015 al 30 de setiembre de 2016**

Comisión	Pendientes Anteriores	Ingresados (2015-2016)	Subsumidos (-)	TOTAL	Atendidos o Cumplidos	Pendientes
Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO)	27	6	4	29	8	21
Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE)	13	6	2	17	3	14
Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP)	18	33		51	39	12
Comisión de Asuntos Jurídicos (CAJ)	8	31		39	28	11
Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes (CCCCP)	5	4	1	8	3	5
Comisión de Docencia y Posgrado (CDP)	42	4	25	21	8	13
Comisión de Estatuto Orgánico (CEO)	7	4	4	7	0	7
Comisión de Investigación y Acción Social (CIAS)	13	3	4	12	2	10
Comisiones Especiales (CE)	9	4		13	6	7
Comisiones Especiales: Leyes (CEL)	6	3		9	4	5
<b>Totales</b>	<b>148</b>	<b>98</b>	<b>(40)</b>	<b>206</b>	<b>101</b>	<b>105</b>

*Fuente: Elaborado por la Unidad de Estudios.*

Como se puede observar en el cuadro anterior, la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios y la Comisión de Asuntos Jurídicos arrojan, al final del periodo en análisis, la mayor cantidad de casos resueltos o cumplidos (39 y 28 casos, respectivamente).

Le sigue la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional y la Comisión de Docencia y Posgrado con 8 casos resueltos cada una (le queda pendientes de resolver 21 y 13 casos respectivamente).

La Comisión de Investigación y Acción Social muestra, al final del periodo, un total de 9 casos pendientes, que corresponde a 13 casos del periodo anterior y 3 que ingresaron (menos 4 casos subsumidos), donde se atendieron dos casos.

La Comisión de Asuntos Estudiantiles atendió, durante este periodo, 3 casos, de los 17 del total por resolver (13 pendientes de años anteriores, más 6 que ingresaron este año, menos 2 subsumidos); por lo tanto, quedan 14 casos pendientes de análisis.

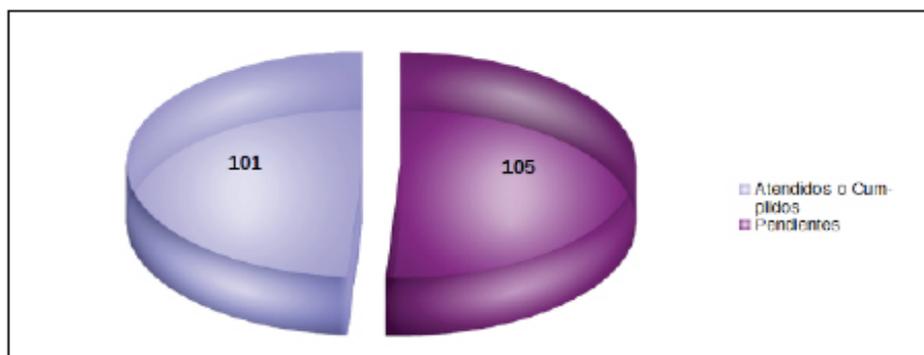
La Comisión de Estatuto Orgánico presenta un total de 7 casos (7 pendientes de años anteriores y 4 ingresados, menos 4 subsumidos), terminando el periodo con 7 casos pendientes.

Por su parte, las Comisiones Especiales y las Comisiones Especiales Leyes terminan este periodo con 8 y 5 casos pendientes, respectivamente.

Finalmente, la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes presenta un total de 5 casos pendientes de resolver, donde atendió o resolvió 3 casos.

En conclusión, se puede observar que de los 206 casos (restando los subsumidos), se atendieron, en total, 101; quedan pendientes de resolver 105 expedientes, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

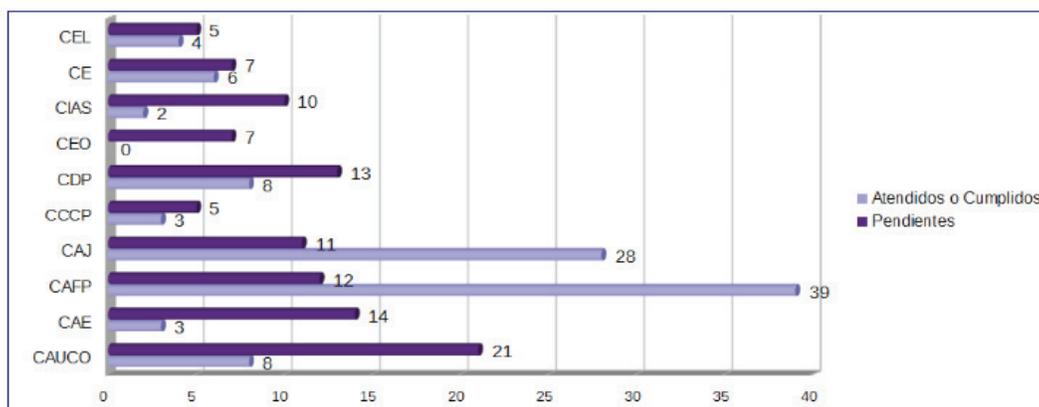
**Gráfico N.º 1**  
**Estado de los casos ingresados**  
**Del 1.º de octubre de 2015 al 30 de setiembre de 2016**



Fuente: Unidad de Estudios.

Con el fin de contar con un panorama más amplio, a continuación se presenta un gráfico que muestra la distribución de los casos por comisión.

**Gráfico N.º 2**  
**Distribución por Comisión, según estado del caso al 30 de setiembre de 2016**



Fuente: Unidad de Estudios.

#### IV. Principales casos analizados y aprobados por el Consejo Universitario

De conformidad con las funciones que establece el artículo 30 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, se destacan algunos de los casos analizados y aprobados por el Consejo Universitario durante el periodo del 1.º de octubre de 2015 al 30 de setiembre de 2016:

##### a) Asuntos financieros y presupuestarios

- El Consejo Universitario, en las sesiones N.ºs 5952, 5955, 5957, 5984, 5988, 5991 y 6028, analizó los dictámenes presentados por la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios en torno a las siguientes licitaciones:
  - Contratación de abastecimiento continuo del servicio de limpieza para varias unidades de la Universidad de Costa Rica.

- Construcción del edificio de Investigación del Jardín Botánico Lankester.
- Abastecimiento continuo de equipo de cómputo.
- Suscripción de Bases de datos con la empresa ELSEVIER.
- Contratación de abastecimiento continuo de material odontológico.
- Construcción de los edificios del Centro Infantil Laboratorio y de la Casa Infantil Universitaria.
- Construcción del edificio del Centro de Investigación en Contaminación Ambiental (CICA).

Asimismo, se aprobaron nueve modificaciones presupuestarias y dos presupuestos extraordinarios, a saber:

1. Modificación Presupuestaria N.º 12-2015.
  2. Modificación Presupuestaria N.º 13-2015.
  3. Modificación Presupuestaria N.º 14-2015.
  4. Modificación Presupuestario N.º 1-2016.
  5. Modificación Presupuestaria N.º 2-2016.
  6. Modificación Presupuestaria N.º 3-2016.
  7. Modificación Presupuestaria N.º 4-2016.
  8. Modificación Presupuestaria N.º 5-2016.
  9. Modificación Presupuestaria N.º 6-2016.
  10. Modificación Presupuestaria N.º 7-2016.
  11. Presupuesto Extraordinario N.º 1-2016.
  12. Presupuesto Extraordinario N.º 2-2016.
- En la sesión N.º 5999, artículo 5, del 14 de junio de 2016, el Consejo Universitario conoció la propuesta del Plan de Trabajo y el Proyecto de Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el año 2017 y **acordó**:
    1. *Aprobar el Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el año 2017, por un monto de ₡27.275.339,00 (veintisiete millones doscientos setenta y cinco mil trescientos treinta y nueve colones sin céntimos), distribuido de la siguiente manera:*

<i>Proyecto N.º 1</i>	<i>₡22.337.339,00</i>
<i>Proyecto N.º 2</i>	<i>₡1.000.000,00</i>
<i>Proyecto N.º 3</i>	<i>₡3.938.000,00</i>
<i>TOTAL</i>	<i>₡ 27.275.339,00</i>

2. *Solicitar a la Administración que se evalúe la asignación de las plazas solicitadas por la Oficina de Contraloría Universitaria (1 T.C. de Profesional C para el área de Auditoría de Obras Civiles y Planta Física, 1 T.C. de Profesional C para labores de auditoría con énfasis en asuntos jurídicos, 1 T.C. de Profesional B para el área de Auditoría Contable-Financiera y ½ T.C. de Conserje), en términos de pertinencia y disponibilidad presupuestaria para ser incorporadas en la relación de puestos de esta oficina para el año 2017, e informe a este Órgano Colegiado sobre las gestiones que se efectúen en este sentido a más tardar el 31 de enero de 2017.*
- En la sesión N.º 6009, artículo 3, del 11 de agosto de 2016, el Consejo Universitario aprobó los informes gerenciales y los estados financieros de la Universidad de Costa Rica correspondientes al 30 de junio y 31 de diciembre del 2013; en esa oportunidad, el Órgano Colegiado **acordó**:
    1. *Dar por recibidos los siguientes documentos:*
      - *Estados financieros y ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2013.*
      - *Informe gerencial al 30 de junio de 2013.*
      - *Estados financieros y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2013.*
      - *Informe gerencial al 31 de diciembre de 2013.*
      - *Carta de Gerencia CG 1-2013 y Opinión de los Auditores Independientes al 31 de diciembre del 2013*
      - *Informe de Auditoría en Sistemas y Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2013*
    2. *Solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria remitir a este Órgano Colegiado un informe sobre los resultados de la auditoría al fondo de trabajo de la FEUCR, que se encuentra en desarrollo.*

- Posteriormente, el Consejo Universitario en la sesión 6011, artículo 4, del 16 de agosto de 2016, analizó los informes gerenciales y los estados financieros de la Universidad de Costa Rica correspondientes al 30 de junio y 31 de diciembre del 2014 y acordó:
1. Dar por recibidos los siguientes documentos:
    - Estados financieros y ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2014.
    - Informe gerencial al 30 de junio de 2014.
    - Estados financieros y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2014.
    - Informe gerencial al 31 de diciembre de 2014.
    - Informes de la Auditoría Externa denominados Carta de Gerencia CGI-2014, Informe de Revisión de cumplimiento de la liquidación presupuestaria, y Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2014.
  2. Convocar a la Administración para que:
    - 2.1. Exponga al plenario los Estados Financieros y el Informe Gerencial, ambos al 30 de junio de cada año, un mes después de recibido el último informe. Esta nueva metodología se aplicaría a partir del 2016.
    - 2.2. Presente a este Órgano Colegiado los Estados Financieros y liquidación presupuestaria y el Informe gerencial, al 31 de diciembre de cada año, un mes después de recibidos.
    - 2.3. Exponga al Consejo Universitario el Informe de auditoría externa de cada año, un mes después de recibido en el Órgano Colegiado. Esta nueva metodología se aplicaría a partir del 2016.
  3. Convocar a la Vicerrectoría de Administración y al Centro de Informática<sup>1</sup> para que presenten un informe sobre los avances alcanzados y las mejoras implementadas a partir de las recomendaciones generadas al Informe de auditoría externa sobre los Sistemas y Tecnologías de Información. Esta nueva metodología de análisis se aplicará en los años siguientes.
  4. Solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria que emita su criterio, en un plazo máximo de dos meses después de recibir la consulta por parte del Consejo Universitario, respecto a los Estados Financieros, el Informe Gerencial y el Informe de auditoría externa; todos, al 31 de diciembre de cada año.
  5. Solicitar a la Comisión Permanente del Consejo Universitario que corresponda, elaborar, anualmente y a más tardar a junio del año siguiente, un dictamen de los Estados financieros y ejecución presupuestaria, el Informe gerencial y el Informe de auditoría externa; todos al 31 de diciembre de cada año.
  6. Solicitar a la Administración que:
    - 6.1. Se generen las medidas necesarias para solventar las deficiencias identificadas y atender las recomendaciones brindadas con respecto a control interno, a saber:
      - 6.1.1. La creación de un procedimiento por parte de OAF y OEPI para la capitalización de obras concluidas.
      - 6.1.2. El ajuste de efectivo y cuentas por cobrar: análisis de los casos y proceder con la recuperación de fondos o el traslados de los saldos a la cuenta de incobrables, y gestionar las medidas necesarias para evitar estas situaciones, así como los sobregiros.
      - 6.1.3. Verificar que no existan saldos deudores con un saldo acreedor o viceversa y dar seguimiento a los ¢7 millones de colones que se reflejan en los estados financieros sobre el depósito de cheques sueltos a cuentas corrientes de funcionarios UCR.
      - 6.1.4. Registro del saldo de \$5.000 de junio 2013, según corresponda.
      - 6.1.5. Verificar la efectividad de los procesos y procedimientos diseñados para incidir en la baja ejecución presupuestaria de la partida de maquinaria, equipo y mobiliario.

---

<sup>1</sup> En atención a la recomendación de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-087-2015, del 10 de agosto de 2015).

- 6.1.6. *Trabajar conjuntamente con OEPI para aumentar la ejecución de la partida de construcción, adiciones y mejoras.*
- 6.1.7. *Instar a una mayor ejecución a los subprogramas centralizados.*
- 6.1.8. *Establecer un registro auxiliar de las garantías de participación y cumplimiento de la Unidad de Proveeduría y para las pólizas de responsabilidad civil área de salud por pagar.*
- 6.2. *Informe sobre el avance o cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por la Oficina de Contraloría Universitaria y la Auditoría Externa, referentes a los estados financieros de ejecución y liquidación presupuestaria y el informe gerencial, que se detallan a continuación:*
- 6.2.1. *Posibilidad de adaptar el portafolio de inversiones institucional con la directriz 18-H del Ministerio de Hacienda y la reclasificación de inversiones.*
- 6.2.2. *Incorporación de los resultados del monitoreo de OPLAU, sobre manejo de los recursos del FEES y del Fondo del Sistema, en los estados financieros.*
- 6.2.3. *La implementación de libro de inventarios y balances.*
- 6.2.4. *Aplicación del artículo 85 del Código de Trabajo para el caso del depósito de prestaciones a los funcionarios que fallecen.*
- 6.2.5. *Perfeccionar los métodos y técnicas de proyección utilizadas para presupuestar el régimen de méritos.*
- 6.2.6. *Proceso de modificación del registro de los terrenos donados por la Municipalidad de Puriscal (Terreno T-144162).*
- 6.2.7. *Toma física de activos en la Sede del Caribe.*
- 6.2.8. *Ausencia de conciliaciones contables para la cuenta de activo “biblioteca”.*
- 6.2.9. *Estimación de la cuenta por cobrar financiamiento transitorio vínculo externo referente al Programa de Atención Integral de Salud (PAIS), como medida preventiva, hasta que exista una resolución sobre este proceso.*
- 6.3. *Comunique el nivel de avance y las acciones realizadas para atender las recomendaciones brindadas, por la Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información al Centro de Informática, la Oficina de Suministros, la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina de Registro e Información, la Vicerrectoría de Administración y la Oficina de Administración Financiera.*
7. *Dar por recibido el oficio OBAS-347-2016, del 4 de abril de 2016, con el informe detallado sobre el perfil de la población con beca socioeconómica, los datos sobre el incremento de egresos de la partida 6-02-02-03 Becas Categoría E, cantidad de estudiantes que gozan de este beneficio y las medidas implementadas para fortalecer el sistema de becas; esto, en virtud de la recomendación planteada por la Oficina de Contraloría Universitaria.*
- En la sesión N.º 6022, artículo 4, del 13 de setiembre de 2016, el Consejo Universitario analizó los informes de labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, a saber:
    - Informe de labores **2012**, de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.
    - Informe de labores **2013**, de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.
    - Informe de Labores **2014**, de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.
    - Informe de Labores **2015**, de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

#### **b) Normativa interna**

- En las sesiones N.ºs 5948 y 5951, del 10 y 19 de noviembre de 2015, el Órgano Colegiado analizó el dictamen CCP-DIC-15-001, de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, relacionado con el *Reglamento del Consejo Universitario*, en esa ocasión se **acordó** publicar en consulta, de conformidad con el artículo 30, inciso k), del *Estatuto Orgánico*, la reforma integral. Es importante señalar que la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes estimó conveniente la reforma al *Reglamento del Consejo Universitario* por las siguientes razones:

- a. Existe un interés de todos los miembros del Consejo Universitario en reformar el *Reglamento*, en aras de contribuir al fortalecimiento del Órgano Colegiado. En este sentido, la reforma propuesta incluye nuevos aspectos para mejorar el funcionamiento de este Órgano y adecuarlo a las prácticas y necesidades actuales.
  - b. La propuesta reglamentaria fue discutida y analizada en la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, la cual se amplió a todos los miembros al momento de conocer la versión final, por lo que dicha propuesta cuenta con los aportes y el consenso de las personas miembros, tal y como fue aprobado por acuerdo del Órgano Colegiado<sup>2</sup>.
  - c. La Comisión tomó como base para el análisis el reglamento vigente, los acuerdos en esta materia tomados por el Consejo Universitario y la última versión de la propuesta reglamentaria que contenía las modificaciones incorporadas por las comisiones de reglamentos.
  - d. La reforma es integral, ya que incorpora cambios en todo el cuerpo normativo, específicamente, en relación con el orden, contenido y reenumeración de los artículos, el nombre de los capítulos y los artículos, lo cual permitirá una mejor ubicación de los temas por capítulo y entre el articulado; además, se agregan artículos que se consideran necesarios para complementar las modificaciones realizadas y se eliminan otros que resultan repetitivos. Debido a los cambios incorporados, la comparación con el texto vigente podría causar confusión, por lo que se estimó pertinente presentar solamente la propuesta de modificación, y como anexo del dictamen, el reglamento vigente.
  - e. La propuesta reglamentaria incorpora una definición clara del Órgano Colegiado y su propósito; además, establece nuevos deberes a las personas miembros, especifica los procesos existentes en las sesiones y las comisiones, la estructura administrativa vigente y sus funciones, así como un régimen disciplinario como una forma de promover el cumplimiento de la normativa y las funciones encomendadas.
- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5972, artículo 2, del 17 de marzo de 2016, aprobó el *Reglamento de Investigación en la Universidad de Costa Rica*. Entre los aspectos fundamentales contenidos en esta normativa, están los siguientes:

Desarrollo de definiciones, mediante las cuales se procura dar claridad y ordenar el argot utilizado institucionalmente en relación con la investigación y las estructuras universitarias que la realizan; el propósito es establecer un lenguaje común que permita mayor entendimiento entre el trabajo de los (las) investigadores(as), las instancias académico-administrativas, encargadas de los procesos de fiscalización y el control de los programas, los proyectos y las actividades de investigación.

Mejoramiento de los procesos de coordinación y de articulación en el ámbito universitario de los programas, proyectos y actividades de apoyo a la investigación; para ello se establece la obligación de relacionar todas las actividades investigativas entre sí, además de la necesaria coordinación entre las vicerrectorías. El propósito es facilitar a los investigadores e investigadoras la presentación de las propuestas y la simplificación de los trámites institucionales, facultando a las vicerrectorías a elaborar procesos conjuntos, y evitar duplicaciones innecesarias.

Adaptación de contenidos del Reglamento General de Institutos, Centros y Estaciones Experimentales al articulado de la propuesta consultada, en el tanto esta nueva normativa tiene un alcance general más amplio y cubre el funcionamiento de las unidades académicas de investigación, las estaciones experimentales, así como las acciones investigativas que desarrollan las facultades, escuelas, las Sedes Regionales y otras unidades relacionadas con la investigación. De igual manera, en concordancia con el espíritu original del acuerdo del Consejo Universitario, y sin sustraer especificidad a las unidades académicas de investigación, se procura simplificar la normativa institucional que el personal universitario ligado a los procesos de investigación debe manejar a la hora de elaborar y desarrollar sus propuestas, así como a quienes tienen a su cargo los procesos de evaluación, fiscalización y seguimiento institucional.

Articulación y coordinación entre las vicerrectorías. La propuesta reglamentaria incluye un artículo sobre la coordinación entre las diferentes vicerrectorías cuando se inscriben y evalúan programas, proyectos y actividades de investigación que tienen componentes de más de dos áreas sustantivas. El propósito es facilitar la presentación de las propuestas y la simplificación de los trámites institucionales que deben seguir ese tipo

<sup>2</sup> Sesión N.º 5908, artículo 9, del 18 de junio de 2015.

de iniciativas. El artículo faculta que las vicerrectorías elaboren procesos conjuntos, evitando la duplicación de documentos, trámites y **disconformidades por parte del personal investigador.**

Fortalecimiento de los procesos de inscripción, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y actividades de apoyo a la investigación. Las modificaciones hechas precisan las funciones de las direcciones de unidades académicas, las comisiones de investigación, los consejos científicos, el personal investigador, y se enfatiza en las potestades de evaluación de los programas, proyectos y actividades de apoyo a la investigación que tiene la Vicerrectoría.

Visualización institucional de las comisiones de investigación y de nuevas funciones a los consejos científicos para impulsar y mejorar los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y actividades de investigación de las unidades académicas. Esta reforma es necesaria, dado que las comisiones de investigación necesitan un instrumento normativo que valide el trabajo hecho en los últimos años, por cuanto los consejos ya tenían ese marco normativo de referencia.

Fortalecimiento de las facultades investigativas de las unidades académicas, al consolidar el trabajo que realizan las comisiones de investigación, a la vez que establece obligaciones concretas a las direcciones para gestionar y fiscalizar mejor los procesos de formulación, gestión y evaluación de las actividades investigativas.

Establecer las obligaciones y responsabilidades de los (las) investigadores(as), en forma clara, precisa y concreta dentro de los procesos de formulación, gestión, seguimiento y evaluación de la investigación, cuya finalidad es que el personal universitario conozca cuáles son sus deberes y obligaciones, así como sus responsabilidades institucionales.

El establecimiento de apoyo para el estudiantado que realice trabajos finales de graduación asociados con los programas, proyectos o actividades de investigación, y se abre la posibilidad de que personal administrativo calificado pueda formular y dirigir proyectos de investigación. Esto, con el afán de impulsar y mejorar los conocimientos, habilidades, capacidades y experiencia en el campo de la investigación, tanto del estudiantado, como en el sector profesional administrativo al servicio de la Institución.

Las potestades de fiscalización y medidas de carácter administrativo se ven fortalecidas al establecer una serie de controles para evitar el incumplimiento de deberes de las direcciones de unidades académicas, así como de parte de los investigadores e investigadoras, siempre por medio de los órganos competentes y respetando los principios orientadores del debido proceso.

- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6001, artículo 3, del 21 de junio de 2016, acordó:

*Aprobar la derogación del artículo 15, la modificación de los artículos 2, 10, 20, 24 y 26, y la inclusión de los artículos 24 bis, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del **Reglamento General para la Administración y fiscalización de fondos de trabajo.***

Sus principales reformas fueron las siguientes:

- Se va a mantener la numeración de los artículos del reglamento vigente.
- El artículo 15 se deroga debido a que parte del contenido del artículo 15 se traslada al inciso a) del artículo 33, “Reposición de Fondos del nuevo”, Capítulo VII de “Faltas y sanciones” y se elimina el resto: lo anterior, sin detrimento de las sanciones disciplinarias, civiles y penales que puedan establecerse.
- Modificar el artículo 20. Control de la información de los movimientos de la chequera, en el título (ahora denominado Control de la información de los movimientos de la cuenta bancaria) y en su contenido, de manera que se lea de la siguiente manera: La persona encargada del fondo de trabajo deberá llevar un registro detallado de los movimientos en cuenta bancaria y las transferencias electrónicas de fondos realizadas en las plataformas bancarias por medio de Internet, de manera que facilite el control adecuado del fondo. En el caso de usar chequera, se deben realizar todas las anotaciones de la información literal necesaria.
- Con respecto a este mismo artículo, se traslada al artículo 33, inciso c). Reposición de Fondos del nuevo Capítulo VII de Faltas y sanciones, el siguiente párrafo: En caso de que la persona responsable o la persona encargada giren cheques sin fondos y el banco debite alguna suma por el error, esta deberá ser cubierta por

- ellas mismas, de acuerdo con sus competencias y responsabilidades. Así como eliminar la frase: sin que lo anterior las exonere de las sanciones disciplinarias, civiles o penales que puedan establecerse.
- Incorporar el artículo 24 bis. Medios de pago utilizados por Fondo de Trabajo.
  - Reformar el artículo 26. Cierre de un fondo de trabajo, en donde la frase: Se procederá al cierre de un fondo de trabajo en los siguientes casos se deroga y en su lugar se sustituye por: Se iniciará el análisis para el cierre de un fondo de trabajo en los siguientes casos. El inciso a) se mantiene igual, mientras que en el b) se elimina el párrafo: Lo anterior, sin detrimento de las sanciones disciplinarias y legales que pudieran ser atribuibles a la persona responsable o la persona encargada del fondo de trabajo.
  - Finalmente, en este mismo artículo se adiciona un último párrafo, que señala: El cierre definitivo del fondo de trabajo se realizará de acuerdo con las disposiciones de la Vicerrectoría de Administración.
  - Incorporar el Capítulo VII de Faltas y sanciones, que se compone de seis artículos, los cuales contemplan los siguientes aspectos: artículo 28, se refiere al conocimiento del reglamento; artículo 29, hace referencia a la responsabilidad del encargado; artículo 30, tipifica una serie de faltas en las que pueden incurrir los responsables, encargados y otros funcionarios que participan en el proceso de ejecución de los fondos de trabajo; artículo 31, clasifica las faltas en leves, graves o muy graves según las circunstancias de cada caso; artículo 32, relacionado con las sanciones por aplicar según la gravedad de la falta cometida; y finalmente el artículo 33, reposición de fondos, que enumera las causas por las que los responsables o encargados deberán reponer parte o la totalidad de los fondos de trabajo.
  - Incorporar modificaciones en los artículos 2, 10, 20, 24 del texto vigente, y 29 y 30 del capítulo VII, para atender a las recomendaciones recibidas sobre el texto publicado en consulta.
- En la sesión N.º 5954, artículo 7, del 3 de diciembre de 2015, el Consejo Universitario aprobó una modificación del **artículo 57 del Reglamento general del Sistema de Estudios de Posgrado**, la cual quedó de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 57.** *La población estudiantil empadronada y matriculada en el Sistema de Estudios de Posgrado podrá ser designada en horas asistente para docencia e investigación en las disciplinas en que pueda hacerlo, siempre que se declare inopia comprobada de estudiantes de grado por parte de la unidad académica.*

Esta reforma se originó en el marco de la discusión de la modificación del artículo 4 del *Reglamento de horas asistente y horas estudiante*. En el análisis realizado por la Comisión de Reglamentos Segunda, de aquel entonces, se vio la pertinencia de hacer la concordancia entre el artículo 12 de la propuesta reglamentaria y el artículo 57 mencionado para especificar que la designación de estudiantes de posgrado en horas asistente solo procede cuando se declare inopia de estudiantes de pregrado y grado.

- **En la sesión N.º 6023, del 20 de setiembre de 2016, el Consejo Universitario acordó publicar en consulta la Modificación del artículo 11 de las Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica.**

Lo anterior, debido a que en la actualidad la redacción del artículo 11 del *Reglamento de Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica* se debe hacer concordar con los artículos 3, 5, 10 y 12 del mismo Reglamento, y aprobados por el Consejo Universitario en la sesión N.º 4672, artículo 5, del 2001.

Es importante señalar que la modificación a este artículo no afectará salarialmente al profesor interino, ya que en la práctica el monto de los escalafones se ha venido calculando sobre la base salarial de su propia categoría.

- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6031, artículo 2, del 6 de octubre de 2016, **acordó** aprobar el *Reglamento de la Sede Regional del Pacífico Arnoldo Ferreto Segura*.
- En las sesiones extraordinarias N.ºs 6030 y 6032, del 5 y 10 de octubre de 2016, el Consejo Universitario analizó el dictamen CAUCO-DIC-16-009, de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional, relacionado con el **Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad**

*de Costa Rica*, en esa ocasión **acordó** publicar en consulta, de conformidad con el artículo 30, inciso k), del *Estatuto Orgánico*, la reforma integral.

### c) Recursos de apelación

Durante este periodo, el Consejo Universitario atendió o resolvió los siguientes recursos:

- Solicitud extraordinaria de revisión y reconsideración del Sr. Daniel Barrantes Campbell.
- Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria presentado por el profesor Zacarías Pereira Vega, de la Facultad de Farmacia.
- Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria presentado por el profesor Esteban Pérez López, de la Sede de Occidente.
- Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria presentado por la profesora Marcela Echandi Gurdían, de la Escuela de Estudios Generales.
- Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria presentado por la profesora Viria Ureña Salazar, de la Escuela de Orientación y Educación Especial.
- Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el profesor Marvin Quesada Quesada, de la Sede de Occidente, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a su artículo: “Análisis climático de la precipitación anual e interanual de la cuenca media del río Grande de San Ramón, Costa Rica”.
- Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el profesor Roberto Rojas Alfaro de la Sede de Guanacaste, en contra de las calificaciones N.ºs 2534-9-2015 y 2549-3-2015 otorgadas por la Comisión de Régimen Académico a sus publicaciones.
- Recurso interpuesto por el profesor Víctor Schmidt Díaz, de la Escuela de Ingeniería Civil, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico al artículo de su autoría: “Determinación de parámetro VS30 usando métodos FK y SPAC en la bahía de Cádiz (sur de España)”.
- Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el profesor José Enrique Leitón Chacón, de la Escuela de Química, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a su artículo: “Purificación de biogás utilizando el agua a presión, óxido de calcio y carbón”.
- Recurso de apelación subsidiaria interpuesto por el profesor Esteban Avendaño Soto, de la Escuela de Física, en contra del acto administrativo contenido en la calificación N.º 2580-13-2015, específicamente en cuanto a la vigencia del cuarto paso académico que le corresponde como profesor asociado, ya que la Comisión de Régimen Académico decidió que es a partir del 14 de agosto de 2015, mientras que el profesor Avendaño solicita que sea concedido a partir del 22 de agosto de 2014.
- Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el profesor Mauricio Arley Fonseca, de la Sede Regional de Occidente, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a su libro: *El arte de escribir*.
- Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por la profesora Sonia Angulo Brenes, de la Escuela de Trabajo Social, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a sus trabajos: “Posibilidades y limitaciones para la participación social desde la perspectiva de diferentes actores sociales” y “El debate rural-campesino desde la Investigación de la Escuela de Trabajo Social”.
- Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por la profesora Silvia Gudiño Fernández, de la Facultad de Odontología, en contra de la calificación asignada por la Comisión de Régimen Académico al trabajo denominado: “Prevalencia de caries y viabilidad del uso del sistema ICDAS en población de niños y niñas con discapacidad”, del cual es coautora en un 30%.
- Recurso de apelación subsidiaria interpuesto por el profesor Jairol Núñez Moya, de la Escuela de Estudios Generales, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a sus trabajos: “Información sobre racismo y discriminación racial. Insumo para el Plan Nacional contra el Racismo y la

Discriminación. Costa Rica” y “Percepción de la población costarricense sobre la Asamblea Legislativa, el Proceso Electoral 2010 y el Poder Ejecutivo: Una visión retrospectiva”.

- Recurso de apelación subsidiaria interpuesto por la profesora María Gabriela Chavarría Alfaro, de la Escuela de Estudios Generales, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a su trabajo: “La alfabetización visual y los Estudios Generales en la Universidad de Costa Rica”.
- Recurso de apelación subsidiaria interpuesto por la profesora Alicia León Solís, de la Escuela de Matemática, en contra de la calificación asignada por la Comisión de Régimen Académico a su trabajo: “De las curvas a las áreas: una aplicación de las integradas definidas”.
- Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el profesor Adrián Gómez Fernández, profesor de la Facultad de Odontología, en contra de la calificación asignada por la Comisión de Régimen Académico al artículo: “Diagnóstico y manejo odontológico del paciente infantil con displasia ectodérmica anhidrótica: Síndrome de Christ Siemens Touraine”, del cual es coautor; así como la calificación asignada a los videos: “La acción social de la Facultad de Odontología. Un recorrido por sus aportes a nivel nacional, Facultad de Odontología, UCR” y “Facultad de Odontología en el 75 aniversario de la Fundación de la Universidad de Costa Rica, Facultad de Odontología, UCR”.
- Apelación de hecho planteada por el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Económicas, según acuerdo de la sesión N.º 1144 de ese órgano colegiado, en contra de la resolución VAS-5-2015 que rige el proceso de emisión de certificados que otorga la Vicerrectoría de Acción Social de la Universidad de Costa Rica.
- Revisión de la decisión del Sistema de Estudios de Posgrado sobre la condición del estudiante Dr. Erick Lagos Sánchez.
- Solicitud del profesor Esteban Avendaño Soto, de la Escuela de Física, para que se adicione y se aclare el acuerdo del artículo 3 de la sesión N.º 5967, en el que se conoció y resolvió un recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesta por él ante la Comisión de Régimen Académico.
- Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por la profesora Marcela Ramírez Morera, de la Escuela de Trabajo Social, en contra de la calificación asignada por la Comisión de Régimen Académico a su artículo: “La inclusión del género y la discapacidad en el currículum de la Escuela de Trabajo Social, Sede Rodrigo Facio, Universidad de Costa Rica”.
- Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesta por el profesor Eddie Araya Padilla, de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico al artículo titulado: “Long-term voltaje stability assessment using quasi-steady state simulation in matlab”, del cual es coautor en un 50%.
- Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el profesor Javier Agüero García, profesor de la Sede de Occidente, en contra de la calificación asignada por la Comisión de Régimen Académico al artículo: “Las necesidades de las escuelas de Tarrazú, Costa Rica (1896-1923): entre la centralización del Estado y las juntas de educación”, del cual es coautor.
- Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por la profesora Carolina Sanabria Sing, de la Escuela de Estudios Generales, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico al artículo de su autoría: “La representación del espacio familiar como ominoso en la literatura costarricense: de la ruta de la evasión a la *Larga noche hacia mi madre*”.
- Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el señor Mario Zamora Salazar, funcionario universitario, en contra de la decisión negativa de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP), de venderle un lote colindante con su domicilio.
- Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el profesor Maynor Badilla Vargas, de la Sede de Occidente, en contra de la calificación asignada por la Comisión de Régimen Académico a sus dos trabajos: “El taller pedagógico, una herramienta didáctica para abordar temas alusivos a la Educación Ciudadana” y “*La Tertulia Patriótica*: una herramienta didáctica para el abordaje de la historia de Costa Rica”.

- Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por la profesora Violeta Bolaños López, de la Facultad de Odontología, en contra de la calificación asignada por la Comisión de Régimen Académico a su artículo: “Prevalencia de Diente en Pala en pacientes de la Facultad de Odontología de la Universidad de Costa Rica 2013 y 2014”.

#### d) Creación de departamentos

- En la sesión N.º 6005, artículo 2, del 28 de julio de 2016, el Consejo Universitario conoció el **Manual de Organización de la Escuela de Tecnologías en Salud: Creación de nuevos departamentos, y en esa oportunidad acordó:**
  - 1) *Aprobar la creación de los cuatro departamentos de la Escuela de Tecnología en Salud: el Departamento de Salud Ambiental, el Departamento de Terapia Física, el Departamento de Imagenología y Diagnóstica Terapéutica, y el Departamento de Otras Carreras.*
  - 2) *Solicitar a la Administración que otorgue un cuarto de tiempo docente requerido para cada una de las nuevas direcciones de los departamentos.*
- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5977, artículo 3, del 7 de abril de 2016, conoció la **solicitud de la Escuela de Enfermería para la creación de dos departamentos denominados: Departamento de Niñez, Adolescencia y Juventud y Departamento de Adultez y Gestión de la Atención de Enfermería, y acordó:**
  - 1) *Aprobar la creación de dos departamentos en la Escuela de Enfermería, el Departamento de niñez, adolescencia y juventud y el Departamento de adultez y gestión de la atención de Enfermería.*
  - 2) *Solicitar a la Administración que otorgue el tiempo completo requerido, según el Reglamento sobre departamentos, secciones y cursos, para las direcciones de ambos departamentos; además, que se otorgue el tiempo administrado requerido para atender las necesidades de estos nuevos departamentos, según el estudio técnico correspondiente.*

#### e) Propuestas de Dirección

- En la sesión N.º 5957, artículo 5, del 15 de diciembre de 2015, la señora directora presenta la propuesta de Dirección PD-15-12-086, relacionada con el análisis de competencias del Consejo Universitario para tomar decisiones vinculadas con el incremento salarial por costo de vida, después de un amplio análisis, el Órgano Colegiado **acordó:**
  1. *Devolver a la Rectoría las propuestas de incremento salarial por costo de vida, correspondientes al ejercicio presupuestario de cierre del periodo 2015 y 2016, debido a que el Órgano Colegiado considera que no son de su competencia los asuntos relacionados con materia salarial.*
  2. *Comunicarles a la Administración y al Sindicato que la negociación del reajuste salarial corresponde a ambas partes, según lo estipulado por la Convención Colectiva.*
- La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, presentó la propuesta **en torno al análisis de los estudios elaborados por la Rectoría, según disposiciones 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6 del informe remitido por la Contraloría General de la República (PD-16-02-010).**

En esa oportunidad el Consejo Universitario, en la sesión N.º 6015, artículo 1, del 25 de agosto de 2016, **acordó:**

*Dar por recibido el Reglamento de Cobro Administrativo y Judicial aprobado por la Rectoría mediante la Resolución R-177-2015, del 19 de junio de 2015, el cual fue publicado en El Alcance a La Gaceta Universitaria N.º 8-2015, del 1.º de julio de 2015.*

*Comunicar a la Contraloría General de la República que, en relación con la disposición 4.5, del informe N.º DFOE-SOC-IF-11-2014, el Consejo Universitario analizó la propuesta remitida por la Rectoría y considera conveniente mantener las fuentes de financiamiento actual expresadas en el artículo 3 del Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil, aprobado en sesión N.º 5761, artículo 6, del 10 de octubre de 2013, publicado en el Alcance a La Gaceta Universitaria N.º 16-2013, del 23 de octubre de 2013.*

*Comunicar a la Contraloría General de la República que, en relación con las disposiciones 4.3 y 4.4, del informe N.º DFOE-SOC-IF-11-2014, este Órgano Colegiado dispone mantener la metodología actual del cálculo y el costo actual del crédito. Además, mantener el tope máximo de 12 créditos por pago de matrícula, por ciclo lectivo*

#### f) Propuestas de miembros

- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5944, artículo 3, del 27 de octubre de 2015, conoce la propuesta PM-DIC-15-009, presentada por el Dr. Jorge Murillo Medrano, relacionada con la estructura y competencias de las comisiones permanentes del Consejo Universitario.

En esa oportunidad se **acordó**:

1. *Establecer las siguientes comisiones permanentes del Consejo Universitario a partir del 1.º de noviembre de 2015*

1. *Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios*
2. *Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional*
3. *Comisión de Estatuto Orgánico*
4. *Comisión de Asuntos Jurídicos*
5. *Comisión de Docencia y Posgrado*
6. *Comisión de Investigación y Acción Social*
7. *Comisión de Asuntos Estudiantiles*
8. *Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes*

- En la sesión N.º 5945, artículo 4, del 29 de octubre de 2015, el Consejo Universitario, conoce la propuesta de la Dra. Rita Meoño Molina y del M.Sc. Daniel Briceño Lobo, miembros, para modificar los artículos 25 y 144 del *Estatuto Orgánico*, con el fin de permitir la reelección inmediata de los miembros de este Órgano Colegiado (PM-DIC-15-007). En esta oportunidad se acordó:

*Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que proceda a efectuar el estudio preliminar del anteproyecto de modificación estatutaria de los artículos 25 y 144, de conformidad con el artículo 236 del Estatuto Orgánico.*

- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5956, artículo 5, del 10 de diciembre de 2015, conoce la propuesta de la Dra. Rita Meoño Molina y del Dr. William Brenes Gómez para nombrar una comisión especial que contribuya, a partir de criterios académicos e interdisciplinarios, en la solución de conflictos en el territorio indígena de Salitre y sus alrededores (PM-DIC-15-011).

En esa oportunidad se **acordó**:

Nombrar una comisión especial con el fin de que contribuya, a partir de criterios académicos e interdisciplinarios, al diagnóstico y a la solución positiva de los conflictos en el territorio de Salitre y sus alrededores, la cual tendrá un plazo de vigencia de un año. Terminado ese plazo, rendirá un informe ante el Consejo Universitario, donde se valorarán los resultados y la pertinencia de continuar con el asunto.

- En la sesión N.º 5956, artículo 6, del 10 de diciembre de 2015, el Consejo Universitario conoce la propuesta PM-DIC-15-014, presentada por el Sr. Carlos Picado Morales y el M.Sc. Daniel Briceño Lobo, para solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria que realice una auditoría administrativa a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, y **acordó**:

*Solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria que:*

*1. Realice una auditoría administrativa a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP) y presente los resultados a más tardar el 30 de junio de 2016, la cual debe contemplar al menos los siguientes elementos: Áreas sustantivas • Crecimiento financiero, posible apertura de sucursales y calidad y eficiencia de los procesos y servicios. • Sostenibilidad financiera y rentabilidad (ingresos, uso de excedentes, políticas de inversión y captación de ahorros y de tasas de interés, distribución de utilidades y modelo de cálculo, márgenes de intermediación). • El modelo de productos financieros (constitución, creación e incentivos). • Cumplimiento de la normativa interna sobre: créditos, adquisición y adjudicación de contratos INVU y captación de ahorros. • Cumplimiento de regulaciones externas (Ley Constitución de la JAFAP, legislación tributaria y Ley del Sistema Financiero Nacional).*

- *Evaluar la pertinencia del uso de recursos en programas de responsabilidad social. Actividades de apoyo a la gestión*
- *Funcionamiento y responsabilidades de la Junta Directiva de la JAFAP (potestades y competencias, formalización de actas, comunicación de acuerdos, definición y comunicación de políticas, rendición de cuentas) .*
- *Políticas de tecnologías de información (TI) y uso de plataformas tecnológicas y página web.*
- *Políticas y sistema salarial (Modelo de remuneración, normas, requisitos, incentivos, topes, estructura, razonabilidad de incentivos, tasas de crecimiento).*
- *Gastos de gestión (Infraestructura civil -Edificios, alquileres, infraestructura tecnológica, políticas de premios) (...).*

### g) Pronunciamientos del Consejo Universitario

De acuerdo con lo que establece el Título I del *Estatuto Orgánico*, este Órgano Colegiado se pronunció con respecto a los siguientes temas:

- **A propósito del día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia y Transfobia** (sesión N.º 5989, del lunes 16 de mayo de 2016), donde se acordó, entre otros puntos:
  1. *Repudiar toda práctica y actitud homofóbica, lesbofóbica y transfóbica, en virtud de que atentan contra la dignidad, el respeto y la equidad que deben prevalecer en una sociedad justa e inclusiva.*
  2. *Solicitar a la Administración de la Universidad que ejecute todas las acciones necesarias para concretar, de manera real dentro del ámbito universitario, el principio fundamental de igualdad de derechos de las personas sexualmente diversas, de modo que la Institución se convierta en un modelo para la sociedad costarricense en esta materia.*
  3. *Solicitar a los poderes de la República avanzar decididamente en el reconocimiento de los derechos de las personas sexualmente diversas, tal y como lo han hecho otros países de la región latinoamericana y del mundo.*
- **La situación sobre las comunidades indígenas de Buenos Aires de Puntarenas** (sesión N.º 6000, artículo 3, declarada en firme en la sesión N.º 6006, del jueves 4 de agosto de 2016), donde se **acordó**:
  1. *Condenar, una vez más, los ataques perpetrados en contra de las comunidades indígenas de Cabagra, Térraba y Salitre.*
  2. *Exigir al Gobierno de la República:*

*Declarar estado de emergencia nacional la situación que viven las comunidades de Cabagra, Térraba y Salitre y demás territorios indígenas del sur del país, con el fin de que se destinen los recursos necesarios para su atención y solución.*

*Tomar medidas y acciones serias y contundentes para que se respeten y reconozcan los derechos que asisten a las personas y pueblos indígenas, de conformidad con la Ley Indígena de 1977.*

*Urgir a las autoridades judiciales a investigar los hechos señalados, a fin de identificar a las personas que, concertadamente, propician la violencia en contra de las comunidades indígenas, con el fin de juzgar y sancionar a quienes sean responsables y evitar que queden en la impunidad.*
- **Pronunciamiento sobre la suspensión del examen para ingresar al internado rotatorio (campos docentes)** (sesión N.º 6003, del 27 de junio de 2016), y **acordó**:
  1. *Manifiestar total oposición al acuerdo tomado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social de suspender el examen para ingresar al internado rotatorio.*
  2. *Solicitarle a la Junta Directiva de la CCSS:*
    - a) *Que se sigan otorgando los campos docentes necesarios para que las y los estudiantes de la Universidad de Costa Rica realicen su internado en aquellos centros hospitalarios en donde se encuentren los docentes nombrados para tal efecto, en cumplimiento del Convenio Marco CCSS-UCR.*
    - b) *Se respeten los programas académicos de la Universidad de Costa Rica con su respectiva evaluación.*
  3. *Ratificar el compromiso de la Universidad de Costa Rica con el pueblo costarricense en la formación de profesionales, en todos los campos del saber, con un alto grado de excelencia académica.*

4. *Publicar en los diferentes medios de comunicación el presente acuerdo y darle la mayor difusión.*

#### h) Otros

- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5966, artículo 2, del 25 de febrero de 2016, conoció el dictamen CDP-DIC-16-003, presentado por la Comisión de Docencia y Posgrado, en la sesión N.º 5965-3, sobre el análisis de las resoluciones emitidas por la Administración (R-4004-2011, R-4490-211 y R-5302-2011), relacionadas con el pago que se le otorga a la clase de profesor invitado cuando realizan estudios de posgrado y doctorado en universidades nacionales y extranjeras.

En esta oportunidad, el Órgano Colegiado **acordó**:

1. *Solicitar a la Administración presentar una propuesta sobre el sistema de contratación y remuneración de las personas exbecarias de la Institución que han llevado a cabo sus estudios en el extranjero y en universidades públicas del país, a la luz de las Políticas Institucionales y de los fines que persigue la Universidad con su programa de becas de posgrado para funcionarios y funcionarias. La propuesta debe ser presentada para conocimiento del Consejo Universitario a más tardar en diciembre de 2016.  
Con base en esta propuesta, debe valorarse la modificación al artículo 22 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.*
  2. *Desestimar la solicitud de una propuesta reglamentaria que regule las becas y permisos para realizar estudios de posgrado en universidades públicas del país, ya que los fondos con que se financian estas becas y permisos corresponden a una línea estratégica de los Fondos del Sistema de CONARE, cuyo contenido económico varía cada año (acuerdo de la sesión N.º 5927, artículo 6, del 10 de setiembre de 2015).*
  3. *Solicitar a la Comisión de Docencia y Posgrado analizar las propuestas de modificación al Reglamento del régimen de beneficios para el mejoramiento académico en el exterior para el personal docente y administrativo en servicio, incluidas en el oficio OAICE-2452-2015, del 29 de setiembre de 2015, de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, para determinar la pertinencia de incluirlas como modificaciones a este reglamento.*
- La Rectoría elevó al Consejo Universitario la recomendación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y de la Oficina de Administración Financiera en relación con la nueva oferta presentada por el Instituto Nacional de Seguros sobre la **póliza básica de accidentes para estudiantes universitarios** (R-240-2016, del 19 de enero de 2016).

A la luz de lo anterior, el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5962, artículo 4, del 11 de febrero de 2016, **acordó**:

- 1) *Aumentar y cobrar, en un único pago anual, a partir del I ciclo 2016, la cuota de la póliza estudiantil N.º 01 01 EUM 49, a siete mil quinientos colones con 00/100 (¢7.500,00) para una suma de cobertura de tres millones de colones con 00/100 (¢3.000.000,00).*
  - 2) *Solicitar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil difundir ampliamente a todo el sector estudiantil el cambio en la modalidad de la póliza, así como los alcances y limitaciones de sus beneficios.*
- En la sesión N.º 6002, artículo 5, del 23 de junio de 2016, el Consejo Universitario conoce una propuesta enviada por el señor M.Sc. Carlos Palma Rodríguez, decano de la Facultad de Ciencias Económicas, para **restaurar el uso de la toga y el birrete en los actos de graduación de la Institución**. En esta oportunidad, el Órgano Colegiado **acordó**:  
*No aprobar la solicitud del M.Sc. Carlos Palma Rodríguez, decano de la Facultad de Ciencias Económicas, de restaurar el uso obligatorio de la toga y el birrete en los actos de graduación de la Institución.*

#### V. Actividad Fiscalizadora

De conformidad con el artículo 30, inciso a), del *Estatuto Orgánico*, el cual a la letra dice: (...) *y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica*, el Órgano Colegiado realizó las siguientes funciones:

- **Cobros estudiantiles del Posgrado en Odontología:** El Consejo Universitario, en las sesiones N.ºs 5968, 5976, 5979, 5981, 5982, 5992 y 5994 analizó el tema de los posgrados en la Facultad de Odontología, y después de un

amplio análisis **acordó** conformar una Comisión Especial que dictamine sobre los posgrados en Odontología, la cual estará integrada por la Srta. Silvia Rojas Campos, el Sr. Vladimir Sagot Muñoz, la Dra. Rita Meoño Molina y el M.Sc. Daniel Briceño Lobo quien la coordinará.

- Nombramiento de Sra. Elena Jensen Villalobos en el Centro Infantil Laboratorio (CIL): El Consejo Universitario, en las sesiones ordinarias N.ºs 5996, 6006, 6007 y en las sesiones extraordinarias N.ºs 6008 y 6010, analizó el caso en mención.

Después de tomar varios acuerdos al respecto como han sido: la solicitud a la Oficina de Contraloría Universitaria para que realizara una investigación sobre lo acontecido en relación con el nombramiento de la Sra. Jensen Villalobos, así como recibir las visitas del Jefe de la Oficina Jurídica y de la Oficina de Contraloría Universitaria, se **acordó**, entre otros puntos:

*Comunicar a la Oficina de Contraloría Universitaria que no existe procedimiento ni instancia definida en la normativa universitaria, en virtud de la cual instruir un proceso o calificar de manera alguna la actuación del rector en este caso específico como una falta que dé lugar al inicio de un proceso disciplinario, lo cual imposibilita dar una respuesta a la recomendación número 4 del informe.*

- Informe de la Oficina de Contraloría Universitaria en torno a la auditoría administrativa realizada a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (OCU-R-115-2016): El Consejo Universitario, en las sesiones 6025 y 6027, analizó el caso en mención y después de un amplio debate, acordó:

*Solicitar a la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo que:*

1. *Elabore una propuesta de plan de acción tendiente a la liquidación de las operaciones de ahorro a la vista de las personas exafiliadas, y lo presente al Consejo Universitario a más tardar el 30 de noviembre de 2016.*
2. *Informar a las personas afiliadas la obligación de cumplir con la legislación tributaria por las inversiones a plazo.*
3. *Presente al Consejo Universitario, en el Plan Anual Operativo, el porcentaje presupuestario correspondiente a cada una de las líneas de crédito con su debida justificación, así como las políticas financieras y los mecanismos de administración de las captaciones e inversiones.*
4. *Presente al Consejo Universitario un informe detallado sobre las gestiones realizadas y los planes futuros en el residencial El Cedral, a más tardar el 30 de octubre de 2016.*
5. *Presente al Consejo Universitario un plan estratégico en tecnologías de información, que valore las recomendaciones dadas, por la Oficina de Contraloría Universitaria, en la Auditoría Administrativa OCU-R-115-2016 a más tardar el 30 de noviembre de 2016.*

## VI. VII Congreso Universitario

De conformidad con el artículo 30, inciso h), del *Estatuto Orgánico*, le corresponde a este Órgano Colegiado poner en ejecución las resoluciones del Congreso Universitario.

En cuanto al VII Congreso Universitario, es importante señalar que este se llevó a cabo en el 2014 y concluyó con la entrega del informe final en agosto de 2015.

El Consejo Universitario, en sesión N.º 5924, artículo 2, inciso c), del 1.º de setiembre de 2015, conoce el oficio VII-CU-026-2015 (25 de agosto de 2015), mediante el cual la Comisión Organizadora hizo entrega del informe final del VII Congreso y sus respectivos anexos. En total el Congreso recibió 182 ponencias, de las cuales la Comisión aprobó 154. De las 154 pasaron a la segunda fase 137 y al final quedaron aprobadas 100 ponencias, las cuales le toca a este Órgano Colegiado poner en ejecución o trasladar a la Asamblea Colegiada Representativa para que esta decida lo que corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 154 del *Estatuto Orgánico*.

La Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, en reuniones del 27 de noviembre de 2015, 5 y 19 de febrero, 18 de marzo, 8 y 29 de abril del 2016, definió la estrategia por seguir para las ponencias y dictámenes aprobados y votados en el Congreso Universitario.

Asimismo, por medio del oficio CU-288-2016, del 8 de abril de 2016, se le solicitó criterio a la Oficina Jurídica, en relación con la viabilidad normativa para que este Órgano Colegiado pudiera trasladar directamente a la Administración aquellas resoluciones que, por su contenido e implementación, son propias de esa instancia.

La Oficina Jurídica, mediante el oficio OJ-322-2016, del 18 de abril de 2016, dictaminó al respecto y señaló que las resoluciones que no pueden ser puestas en ejecución por parte del Consejo Universitario; deberán ser tramitadas para conocimiento de la Asamblea Colegiada Representativa con su respectiva justificación, con la finalidad de que esa instancia decida lo que corresponda, de conformidad con lo estipulado en el artículo 154 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, por lo tanto, señala esa Oficina que *no existe posibilidad normativa para que el Consejo Universitario traslade directamente a la Administración aquellas resoluciones del Congreso Universitario que considere propias de esa instancia, por su contenido o implementación.*

Después de deliberar y discutir sobre el procedimiento por seguir, la Comisión acordó clasificar las resoluciones en dos grupos, a saber:

- a) Resoluciones que se serán acogidas y trasladadas a las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo Universitario, y
- b) Resoluciones que serán trasladadas a la Asamblea Colegiada Representativa.

Las resoluciones que el Consejo Universitario acoge para su análisis y trámite, serán trasladadas a las comisiones permanentes o especiales, dependiendo de su temática.

Por otro lado, aquellas resoluciones que ya han sido contempladas en acuerdos del Consejo Universitario, en las *Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica 2016-2020*, en normativa institucional o que no forman parte de las competencias de este Órgano Colegiado, se trasladarán a la Asamblea Colegiada Representativa, con su debida justificación, para que esta instancia decida lo que corresponda, tal como lo establece el artículo 154 del *Estatuto Orgánico*.

Este dictamen fue analizado y aprobado en la sesión N.º 6026, del 26 de setiembre de 2016.

## VII. Procedimiento de proyectos de ley

Seguidamente se presenta una tabla-resumen con los resultados de los proyectos de ley tramitados por medio del procedimiento de proyectos de ley, durante el periodo del 1.º de octubre de 2015 al 30 de setiembre de 2016, a saber:

Pendientes anteriores	Ingresados (2015 - 2016)	Total	Tramitados mediante procedimiento	Pendientes para debate en el Consejo Universitario
37	51	88	50	37

De conformidad con ese procedimiento, a continuación se presenta un cuadro con los nombres y el trámite que se les dio a los proyectos de ley, desde el 1.º de octubre de 2015 al 30 de setiembre de 2016.

**Proyectos de ley tramitados mediante procedimiento de Proyectos de Ley  
Del 1.º de octubre de 2015 al 30 de setiembre de 2016**

	<b>Nombre</b>	<b>Trámite</b>	<b>Sesión</b>
1	Creación del Consejo Económico y Social de Costa Rica. Texto base. Expediente: 18.663	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-15-10-068	5938-04 del 13/10/2015
2	Ley para la regulación de la educación o formación profesional-técnica en la modalidad dual en Costa Rica. Texto base. Expediente: 19.019	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-15-03-021	5936-07a del 07/10/2015
3	Reforma a la ley N.º 7658 Creación del Fondo Nacional de Becas. Texto base. Expediente: 19.244	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-15-06-049	5936-04 del 07/10/2015
4	Ley para el control de poblaciones de insectos vectores de enfermedades. Texto base. Expediente: 19.398	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-15-09-065	5936-03 del 07/10/2015
5	Ley para perfeccionar la rendición de cuentas. Texto base. Expediente: 19.286	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-15-08-059	5936-02 del 07/10/2015
6	Aprobación del Convenio de Cooperación para el Desarrollo entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos. Texto base. Expediente: 19.425	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-16-01-002	5964-02 del 18/02/2016
7	Ley de control financiero de los presupuestos públicos, transferencia y responsabilidad fiscal. Texto base. Expediente: 19.406	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-15-09-064	5954-04 del 03/12/2015
8	Reforma integral a la Ley General de VIH. Texto base. Expediente: 19.243	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-15-10-067	5940-02 del 20/10/2015
9	Reforma a los artículos 3, 8, 12, 13, 28, 29, 30, 45, 39, 41, 45, 46, 51, 59, 78, 111 y adiciónese un artículo 28, 29 y 114 bis a la Ley N.º 7554, Ley orgánica del ambiente de 4 de octubre de 1955 y sus reformas. Texto base. Expediente: 18.493	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-15-10-070	5966-03 del 25/02/2016
10	Ley para erradicar el consumo de alcohol en los conductores de vehículos automotores. Texto base. Expediente: 19.270	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-15-07-056	5935-05 del 06/10/2015
11	Adición de un párrafo final al artículo 6 de la Ley N.º 6588 de 30 de julio de 1981, Ley que regula a la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) y sus reformas. Texto base. Expediente: 19.498	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-15-07-057	5935-06 del 06/10/2015
12	Reforma del inciso d) del artículo 4 de la Ley N.º 7801, del artículo 23 de la ley N.º 7586, del último párrafo del artículo 16 y adición de un transitorio a la Ley N.º 8589, para el cambio cultural y el trabajo con hombres en beneficio de las mujeres en situaciones de violencia. Texto base. Expediente: 19.414	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-15-10-071	5946-05 del 03/11/2015
13	Ley para incentivar a las empresas al uso de paneles solares. Texto base. Expediente: 19.397	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-15-10-073	5947-05 del 05/11/2015
14	Creación del impuesto a las personas jurídicas. Texto base. Expediente: 19.505	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-15-10-074	5947-06 del 05/11/2015
15	Ley de regímenes de exenciones y no sujeciones del pago de tributos, su otorgamiento y control sobre su uso y destino. Texto base. Expediente: 19.531	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-16-02-011	5978-04 del 12/04/2016
16	Ley de creación del fondo de becas para Limón. Texto base. Expediente: 19.201	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-15-10-069	5940-04 del 20/10/2015
17	Creación de la Fiscalía Especializada del Adulto Mayor y reforma del artículo 187 del Código Penal, Ley N.º 4573, de mayo de 1970. Texto base. Expediente: 18.263	Se archiva a solicitud de la Dirección con CU-D-15-10-646	5927-04 del 10/09/2015
18	Ley para el manejo y desarrollo integral de la cuenca del Río Barranca de Puntarenas. Texto base. Expediente: 19.421	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-15-10-076	5954-05 del 03/12/2015
19	Ley orgánica del Colegio de Profesionales en Archivística. Texto base. Expediente: 19.389	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-15-11-081	5960-05 del 04/02/2016
20	Ley Orgánica del Colegio de Matemáticos y Actuarios de Costa Rica. Texto base. Expediente: 19.474	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-16-04-020	5994-04 del 26/05/2016

21	Ley de Reforma del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP). Texto base. Expediente: 19.549	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-16-01-004	5967-08 del 01/03/2016
22	Ley para promoción de la transparencia y el control político efectivo del gasto en las instituciones públicas. Texto base. Expediente: 19.489	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-16-01-009	5972-05 del 17/03/2016
23	Derogatoria de varios incisos del artículo 17 de la Ley N.º 1758, Ley de Radio. Texto base. Expediente: 19.566	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-15-10-075	5947-07 del 05/11/2015
24	Ley de creación del cantón ecológico de Corcovado, cantón N.º 12 de la Provincia de Puntarenas. Texto base. Expediente: 18.618	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-15-11-082	5962-05 del 11/02/2016
25	Ley para ampliar la fiscalización de la Asamblea Legislativa sobre los ingresos y gastos de los entes autónomos y descentralizados. Texto base. Expediente: 19.160	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-15-10-077	5960-04 del 04/02/2016
26	Fortalecimiento de la función social de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE) modificación a varios artículos y adición a Ley N.º 6041, de 18 de enero de 1977, y sus reformas. Texto base. Expediente: 18.661	Se archiva a solicitud de la Dirección con CU-D-15-11-747	5946-06 del 03/11/2015
27	Aprobación del acuerdo marco de cooperación entre la República de Costa Rica y Palestina. Texto base. Expediente: 19.482	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-16-03-017	5978-09 del 12/04/2016
28	Ley de empleo público. Texto base. Expediente: 19.431	Pase a Comisión Especial Leyes CEL-P-15-010	5946-06 del 03/11/2015
29	Ley de eficiencia en la administración de los recursos públicos. Texto base. Expediente: 19.555	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-16-01-001	5966-04 del 25/02/2016
30	Ley de gestión de la subcuenca del río de Peñas Blancas. Texto base. Expediente: 19.486	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-16-04-019	5986-05 del 05/05/2016
31	Interpretación auténtica de los incisos h) e i) del artículo 22 bis de la Ley N.º 7494, del 2 de mayo de 1995 y sus reformas, Ley de contratación administrativa. Texto base. Expediente: 18.791	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-16-03-016	5978-11 del 12/04/2016
32	Ley para la promoción del seguro agropecuario. Texto base. Expediente: 19.585	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-16-01-008	5975-05 del 05/04/2016
33	Ley de simplificación y mejoramiento de las jerarquías de instituciones autónomas y descentralizadas. Texto base. Expediente: 19.152	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-16-03-014	5978-05 del 12/04/2016
34	Ley marco de la economía social solidaria. Texto base. Expediente: 19.654	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-16-01-005	5970-03 del 10/03/2016
35	Ley de movilidad y seguridad ciclística. Texto base. Expediente: 19.548	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-16-05-031	6012-09 del 18/08/2016
36	Ley de acciones afirmativas a favor de las personas afrodescendientes. Texto base. Expediente: 19.628	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-16-05-026	5998-08 del 09/06/2016
37	Ley de creación de la ciudad de las niñas. Texto base. Expediente: 19.707	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-16-04-025	5998-03 del 09/06/2016
38	La protección de las cuencas en los ríos San Carlos, Savegre, Pacuare, Sarapiquí y Banano. Texto base. Expediente: 19.515	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-16-05-029	6012-05 del 18/08/2016
39	Reforma al artículo 79 de la Ley de conservación de vida silvestre del 7 de diciembre de 1992, Ley para la prohibición de la importación, el internamiento, la exportación o el transporte de flora y fauna, sus productos, partes o derivados, que se encuentren protegidos. Texto base. Expediente: 19.672	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-16-04-018	5983-05 del 26/04/2016
40	Ley Orgánica del Colegio de Optometristas de Costa Rica. Texto base. Expediente: 19.526	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-16-04-023	5997-08 del 07/06/2016
41	Ley para regular los sistemas de escape de gases contaminantes de los autobuses de servicio público y privado y de los vehículos pesados. Texto base. Expediente: 18.701	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-16-04-022	5997-06 del 07/06/2016
42	Ley del refugio de vida silvestre Ostional (anteriormente denominado: Ley para la constitución del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional en territorio costero comunitario). Texto base. Expediente: 18.939	Se archiva a solicitud de la Dirección con CU-MEM-16-001	

43	Reforma a la Ley N.º 7594 Código Procesal Penal de 10 de abril de 1996, artículos 22 inciso a), 25, 26, 36 y 372 y a la Ley N.º 4573 Código Penal de 30 de abril de 1970, artículos 73, 208 inciso 3), 228 y 394, para introducir la proporcionalidad en los delitos contra la propiedad y promover la inserción social de las personas infractoras de la ley penal. Texto base. Expediente: 19.490	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-16-05-027	6012-03 del 18/08/2016
44	Ley de Navegación Acuática. Texto sustitutivo. Expediente: 18.512	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-15-08-058	5936-01 del 07/10/2015
45	Ley para la promoción y desarrollo de la producción y comercio de semillas. (Originalmente denominado: Reforma Integral de la Ley de Semillas Ley N.º 6289 de diciembre de 19678). Texto sustitutivo. Expediente: 16.098	Pase a Comisión Especial Leyes CEL-P-16-001	
46	Ley de financiamiento de programas para la promoción de una cultura de paz en los hogares costarricenses. Texto sustitutivo. Expediente: 19.467	Se archiva a solicitud de la Dirección con Memorando CU-9-2016	
47	Ley de solidaridad en la educación universitaria privada (Reforma y adición de varios artículos de la Ley de creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada, N.º 6693. Texto actualizado. Expediente: 18.011	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-16-06-035	6012-10 del 18/08/2016
48	Ley de autorización para la titularización de flujos de caja de obra pública para disminuir la necesidad de endeudamiento público y promover la inversión pública. Texto actualizado. Expediente: 18.014	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-16-06-034	6001-04 del 21/06/2016
49	Ley de Alfabetización Digital. Texto actualizado. Expediente: 17.749	Acuerdo sobre propuesta de dirección PD-16-05-028	6012-04 del 18/08/2016
50	Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y promoción del tren eléctrico interurbano de la gran área metropolitana. Texto actualizado. Expediente: 18.252	Se archiva por solicitud de la Dirección con MEMORANDO CU-6-2016	6002-04 del 23/06/2016

Seguidamente se muestra un cuadro con los proyectos de ley pendientes de ser presentados en el plenario del Consejo Universitario, para el debate y decisión, al 30 de setiembre de 2016.

**Proyectos de ley pendientes de ser presentados al plenario del Consejo Universitario para su debate y discusión  
Del 1.º de octubre de 2015 al 30 de setiembre de 2016**

	Nombre	Estado	Sesión
1	Modificación a los artículos 12 y 15 de la Ley de Incentivos Profesionales en Ciencias Médicas, Ley N.º 683 del 22 de diciembre de 1982. Texto base. Expediente: 18.702	En consulta especializada	5788-05 del 20/02/2014
2	Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal. Texto base. Expediente: 19.245	Pendiente trámite a seguir según acuerdo	6022-06 del 13/09/2016
3	Ley orgánica del Colegio Profesional de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Texto base. Expediente: 19.638	Pendiente trámite a seguir según acuerdo	6023-04 del 20/09/2016
4	Reforma al artículo 4 de la Ley N.º 832, Ley de Salarios Mínimos y creación del Consejo Nacional de Salarios de 8 de noviembre de 1949, y sus reformas, Ley para garantizar el salario digno, justo, oportuno y de calidad para la juventud costarricense. Texto base. Expediente: 19.669	Pendiente acuerdo de sesión	6001-12 del 21/06/2016
5	Ley orgánica de las administraciones públicas. Texto base. Expediente: 19.405	Pendiente propuesta de dirección a sesión	5966-07 del 25/02/2016
6	Reforma de los artículos 4, 6 y 42 de la Ley para la gestión integral de residuos, N.º 8839, del 13 de julio de 2010, Ley para la prohibición de la transformación térmica de residuos. Texto base. Expediente: 19.573	Pendiente propuesta de dirección a sesión	5966-07 del 25/02/2016

7	Ley para la protección de las especies de tiburones amenazadas, reforma de los artículos 10, 37 y 40 y adición de los artículos 40 bis, 151 bis, y un transitorio IV a la Ley de pesca y acuicultura, N.º 8436 de 25 de abril de 2005. Texto base. Expediente: 19.500	Pendiente propuesta de dirección a sesión	5966-07 del 25/02/2016
8	Reforma del artículo 21 de la Ley orgánica del ambiente, N.º 7554 de 04 de octubre de 1995, Ley para actualizar el monto de la garantía de cumplimiento. Texto base. Expediente: 19.673	En consulta especializada	5966-07 del 25/02/2016
9	Ley que modifica el inciso h) del artículo 3 de la Ley orgánica de la Procuraduría General de la República, Ley N.º 6815, de 27 de setiembre de 1982. Texto base. Expediente: 19.439	En consulta especializada	5966-07 del 25/02/2016
10	Ley para evitar conflictos de interés en el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal y en la Oficina Nacional Forestal. Texto base. Expediente: 19.730	En consulta especializada	5997-05 del 07/06/2016
11	Creación de la Agencia Costarricense de Fomento Productivo, Innovación y valor agregado (FOMPRODUCE). Texto base. Expediente: 19.822	Pendiente trámite a seguir según acuerdo	6022-05 del 13/09/2016
12	Ley de incentivos y promoción para el transporte eléctrico. Texto base. Expediente: 19.744	Pendiente propuesta de dirección a sesión	6002-04 del 23/06/2016
13	Convenio Internacional sobre normas de formación titulación y guardia para la gente de mar 1978, enmendado. Texto base. Expediente: 19.529	Pendiente propuesta de dirección a sesión	6002-04 del 23/06/2016
14	Reforma parcial a la Ley Orgánica del Colegio de Licenciados en Letras, Filosofía, Ciencias y Arte, N.º 4770, del 28 de octubre de 1972. Texto base. Expediente: 19.774	Pendiente propuesta de dirección a sesión	6002-04 del 23/06/2016
15	Donaciones y permutas de bienes inmuebles entre instituciones del Estado instituciones autónomas y semiautónomas y empresas públicas. Texto base. Expediente: 19.800	Pendiente acuerdo de sesión	5984-05 del 28/04/2016
16	Ley del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y de Creación del Instituto Nacional de Infraestructura Vial. Texto base. Expediente: 19.900	Pendiente informe a sesión	
17	Reforma a los artículos 8, 9 y 11 de la Ley de Creación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y del Régimen Jurídico de la Educación Física, el Deporte y la Recreación número 7800 del 1.º de agosto de 1998. Texto base. Expediente: 19.756	En consulta especializada	6020-02 del 06/09/2016
18	Reforma del Instituto Costarricense Contra el cáncer. Texto base. Expediente: 18.999	En consulta especializada	6020-02 del 06/09/2016
19	Desarrollo Regional de Costa Rica. Texto base. Expediente: 19.959	En consulta especializada	6020-02 del 06/09/2016
20	Ley Nacional de Sangre. Texto base. Expediente: 18.330	En consulta especializada	6020-02 del 06/09/2016
21	“Adición de un nuevo capítulo XII a la Ley de Contratación Administrativa, Ley N.º 7494, para crear la Autoridad Nacional de la Contratación Administrativa”. Texto base. Expediente: 19.775	Pendiente criterio de la Oficina Jurídica	
22	Reforma del artículo 95 de la Ley N.º 2, Código de Trabajo y sus reformas. Texto base. Expediente: 19.849	En consulta especializada	6020-02 del 06/09/2016
23	Creación de la Agencia Promotora de Empleo y Trabajo Decente de Costa Rica. Texto base. Expediente: 19.813	En consulta especializada	6020-02 del 06/09/2016
24	Reforma del artículo 17 de la Ley N.º 7800 Ley de creación del Instituto del Deporte y la Recreación (ICODER) y su Régimen Jurídico del 30 de abril de 1998 y sus reformas, para promover la actividad física en el Sistema Educativo Costarricense. Texto base. Expediente: 19.936	Pendiente informe a sesión	
25	Regulación del cabildeo en la Administración Pública. Texto base. Expediente: 19.785	Pendiente informe a sesión	
26	Ley de creación del Instituto Nacional de la Juventud. Texto base. Expediente: 19.875	Pendiente informe a sesión	

27	Reforma parcial al artículo 40 de la Ley General de Salud. Texto base. Expediente: 19.926	Pendiente criterio de la Oficina Jurídica	
28	Ley Marco de contrato de Factoreo. Texto base. Expediente: 19.957	En consulta especializada	6020-02 del 06/09/2016
29	Autorización a la Municipalidad del cantón Central de San José, para que cambie el uso de bien demanial a bien patrimonial, para construir un parque tecnológico y un centro de estudio universitario de formación tecnológica. Texto base. Expediente: 20.037	Pendiente informe a sesión	
30	Reforma del artículo 56 bis del Código Penal, Ley N.º 4573, de 4 de mayo de 1970. Texto base. Expediente: 20.020	Pendiente criterio de la Oficina Jurídica	
31	Ley para la celebración e incorporación de actividades educativas y culturales en el marco del reconocimiento de la lengua criolla limonense. Texto base. Expediente: 19.969	Pendiente criterio de la Oficina Jurídica	
32	Creación de un Depósito Libre Comercial en el área del cantón de Talamanca. Texto base. Expediente: 19.592	Pendiente criterio de la Oficina Jurídica	
33	Democratización del acceso a las universidades estatales para estudiantes de los colegios públicos. Texto base. Expediente: 19.986	Pendiente criterio de la Oficina Jurídica	
34	Ley de navegación acuática. Texto sustitutivo. Expediente: 18.512	Pendiente propuesta de dirección a sesión	6002-04 del 23/06/2016
35	Reforma a la Ley Orgánica del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica, N.º 4420, del 22 de setiembre de 1969 y sus reformas. Texto sustitutivo. Expediente: 18.171	En consulta especializada	6020-02 del 06/09/2016
36	Autorización al Instituto Costarricense de Electricidad para el aprovechamiento de la energía geotérmica que se encuentra en las áreas silvestres protegidas seleccionadas. Texto sustitutivo. Expediente: 19.233	Pendiente criterio de la Oficina Jurídica	
37	Reforma integral a la Ley General de VIH. Texto actualizado. Expediente: 19.243	En consulta especializada	5984-05 del 28/04/2016

### VIII. Diálogo con la comunidad universitaria

#### a) Participación de los miembros del Consejo Universitario en actividades universitarias

A continuación se presenta un listado de las actividades universitarias a las que asistieron los miembros del Consejo Universitario, durante el periodo del 1.º de octubre de 2014 al 24 de setiembre de 2016.

	Actividad	Fecha	Representante
1	XXX Aniversario del CINA	01/10/2015	M.Sc. Eliécer Ureña Prado
2	Acto de graduación ordinaria	06/10/2015	M.Sc. José Francisco Aguilar Pereira M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez
3	Acto de graduación ordinaria	07/10/2015	Dr. Jorge Murillo Medrano M.Sc. Daniel Briceño Lobo
4	Homenaje a funcionarios docentes y administrativos con más de 20 años de laborar en la Universidad de Costa Rica	07/10/2015	Dr. Jorge Murillo Medrano
5	Acto de graduación ordinaria	08/10/2015	Dra. Rita Meoño Molina Dra. Yamileth Angulo Ugalde
6	Acto de graduación ordinaria	09/10/2015	Sr. Federico Blanco Gamboa
7	Acto Solemne de los 40 años de la Sede del Caribe	09/10/2015	Dr. Jorge Murillo Medrano Dra. Yamileth Angulo Ugalde M.Sc. José Francisco Aguilar Pereira M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez

8	Acto de graduación ordinaria	16/10/2015	Srta. Madeline Soto Paniagua
9	Informe de gestión de la JAFAP (Setiembre)	19/10/2015	M.Sc. José Francisco Aguilar Pereira
10	Estreno del documental: "Lic. Fernando Baudrit: jurista y maestro" en homenaje al exrector de la UCR por el periodo 1946-1952	26/10/2015	M.Sc. José Francisco Aguilar Pereira
11	Acto inaugural del V Congreso Internacional de Administración de la Educación	28/10/2015	M.Sc. Eliécer Ureña Prado
			M.Sc. José Francisco Aguilar Pereira
12	I Conferencia Nacional sobre Modelo de Atención y Formación de Profesionales en Ciencias de la Salud de C.R.	29/10/2015	Dr. William Brenes Gómez
			Dra. Yamileth Angulo Ugalde
13	Reconocimiento a la trayectoria del Dr. José María Gutiérrez y sus aportes a la investigación	05/11/2015	Dra. Yamileth Angulo Ugalde
			M.Sc. Eliécer Ureña Prado
			M.Sc. José Francisco Aguilar Pereira
			M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez
14	Informe de gestión de la JAFAP (Octubre)	16/11/2015	M.Sc. Daniel Briceño Lobo
15	Acto de reconocimiento a los estudiantes que obtuvieron los mejores promedios de admisión 2016	20/11/2015	Dr. Jorge Murillo Medrano
			Dra. Rita Meoño Molina
			Dra. Yamileth Angulo Ugalde
			M.Sc. Daniel Briceño Lobo
			M.Sc. José Francisco Aguilar Pereira
			M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez
			Sr. Carlos Picado Morales
			Sr. Federico Blanco Gamboa
16	Concierto por la paz: The Armed Man: A mass for peace, de Sir Karl Jenkins	24/11/2015	Dra. Rita Meoño Molina
			M.Sc. Eliécer Ureña Prado
			Sr. Carlos Picado Morales
17	Cátedra conmemorativa en honor al insigne profesor Dr. Rafael Lucas Rodríguez: Herencia mendeliana y visión actual genética	25/11/2015	Dra. Yamileth Angulo Ugalde
			M.Sc. Daniel Briceño Lobo
			M.Sc. José Francisco Aguilar Pereira
18	Traspasso de poderes FEUCR	27/11/2015	Dr. Jorge Murillo Medrano
			Dra. Rita Meoño Molina
			Sr. Carlos Picado Morales
19	Graduación extraordinaria Diciembre 2015	02/12/2015	M.Sc. Eliécer Ureña Prado
20	Ceremonia de entrega de certificados de acreditación del SINAES (Ing. Mecánica, Civil, Industrial, Química y Eléctrica)	04/12/2015	Dra. Rita Meoño Molina
			Dra. Yamileth Angulo Ugalde
			M.Sc. Daniel Briceño Lobo
			M.Sc. José Francisco Aguilar Pereira
			Sr. Carlos Picado Morales
			Sr. Vladimir Sagot Muñoz
Srta. Silvia Elena Rojas Campos			

21	Presentación oficial de la medalla conmemorativa del 75 aniversario de la UCR	09/12/2015	Dr. Jorge Murillo Medrano
			Dr. William Brenes Gómez
			Dra. Rita Meoño Molina
			Dra. Yamileth Angulo Ugalde
			M.Sc. Daniel Briceño Lobo
			M.Sc. Eliécer Ureña Prado
			M.Sc. José Francisco Aguilar Pereira
			M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez
			Sr. Carlos Picado Morales
			Sr. Vladimir Sagot Muñoz
			Srta. Silvia Elena Rojas Campos
22	Presentación del VII Informe del Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia	11/12/2015	Dr. Jorge Murillo Medrano
			Dr. William Brenes Gómez
			Dra. Rita Meoño Molina
			M.Sc. Eliécer Ureña Prado
			M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez
			Sr. Carlos Picado Morales
			Sr. Vladimir Sagot Muñoz
			Srta. Silvia Elena Rojas Campos
23	Acto solemne de entrega de títulos a docentes eméritos(as), catedráticos(as) y jubilados(as)	11/12/2015	Dra. Rita Meoño Molina
			Dra. Yamileth Angulo Ugalde
			M.Sc. Daniel Briceño Lobo
			M.Sc. José Francisco Aguilar Pereira
			M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez
			Sr. Carlos Picado Morales
24	Informe de gestión de la JAFAP (Noviembre)	14/12/2015	Sr. Carlos Picado Morales
25	Concierto navideño	15/12/2015	Dr. Jorge Murillo Medrano
			M.Sc. Daniel Briceño Lobo
			M.Sc. Eliécer Ureña Prado
			M.Sc. José Francisco Aguilar Pereira
			M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez
26	Simposio en Energías Renovables	12/01/2016	M.Sc. José Francisco Aguilar Pereira
27	Acto de graduación extraordinaria	09/02/2016	M.Sc. Daniel Briceño Lobo
28	Graduación extraordinaria: Sistema de Estudios de Posgrado y Sedes Regionales	09/02/2016	Dra. Rita Meoño Molina
29	Acto de graduación extraordinaria	10/02/2016	M.Sc. José Francisco Aguilar Pereira
30	Acto de graduación extraordinaria	10/02/2016	Srta. Silvia Elena Rojas Campos
			M.Sc. Eliécer Ureña Prado
31	Acto de graduación extraordinaria	11/02/2016	Sr. Vladimir Sagot Muñoz
			Dra. Yamileth Angulo Ugalde
32	Informe de gestión de la JAFAP (enero)	15/02/2016	Dra. Yamileth Angulo Ugalde
33	Visita al Aula de Siquirres	26/02/2016	Dra. Rita Meoño Molina
			M.Sc. Daniel Briceño Lobo
			M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez
			Sr. Carlos Picado Morales
			Srta. Silvia Elena Rojas Campos

34	Visita a la Sede Interuniversitaria de Alajuela	04/03/2016	Dr. William Brenes Gómez
			Dra. Rita Meoño Molina
			M.Sc. Daniel Briceño Lobo
			M.Sc. José Francisco Aguilar Pereira
			M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez
35	XLII Edición de la Milla Universitaria	09/03/2016	Sr. Carlos Picado Morales
			Dr. William Brenes Gómez
			Dra. Rita Meoño Molina
			Dra. Yamileth Angulo Ugalde
			M.Sc. Daniel Briceño Lobo
			M.Sc. Eliécer Ureña Prado
			M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez
			Sr. Carlos Picado Morales
			Sr. Vladimir Sagot Muñoz
Srta. Silvia Elena Rojas Campos			
36	Visita guiada a la exposición: De París a San José: la colección más antigua de la UCR	10/03/2016	Dr. William Brenes Gómez
			Dra. Rita Meoño Molina
			Dra. Yamileth Angulo Ugalde
			M.Sc. Daniel Briceño Lobo
			M.Sc. Eliécer Ureña Prado
			M.Sc. José Francisco Aguilar Pereira
			M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez
			Sr. Carlos Picado Morales
Sr. Vladimir Sagot Muñoz			
Srta. Silvia Elena Rojas Campos			
37	Acto Inaugural del 30 Aniversario del PIAM	14/03/2016	Dr. William Brenes Gómez
			Dra. Rita Meoño Molina
			Sr. Carlos Picado Morales
38	Informe de gestión de la JAFAP (febrero)	14/03/2016	M.Sc. José Francisco Aguilar Pereira
39	Presentación del cortometraje: color rojo	15/03/2016	Dra. Rita Meoño Molina
40	Lección Inaugural 2016: Las Américas en el horizonte colonial de la modernidad.	16/03/2016	Dr. Jorge Murillo Medrano
			Dr. William Brenes Gómez
			Dra. Rita Meoño Molina
			Dra. Yamileth Angulo Ugalde
			M.Sc. Daniel Briceño Lobo
			M.Sc. Eliécer Ureña Prado
			M.Sc. José Francisco Aguilar Pereira
			M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez
			Sr. Carlos Picado Morales
			Sr. Vladimir Sagot Muñoz
Srta. Silvia Elena Rojas Campos			
41	Acto de juramentación de la delegación que participará en los Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos (JUDUCA-2016)	30/03/2016	Dr. William Brenes Gómez
			Dra. Yamileth Angulo Ugalde
			M.Sc. Daniel Briceño Lobo
			Sr. Carlos Picado Morales
42	Acto de graduación ordinaria	12/04/2016	M.Sc. Eliécer Ureña Prado
			Dra. Rita Meoño Molina
43	Charla de Orientación Universitaria dirigido al personal docente	13/04/2016	M.Sc. José Francisco Aguilar Pereira

44	Acto de graduación ordinaria	13/04/2016	M.Sc. Daniel Briceño Lobo
			M.Sc. José Francisco Aguilar Pereira
			Srta. Silvia Elena Rojas Campos
45	Acto de graduación ordinaria	14/04/2016	Srta. Silvia Elena Rojas Campos
46	Acto de graduación ordinaria	15/04/2016	Dr. Jorge Murillo Medrano
			Dra. Yamileth Angulo Ugalde
47	Informe de la JAFAP (marzo)	18/04/2016	M.Sc. Eliécer Ureña Prado
48	Charla de Orientación Universitaria dirigido al personal docente	18/04/2016	Dra. Yamileth Angulo Ugalde
49	Acto de graduación ordinaria	25/04/2016	M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez
50	Actividad de agradecimiento a las delegaciones que participaron en la VI Edición de los Juegos Deportivos Centroamericanos (JUDUCA-2016)	11/05/2016	Sr. Carlos Picado Morales
51	Informe de la JAFAP (abril)	16/05/2016	M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez
52	Inauguración de las actividades del Día del Transporte Sostenible y entrega del Galardón Ambiental 2015-2016	03/06/2016	Dr. Jorge Murillo Medrano
			M.Sc. Daniel Briceño Lobo
			M.Sc. Eliécer Ureña Prado
			M.Sc. José Francisco Aguilar Pereira
			M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez
			Sr. Vladimir Sagot Muñoz
53	Conmemoración del 52 Aniversario de la entronización de la imagen del Corazón de Jesús al Taller de Ebanistería	03/06/2016	Sr. Carlos Picado Morales
54	Acto de graduación extraordinaria	14/06/2016	Srta. Silvia Elena Rojas Campos
			Dra. Yamileth Angulo Ugalde
55	Acto de graduación extraordinaria	15/06/2016	M.Sc. José Francisco Aguilar Pereira
56	Acto de graduación extraordinaria	16/06/2016	Dra. Rita Meoño Molina
57	Informe de gestión de la JAFAP (Mayo)	20/06/2016	Dr. William Brenes Gómez
58	Presentación artística: China cultural, Sichuan Espléndido. Con motivo del 9.º Aniversario del establecimiento de la Relaciones Diplomáticas entre la República Popular China y la República de Costa Rica	29/06/2016	Sr. Vladimir Sagot Muñoz
			Srta. Silvia Elena Rojas Campos
59	Informe de gestión de la JAFAP (junio)	18/07/2016	Sr. Vladimir Sagot Muñoz
60	Acto de graduación extraordinaria	03/08/2016	M.Sc. Daniel Briceño Lobo
			M.Sc. Eliécer Ureña Prado
61	Acto de graduación extraordinaria	04/08/2016	Dra. Yamileth Angulo Ugalde
62	Acto de graduación extraordinaria	05/08/2016	Dra. Rita Meoño Molina
63	Sesión Solemne de Acreditación de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Nutrición	10/08/2016	Dra. Rita Meoño Molina
			Dra. Yamileth Angulo Ugalde
			M.Sc. Daniel Briceño Lobo
			Sr. Vladimir Sagot Muñoz
64	Inauguración de las actividades en conmemoración de los 45 años de la primera sesión de aprendizaje de la Escuela de Arquitectura	17/08/2016	Dra. Yamileth Angulo Ugalde
			M.Sc. Daniel Briceño Lobo
			M.Sc. José Francisco Aguilar Pereira
65	Acto Solemne de entrega a títulos a docentes catedráticas(as), jubilados(as) y docente emérita	19/08/2016	Dra. Rita Meoño Molina
			Dra. Yamileth Angulo Ugalde
			M.Sc. José Francisco Aguilar Pereira
			M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez
			Sr. Vladimir Sagot Muñoz
			Srta. Silvia Elena Rojas Campos
66	Sesión Inaugural del I Foro Institucional 2016: Hacia el funcionamiento armónico del Estado para el logro de un desarrollo integral con equidad	22/08/2016	M.Sc. Eliécer Ureña Prado

67	Informe de la JAFAP (julio)	22/08/2016	M.Sc. Daniel Briceño Lobo
68	Ceremonia de Reacreditación de la Carrera de Licenciatura en Odontología	29/08/2016	Dra. Yamileth Angulo Ugalde
69	Conmemoración del 60 Aniversario de la Escuela de Administración Pública	07/09/2016	Dr. Jorge Murillo Medrano
70	Homenaje a funcionarios docentes y administrativos	09/09/2016	Dra. Yamileth Angulo Ugalde
71	Charla de Orientación Universitaria dirigido al personal docente	12/09/2016	Dra. Yamileth Angulo Ugalde
72	Conmemoración de los 70 años de creación de la Biblioteca Universitaria	19/09/2016	Dra. Yamileth Angulo Ugalde M.Sc. Eliécer Ureña Prado
73	Informe de la JAFAP (agosto)	19/09/2016	Dr. Jorge Murillo Medrano

## IX. Taller realizado

**Taller:** *El futuro de los estudios de posgrado en la Universidad de Costa Rica en el marco de los propósitos, principios y desafíos de la Institución.*

El pasado 2 de junio de 2016, la Comisión de Docencia y Posgrado realizó el taller denominado *El futuro de los estudios de posgrado en la Universidad de Costa Rica en el marco de los propósitos, principios y desafíos de la Institución*. El objetivo de esta actividad fue concretar la visión institucional y aquellas estrategias que logren continuar el camino hacia la excelencia académica de los estudios de posgrado en la Universidad; además, fue insumo para las acciones desarrolladas para elaborar la propuesta de conceptualización del Sistema de Estudios de Posgrado que venía trabajando la antigua Comisión de Política Académica (sesión N.º 5576, artículo 5, del 22 de setiembre de 2011).

El taller contó con la participación de renombrados académicos y renombradas académicas, entre quienes se encuentran: profesores(as) eméritos(as), exdecanos(as) del Sistema de Estudios de Posgrado, exrectores(as), vicerrectores(as), estudiantes de posgrado, entre otras personas vinculadas con el posgrado, y que fueron seleccionadas por su trayectoria universitaria, sus conocimientos y experiencia en el ámbito de los estudios de posgrado en la Universidad.

Como facilitador del taller se contó con el M.Sc. René Martorell Turcios<sup>3</sup>, debido su vasta experiencia en la dirección grupal de procesos de construcción de conocimiento y en el uso de técnicas cualitativas de investigación. La técnica utilizada fue la denominada *juicio grupal ponderado*, la cual tiene un carácter cualitativo y procura, entre otros, determinar las prioridades que deben ser más consideradas, por los planificadores, en la formulación de un proyecto.

En el caso de la construcción de la conceptualización del Sistema de Estudios de Posgrado a la identificación de áreas de intervención y posibles estrategias de abordaje, se trató de responder la pregunta moderadora *¿Cuáles son los elementos que deben ser considerados para asegurar o garantizar la excelencia académica en los estudios de posgrado, de cara a los retos y fines de la Institución?*

Luego de que en el taller se ponderaran los factores relacionados con la técnica, se determinaron 11 posibles estrategias para garantizar la excelencia académica de los estudios de posgrado. De todas ellas, las tres más relevantes fueron las siguientes:

- Potenciar la cooperación académica e intercambio de posgrado nacional e internacional
- Calidad de los programas, y equipos de profesores investigadores de alto nivel, excelencia en investigación: Desarrollando entusiasmo y constancia.
- Mayor articulación académica de posgrado con las unidades académicas de investigación y grado en las diferentes áreas

A continuación se presentan la tabla de resultados obtenidos del taller y las ponderaciones de cada una de las estrategias identificadas:

<sup>3</sup> El señor Martorell es funcionario de la Unidad de Planificación Institucional del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y colaboró de forma *ad honorem* como facilitador del taller (CU-496-2013, del 23 de mayo de 2016).

No.	Tema	Conteo	RANGO (valor esperado)	Cociente de Éxito	VALOR OBSERVADO	Diferencia	Nuevo Rango
1	Calidad programas, y equipos profesores investigadores de alto nivel, excelencia en investigación: entusiasmo y constancia	52	11	0,69	7,59	3,41	10
2	Mayor articulación académica de posgrado con las unidades académicas de investigación y grado en las diferentes áreas	32	10	0,72	7,20	2,80	9
3	Potenciar la cooperación académica e intercambio posgrado nacional e internacional	23	9	0,58	5,22	3,78	11
4	Que el SEP sea considerado parte de la Universidad; Una estructura coherente con las demás instancias universitarias	22	8	0,74	5,92	2,08	7
5	Gestionar procesos de autoevaluación de los programas y del cuerpo docente	21	7	0,80	5,60	1,40	6
6	Altos estándares en los mecanismos de selección de estudiantes y de docentes	15	6	0,82	4,92	1,08	3
7	Condiciones administrativas que faciliten todo lo anterior	15	6	0,78	4,68	1,32	5
8	Desarrollo de programas de investigación dentro de los posgrados	13	4	0,46	1,84	2,16	8
9	Estudiantes a tiempo completo becados	13	4	0,68	2,72	1,28	4
10	Pertinencia de las maestrías profesionales y especialidades dentro del SEP, ya que el posgrado debe basarse en la investigación	12	2	0,51	1,02	0,98	2
11	Un plan de estudios adecuado y constantemente actualizado	11	1	0,45	0,45	0,55	1
<b>TOTALES</b>			<b>68</b>		<b>47,16</b>		
				Valor observado	47,16		
				Valor esperado	68	0,07	

## X . Atención en el plenario

Durante la gestión de esta Dirección, el plenario del Consejo Universitario otorgó audiencia a las siguientes personas

NOMBRE	PROCEDENCIA	TEMA	SESIÓN-FECHA
M.Sc. María Clara Vargas Cullel, decana de la Facultad de Bellas Artes M.Sc. Erick Hidalgo Valverde, director, Escuela de Artes Plásticas, Dra. Marjorie Ávila Salas, directora, Posgrado en Artes, Dr. Manuel Matarrita Venegas, director, Escuela de Artes Musicales, Dra. Patricia Fumero Vargas, directora, Instituto de Investigaciones en Arte, IIARTE Srta. Natalia González Arroyo, representante estudiantil		Situación de emergencia del edificio de la Escuela de Artes Plásticas	5934-04, 01/10/15
MFA. Alberto Murillo Herrera	Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación, SIEDIN	Candidato a ocupar la Dirección	5936-08, extraordinaria 07/10/15
M.Sc. Victoria González García. La acompañan la M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre, la Dra. Carmen Ivankovich Guillén y la M.Sc. Maribel Vargas Montero.	Comisión Instructora Institucional, CII	Informe de Gestión del 1.º de julio de 2014 al 30 de junio de 2015.	5948-03, 10/11/2015
M.Sc. Rosemary Gómez Ulate, Secretaria general Lo acompañan el Dr. Mario Villalobos Arias y el Lic. Rodrigo Aymerich Blen	Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica, SINDEU	Propuesta de incremento salarial por costo de vida para el período 2015-2016. (SINDEU-SG-2015)	5951-06, 19/11/2015

Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración. Lo acompañan el Dr. Luis Baudrit Carrillo, director de la Oficina Jurídica, y la Licda. Carolina Calderón Morales, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria.	Vicerrectoría de Administración Universitaria, VRA	Se refiere a la propuesta de incremento salarial por costo de vida, para el periodo 2015-2016	5952-05, 24/11/2015
Esteban Umaña Picado, Catherine Prado Goyenaga	Sistema Radiofónico de la UCR	Candidatos a ocupar la Dirección	5960-08, 04/02/2016
Andrea Alvarado Vargas, Alfredo Villalobos Jiménez	Sistema Radiofónico de la UCR	Candidatos a ocupar la Dirección	5961-08, 09/02/2016
Sylvia Carbonell Vicente, Manrique Vindas Segura	Sistema Radiofónico de la UCR	Candidatos a ocupar la Dirección	5962-07, 11/02/2016
Dr. Juan Diego Quesada Pacheco	Comisión de Régimen Académico, CRA	Candidato por el Área de Artes y Letras.	5965-04, 23/02/2016
M.Sc. Édgar Arias Porras, Br. José Ricardo Pereira Castro	Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, JAFAP	Candidatos por el sector administrativo	5967-05, 01/03/2016
Dra. Cecilia Díaz Oreiro, decana del Sistema de Estudios de Posgrado; MSD Ottón Fernández López, director del Posgrado en Odontología, MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor		Situación suscitada con respecto a los cobros extraordinarios en el Posgrado de Odontología y el informe elaborado por la Oficina de Contraloría Universitaria.	5968-06, 03/03/2016
M.Sc. Victoria Hernández Mora, M.Sc. Vera Masís Zúñiga, M.Sc. Luis Zárate Montero, M.Sc. Jorge Sibaja Saborío	Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, JAFAP	Personas candidatas a representante por el sector administrativo.	5970-06, 10/03/2016
Ph.D. William Gerardo Alvarado Jiménez, Dra. Marta Valdez Melara	Comisión de Régimen Académico, CRA	Candidatos a representante por el Área de Ciencias Básicas.	5970-07, 10/03/2016
Dra. Alice Pérez Sánchez, vicerrectora de Investigación; M.Sc. Roberto Salom Echeverría, vicerrector de Acción Social; Sr. Roberto Guillén, delegado ejecutivo de Fundevi, Dr. Carlos Filloy Esna, decano de la Facultad de Odontología		Situación de los posgrados de Odontología y a los proyectos de Acción Social, cuyos fondos son administrados por FUNDEVI.	5976-01, extraordinaria 06/04/2016
Ph.D. Marianela Cortés Muñoz, directora de PROINNOVA, MBA. Luis Alonso Jiménez Silva, director de Auge-UCR	PROINNOVA-AUGE	Se refieren a los proyectos que llevan a cabo.	5977-05, 07/04/2016
Dr. Esteban Durán Herrera	Comisión de Régimen Académico, CRA	Candidato por el área de Ingeniería	5978-12, 12/04/2016
Grupo de estudiantes del Posgrado en Odontología y los representantes de la Defensoría Estudiantil	Facultad de Odontología	Situación del Posgrado en Odontología	5979-05, 14/04/2016
Ph.D. Marianela Cortés Muñoz, directora de PROINNOVA, MBA. Luis Alonso Jiménez Silva, director de Auge-UCR	PROINNOVA-AUGE	Preguntas sobre proyectos que llevan a cabo	5979-08, 14/04/2016
Dra. Fabiola Rojas Tabash y Dra. Silvia Gudiño Fernández, de la especialidad de Odontopediatría. Dr. Rodolfo Gamboa y Dra. Kattia Rojas Jiménez, especialidad Odontología Avanzada.	Facultad de Odontología	Situación de los posgrados de Odontología	5981-01, extraordinaria 20/04/2016

Dra. Cecilia Díaz Oreiro, decana	Sistema de Estudios de Posgrado, SEP	Continúa análisis de la situación de los estudiantes del Posgrado en Odontología	5982-06, 21/04/2016
Dra. Macarena Barahona Riera, Dra. Magda Sandí Sandí, Dr. Carlos Villalobos Villalobos	Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación, SIEDIN	Candidatos a ocupar la Dirección	5985-05, 03/05/2016
Dra. Alejandrina Mata Segreda, decana	Facultad de Educación	Acciones emprendidas por la Facultad para cumplir con lo dispuesto por el CU en la sesión N.º 5759, artículo 4, punto 2b, inciso 11), subincisos b) y c)	5686-06 05/05/2016
Consejo Sistema de Estudios de Posgrado		Situación actual del posgrado en Odontología y las acciones futuras que se realizarán	5992-01, extraordinaria 20/05/2016
Dra. Guiselle Garbanzo Vargas, Dra. Ana Delia Ramírez Calderón, Dr. Alvaro Morales Ramírez	Sistema de Estudios de Posgrado, SEP	Candidatos a ocupar el decanato	5995-03 31/05/2016
MBA. Glenn Sittenfeld Johanning, contralor	Oficina de Contraloría Universitaria, OCU	Informe de labores OCU y a la presentación del presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el año 2017. (Queda pendiente la presentación del presupuesto OCU)	5998-09, 09/06/2016
MBA. Glenn Sittenfeld Johanning, contralor	Oficina de Contraloría Universitaria, OCU	Presupuesto de la OCU	5999-04, 14/06/2016
Licda. Ana Lupita Abarca Espeleta, Licda. Marta Ávila Solera, Máster Armando Alvarado Luna, MBA. Jacqueline Garro Solano, Dra. Laura Stiller González	Tribunal Electoral Universitario, TEU	Candidatos a Miembro Suplente Administrativo	5999-06, 14/06/2016
M.Sc. Rosemary Gómez Ulate, secretaria general	Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica, SINDEU	Caso de la señora Ana Rocío Barquero Brenes, exdirectora del Centro Infantil Laboratorio.	6000-05, 16/06/2016
Licda. Pilar Carvajal Mora, Licda. Leda Murillo Delgado	Tribunal Electoral Universitario, TEU	Candidatas a miembro suplente administrativo	6000-06, 16/06/2016
M.Sc. Luis Alonso Salazar Rodríguez		Candidato a representante suplente docente	6000-08, 16/06/2016
Dra. Cecilia Díaz Oreiro, decana	Sistema de Estudios de Posgrado, SEP	Informe de labores de fin de gestión	6002-09, 23/06/2016
M.Sc. Manrique Antonio Vindas Segura, M.Sc. Gerardo Chavarría Vega, M.Sc. Alejandra Fernández Bonilla, Lic. Esteban Umaña Picado	Canal UCR de televisión	Candidatos a ocupar la Dirección	6005-05, 28/07/2016
Dr. Luis Baudrit Carrillo (asiste como invitado a la sesión, con el fin de que aclare dudas de los miembros)	Oficina Jurídica, OJ	Se continúa con el análisis del Informe de la Contraloría Universitaria (OCU-R-111-2016) sobre el nombramiento de Elena Jensen en el Centro Infantil Laboratorio, en cumplimiento con el acuerdo 1, de la sesión N.º 5996, de este Órgano Colegiado.	6008-01A, extraordinaria, 10/08/16

Delegación de los manifestantes	FEUCR-SINDEU	Caso Acuerdo de la sesión 6010 sobre Nombramiento CIL	6011-06, 16/08/2016
MBA. Alejandro Elizondo Castillo, M.Sc. Franklin Binns Quirós Mag. Fernán Cañas Coto M.Sc. David Piedra Conejo Mag. Grettel Vargas Jiménez	Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, JAFAP	Candidatos a miembro representante del sector docente	6018-08, 30/06/2016
Ph. D. Allan Castro Prieto, M.Sc. Luis Alonso Salazar Rodríguez, M.Sc. Ivannia Gabriela Víquez Barrantes	Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, JAFAP	Candidatos a miembro representante del sector docente	6019-04, 01/09/2016
MBA. Glenn Sittenfeld Johanning, contralor	Oficina de Contraloría Universitaria, OCU	Presenta el informe OCU-R-115-2016	6020-05, 06/09/2016
MBA. Glenn Sittenfeld Johanning, contralor. Lo acompaña el Lic. Donato Gutiérrez.	Oficina de Contraloría Universitaria, OCU	Aclaración de dudas sobre el informe OCU-R-115-2016	6021-04, 08/09/2016
Dr. Álvaro Burgos Mata, Dr. Luis Alonso Salazar Rodríguez	Comisión de Régimen Académico, CRA	Candidatos a representante por el Área de Ciencias Sociales.	6023-07, 20/09/2016
Lic. Guillermo Bolaños Sandoval, gerente. Lo acompañan la Dra. Nadia Ugalde, el M.Sc. Jorge Sibaja Miranda, el M.Sc. Edgar Arias Porras y el M.Sc. Alejandro Elizondo Castillo, miembros de la Junta Directiva.	Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, JAFAP	Informe de labores correspondiente al 2015, Informe de Auditoría OCU-R-115-2016 y al oficio G-JAP-362-2016	6024-01, 20/09/16

### XI. Juramentaciones y nombramientos

De conformidad con los incisos f) y p), del artículo 30 del *Estatuto Orgánico*, se juramentó y se nombró a las siguientes personas:

#### a) Juramentaciones

NOMBRE	CARGO	UNIDAD ACADÉMICA	SESIÓN Y FECHA
Dra. Yamileth Angulo Ugalde	Directora	Consejo Universitario	5939-06, 15/10/2015 Periodo 16-oct.-2015 al 15-oct.-2016.
Srta. Silvia Elena Rojas Campos y Sr. Vladimir Sagot Muñoz	Representantes estudiantiles	Consejo Universitario	5953-08, 26-11-2015 Periodo 01-12-2015 al 30-11-2016
M.Sc. Carlos Arroyo Oquendo	Director	Escuela de Zootecnia	5955-06, 08/12/2015. Periodo 09/11/2015 al 08/11/2019
Mag. Sylvia Carbonell Vicente	Directora	Sistema Radiofónico de la Universidad de Costa Rica.	5965-07, 23/02/2016
Dr. Juan Diego Quesada Pacheco	Representante por el Área de Artes y Letras	Comisión de Régimen Académico	5967-01q, 01/03/16 Periodo 23/02/16 al 22/02/2020
M.Sc. Édgar Arias Porras	Representante por el sector administrativo	JAFAP	5968-05, 03/03/16
Dr. Cristian Campos Fernández	Director	Escuela de Química	5970-11, 10/03/2016 Periodo 11/03/16 al 10/03/2020
M.Sc. Jorge Sibaja Mirada como	Representante por el sector administrativo	JAFAP	5971-06, 15/03/2016
Ph.D. William Alvarado Jiménez y Dra. Marta Valdez Melara	Representantes por el Área de Ciencias Básicas	Comisión de Régimen Académico	5971-07, 15/03/2016

M.Sc. Fernando Zeledón Torres	Director	Escuela de Ciencias Políticas	5972-07, 17/03/2016 Período del 25/03/2016 al 24/03/2020
M.Sc. Lorna Chacón Martínez	Directora	Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva	5975-01j, 05/04/2016 Período del 09/04/16 al 08/04/2020
M.Sc. Carmen Fallas Jiménez	Directora	Escuela de Formación Docente	5977-07, 07/04/2016
Dra. Adriana Venegas Oviedo	Directora	Escuela de Administración Educativa	5977-07, 07/04/2016
M.Sc. Jhymer Rojas Vásquez	Director	Escuela de Ingeniería Mecánica	5977-07, 07/04/2016
M.Sc. Ivonne Robles Mohs	Directora	Escuela de Filología, Lingüística y Literatura	5977-07, 07/04/2016
Dr. Esteban Durán Herrera	Representante por el área de Ingeniería	Comisión de Régimen Académico, CRA	5979-07, 14/04/2016
Dr. José Ralph García Vindas	Director	Escuela de Física	5986-07, 05/05/2016 Período del 06/05/16 al 05/05/2020
Dr. Fernando García Santamaría	Vicerrector	Vicerrectoría de Investigación, VI	5988-02y, 12/05/2016 Período del 06/05/16 al 18/05/16
Dr. Javier Trejos Zelaya	Decano	Facultad de Ciencias	5988-07, 12/05/2016 Período del 22/05/16 al 21/05/2020
Dr. Henning Jensen Pennington	Rector	Universidad de Costa Rica, UCR	5990-01 Solemne, 17/05/2016 Período del 19/05/16 al 18/05/2020
M.Sc. Norman Rojas Campos	Decano	Facultad de Microbiología	5991-07, 19/05/2016 Período del 26/05/16 al 25/05/2020
Dra. Isabel Avendaño Flores	Directora	Escuela de Geografía	5995-06s, 31/05/2016 Período del 12/05/16 al 11/05/2020
Sr. Luis Eduardo Chacón Rojas	Representante titular	Tribunal Electoral Universitario, TEU	5997-09, 07/06/16 Período del 02/06/16 al 31/05/17
Srita. Joselyn Sáenz Núñez	Representante suplente	Tribunal Electoral Universitario, TEU	5997-09, 07/06/16 Período del 02/06/16 al 31/05/17
Dr. Álvaro Morales Ramírez	Decano	Sistema de Estudios de Posgrado, SEP	6000-07, 16/06/2016 Período del 30/06/16 al 29/06/2020
M.Sc. Luis Alonso Salazar Rodríguez	Representante suplente docente Abogado	Tribunal Electoral Universitario, TEU	6002-07, 23/06/2016 Período del 21/06/16 al 20/06/2021
Dr. Alex Murillo Fernández	Director	Sede Regional del Atlántico	6002-08, 23/06/2016 Período del 10/07/16 al 09/07/2020
Licda. Lupita Abarca Espeleta	Representante suplente administrativo	Tribunal Electoral Universitario, TEU	6004-02ff, 26/07/2016 Período del 21/06/16 al 20/06/2021
Dra. Sindy Vargas Abarca	Representante	Federación de Colegios Profesionales	6009-06, 11/08/16 Período del 16/08/2016 al 27/08/2017

Dra. Flor Jiménez Segura	Directora	Escuela de Orientación y Educación Especial	6009-07, 11/08/2016 Período del 13/08/16 al 12/08/2020
Lic. Miguel Alvarado Arias	Director	Sede Regional del Pacífico	6018-06, 30/08/2016 Período del 22/08/16 al 21/08/2020
Dr. Gustavo Soto Valverde	Director	Escuela de Estudios Generales	6021-06, 08/09/2016
M.Sc. Gustavo Bado Zúñiga	Director	Escuela de Administración de Negocios	6021-07, 08/09/2016
Dr. Alvaro Burgos Mata	Representante por el área de Ciencias Sociales	Comisión de Régimen Académico, CRA	6025-04, 22/09/2016

**b) Nombramientos de miembros de comisiones institucionales, miembros del Tribunal Electoral Universitario (TEU) y de la Junta de Ahorro y Préstamo**

SESIÓN Y FECHA	NOMBRE DE PERSONAS	TIPO DE NOMBRAMIENTO	PLAZO
5961-04, 09/02/2016	Sr. Vladimir Sagot Muñoz	Representante del Consejo Universitario en la Comisión de Becas Clyde J. Surgi	Durante el año 2016
5963-04, 16/02/2016	Mag. Sylvia Carbonell Vicente	Directora del Sistema Radiofónico de la UCR	Del 16/02/2016 al 15/02/2020
5965-05, 23/02/2016	Dr. Juan Diego Quesada Pacheco	Representante por el Área de Artes y Letras ante la CRA	Del 23/02/2016 al 22/02/2020
5967-06, 01/03/2016	M.Sc. Édgar Arias Porras	Representante por el sector administrativo ante la JAFAP	Del 01/03/2016 al 28 febrero 2018
5970-09, 10/03/2016	M.Sc. Jorge Sibaja Miranda	Representante por el sector administrativo ante la JAFAP	Del 10/03/2016 al 09/03/2018
5970-10, 10/03/2016	Ph.D. William Gerardo Alvarado Jiménez	Representante del Área de Ciencias Básicas ante la CRA	Del 10 de marzo de 2016 al 09 de marzo de 2020
5970-10, 10/03/2016	Dra. Marta Fermina Valdez Melara	Representante del Área de Ciencias Básicas ante la CRA	Del 10 de marzo de 2016 al 09 de marzo de 2020
5978-13, 12/04/2016	Dr. Esteban Durán Herrera	Representante ante la CRA por el Área de Ingeniería	Del 12 abril de 2016 al 11 abril 2020
5995-05, 31/05/2016	Dr. Alvaro Morales Ramírez	Decano del Sistema de Estudios de Posgrado, SEP	Del 19/06/2016 al 18/06/2020
6001-07, 21/06/2016	Licda. Lupita Abarca Espeleta	Representante suplente administrativo ante el TEU	Del 21/06/2016 al 20/06/2021
6001-08, 21/06/2016	M.Sc. Luis Alonso Salazar Rodríguez	Representante suplente docente Abogado ante el TEU	Del 21/06/2016 al 20/06/2021
6020-03, 06/09/2016	M.Sc. Alejandro Elizondo Castillo	Representante del sector docente ante la JAFAP	Del 06/09/2016 al 05/09/2018

**XII. Informe de la Oficina de la Contraloría Universitaria**

En sesión N.º 5877, artículo 1, inciso c), “Informes de Dirección”, del 8 de marzo de 2015, la señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, informa que el MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor, remite el “Informe de labores 2015”, referente a la gestión de dicha oficina durante ese año. Posteriormente, el Consejo Universitario recibe al MBA Sittenfeld, en la sesión N.º 5998, artículo 9, del 9 de junio de 2016, quien expone dicho informe de labores.

La Contraloría Universitaria señala, en su informe, tres servicios fundamentales: Fiscalización, asesorías y otros servicios y promoción de buenas prácticas. Sin embargo, su labor se centra en la fiscalización y el control (80%). En ese sentido, durante el año 2015 entregaron 226 resultados de auditorías en general (administrativa, académicas y otros), pero el grueso se concentró en procesos administrativos (47%).

Algunos de los estudios generales, referente a procesos administrativos, son los siguientes:

**Conceptos salariales y monitoreo de planilla:** Se advierte del impacto del pago de la anualidad en las finanzas, cuyo crecimiento vegetativo preocupa. También, se señala un pago de más a una funcionaria al reconocerle, de manera retroactiva, dedicación exclusiva.

En cuanto a la razonabilidad de los salarios superiores a cinco millones de colones, detectaron un caso en el que se pagó de más.

En el pago del Salario Escolar no se halló ningún problema. En el pago del aguinaldo correspondiente al año 2014, detectaron una inconsistencia, la cual fue informada a la Administración para que se recuperara la suma pagada de más.

**Sistemas de Vacaciones:** Se señala la falta de claridad para el rebajo de vacaciones, de oficio, al personal docente en el receso lectivo. No se precisa si le corresponde realizar el trámite a la unidad académica en la que labora el o la docente, o si le compete a la Oficina de Recursos Humanos.

**Auditorías administrativas:** Evaluaron a la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva y la Escuela de Medicina; en dicha evaluación recomendaron mejoras relacionadas con los procesos administrativos que realizan dichas unidades académicas.

**Programa de mejoramiento institucional suscrito entre el Gobierno de la República y la Universidad de Costa Rica (Préstamo Banco Mundial):** En las revisiones periódicas que realiza el Banco Mundial se determina el cumplimiento de los plazos del cronograma presentado al inicio del proyecto y el avance y cumplimiento de las gestiones administrativas y de la gestión relacionada con los rubros de contrapartida, aunque sí detectan atrasos importantes en las actividades programadas. Sin embargo, el Banco Mundial no se ha pronunciado con respecto a los atrasos.

**Monitoreo a los procesos administrativos del Fideicomiso UCR-BCR:** La Oficina de Contraloría Universitaria informa que procedieron al monitoreo del Fideicomiso, pero que la presentación del informe de este estudio se hará en el 2016.

**Reconocimiento de horas extra:** Se tomó un periodo para el análisis de este rubro, de enero del 2011 a julio de 2015, y se observó un crecimiento sostenido en el pago de horas extra, además de que para el 2013 dicho crecimiento aceleró. La Sección de Transportes y la Sección de Seguridad y Tránsito son las que más pagan horas extra.

**Desplazamiento de bienes institucionales de desecho fuera de Radioemisoras UCR:** Los muebles en desuso, que fueron retirados de las oficinas de Radioemisoras, fueron devueltos. En este caso no hubo ningún perjuicio que afectara el patrimonio universitario, pero ofrecieron recomendaciones los responsables de los bienes institucionales en Radio UCR.

### XIII. Actividades protocolarias

#### a) Doctorado *Honoris causa*

Durante este periodo se hizo entrega de la máxima distinción que otorga la Universidad de Costa Rica: el título de Doctor *Honoris Causa* a dos reconocidos sociólogos, en reconocimiento a los extraordinarios aportes de ambos a la realidad sociopolítica e histórica de la región.

Se trata del peruano Aníbal Quijano Obregón y del guatemalteco Edelberto Torres Rivas.

Esta distinción se les entregó en el marco del Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS) 2015, que se realizó en Costa Rica del 29 de noviembre al 4 de diciembre de 2015 y al cual ambos científicos sociales asistieron.

El martes 1.º de diciembre se le entregó el galardón al Dr. Quijano; mientras que el Dr. Torres lo recibió el 3 de diciembre.

En caso del Dr. Quijano, el acuerdo de entregarle la máxima distinción se tomó el 4 de noviembre de 2014, y la entrega se pudo concretar en diciembre de 2015, pues fue hasta entonces que él pudo venir al país.

Sus contribuciones a la comprensión de las realidades sociohistóricas de América Latina y al estudio de las relaciones de colonialidad del poder en la economía mundial, motivaron al Consejo Universitario de la UCR a otorgarle este galardón.

Por su parte, al Dr. Edelberto Torres el título honorífico se le entregó en reconocimiento a su aporte al desarrollo y fortalecimiento de las Ciencias Sociales, en particular de la Sociología, desde una perspectiva crítica, profunda, proactiva y esperanzadora.

También, se tomó en cuenta su amplia obra sociológica, que ha sobresalido no solo por la cantidad de trabajos elaborados, sino también por la diversidad de temas tratados, los cuales siguen siendo valorados y respetados, tanto en la propia región centroamericana como en América Latina.

#### **b) Informe del rector**

La sesión solemne abierta a toda la comunidad universitaria, con el fin de que el rector, Dr. Henning Jensen presentara su cuarto informe de labores, se llevó a cabo el 10 de mayo de 2016, en el auditorio de la Facultad de Derecho.

Como es tradición, a esta ceremonia se convocó a las autoridades universitarias, personal docente y administrativo, asociaciones de estudiantes y a los miembros de los supremos poderes del Estado y autoridades de las otras institucionales de educación superior pública.

La actividad fue transmitida en vivo por el Canal UCR y por la Radio UCR.

Esta rendición de cuentas correspondió al periodo mayo 2015-2016, por lo que el rector destacó las principales acciones desarrolladas durante ese lapso en los diferentes campos del quehacer institucional.

#### **c) Juramentación del rector**

El martes 17 de mayo, a las 10:00 a. m. en el auditorio de la Facultad de Derecho, se realizó la ceremonia de juramentación del Dr. Henning Jensen Pennington como rector de la Universidad de Costa Rica (2016-2020).

La actividad se llevó a cabo en el marco de una sesión solemne del Órgano Colegiado y contó con la participación de miembros de la comunidad universitaria, representantes de los supremos poderes del Estado, cuerpo diplomático, universidades públicas, entre otros invitados.

Durante esta actividad también fueron juramentados los vicerrectores y vicerrectoras; M.L. Marjorie Jiménez Castro, vicerrectora de Acción Social; Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, Dr. Bernal Herrera Montero, vicerrector de Docencia; Dr. Fernando García Santamaría, vicerrector de Investigación, y la M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, vicerrectora de Vida Estudiantil

#### **d) Actividades conmemorativas del 76.º aniversario de la UCR**

Con motivo de la celebración del 76 aniversario de la Universidad de Costa Rica, se organizaron una serie de actividades del 22 al 26 de agosto de 2016.

El lunes 22 de agosto fue el **Homenaje a universitarias y universitarios destacados**. Esta actividad tuvo lugar en el auditorio de la Facultad de Educación y se trata de un reconocimiento anual para las universitarias y universitarios que obtuvieron en el 2015 premios de reconocido prestigio por su extraordinaria labor en los diversos campos del saber. Este año se premió a un total de 24 personas y 2 dependencias institucionales.

El martes 23 se entregaron las **distinciones al personal administrativo destacado 2016**. En esta oportunidad, el reconocimiento individual lo obtuvo el funcionario de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, Álvaro Trigueros Campos, por su trabajo excepcional; mientras que la distinción grupal fue para el Centro Catalográfico del SIBDI/UCR, por sus aportes en el campo bibliotecario, tanto en Costa Rica como en el resto de Centroamérica.

Estas distinciones se entregaron en una sesión del Consejo Universitario convocada para ese fin, en el miniauditorio de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias.

La celebración continuó con el **homenaje a los estudiantes de posgrado con los mejores promedios del 2015**. Esta sesión se realizó el miércoles 24, a las 6:00 p. m., en el auditorio de la Facultad de Derecho, y el reconocimiento lo recibieron 59 estudiantes.

El jueves 25, a las 4:00 p. m., en ese mismo auditorio, se llevó a cabo el **homenaje a los mejores promedios de grado del 2015**. Un total 114 jóvenes de diferentes carreras y sedes de la Universidad recibieron esta distinción por su excelencia académica, en el marco de una sesión del Consejo Universitario.

La celebración del 76.º aniversario terminó con la **ceremonia oficial de conmemoración**, el viernes 26 de agosto, a las 10:00 a. m., en el auditorio de la Facultad de Derecho.

Durante esta actividad, la Institución hizo la **entrega del Premio Rodrigo Facio al Dr. Daniel Camacho Monge**, profesor Emérito de la Escuela de Sociología, a quien se le otorgó por su destacada trayectoria profesional y su labor en defensa de los derechos humanos, no solo en Costa Rica, sino, también, en la región centroamericana, mediante su participación, a lo largo de toda su vida, en procesos y luchas sociales.

Durante esta sesión solemne se llevó a cabo, también, la premiación de los ganadores del **Certamen Estudiantil de Artes Visuales Bidimensionales Ambiente Universitario 2016**, el cual tuvo como tema *Universidad de Costa Rica, equidad e inclusión social de los pueblos indígenas*.

Este concurso anual es convocado por el Consejo Universitario con motivo del aniversario de la Institución y con el fin de incentivar la creatividad artística estudiantil. En esta ocasión se recibió un total de 70 trabajos y los ganadores fueron:

Primer lugar: Bernny Jiménez Cedeño, estudiante de la carrera de Contaduría Pública de la Sede Regional del Caribe y autor de la obra *El corazón indígena adaptado en su entorno*.

El segundo lugar: Priscilla Alfaro Molina, estudiante de Diseño Gráfico de la Sede Rodrigo Facio, por su obra en técnica mixta con soporte en MDF, titulada *Para engrandecer a la U*.

El tercer lugar: Yuliana Calderón Céspedes, estudiante de Artes Gráficas, de la Sede Rodrigo Facio, por la serigrafía titulada *Homogéneo*.

Además, se otorgaron dos menciones de honor a las obras *No venimos a aprender, venimos a enseñar*, realizada por Randall Martín Chaves Cordero; y *Si yo crezco, mi familia crece conmigo*, del estudiante de la Sede Regional del Atlántico, Jeffrey Gómez Gómez.

El jurado calificador estuvo integrado por el Dr. Jorge Murillo Medrano y Vladimir Sagot Muñoz, como representantes del Consejo Universitario; la curadora de la galería de la Facultad de Bellas Artes, Licda. Tamara Ávalos León; el profesor de la Escuela de Artes Plásticas, Lic. José Miguel Páez Zamora, y el director de esta unidad académica, M.Sc. Eric Hidalgo Valverde, quien presidió.

#### **XIV. Seguimiento de acuerdos**

Según lo establece el artículo 30, inciso t), del *Estatuto Orgánico*, son funciones del Consejo Universitario:

*t) Velar por la recopilación, la conservación, la actualización y la divulgación de la normativa, los acuerdos y los documentos, todo producto de su gestión.*

Adicionalmente, el artículo 6, inciso j), del *Reglamento del Consejo Universitario*, indica:

*ARTÍCULO 6. Además de lo estipulado en el Estatuto Orgánico y en otros apartados de este Reglamento, son deberes y atribuciones del Director o de la Directora del Consejo:*

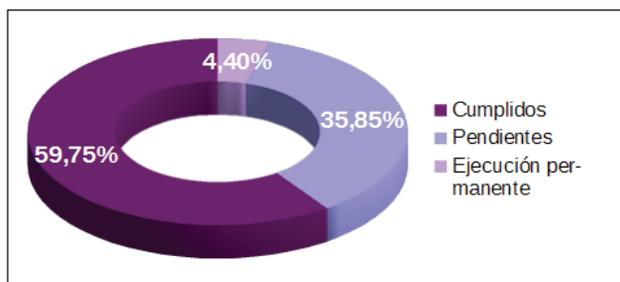
*j) Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario e informar al Plenario.*

En cumplimiento de estas disposiciones, la persona directora del Consejo Universitario expone, en los meses de febrero y setiembre al plenario los informes de seguimiento de acuerdos. Durante este periodo de gestión, los informes fueron conocidos en las siguientes sesiones:

- *Primer informe: Sesión N.º 5980, artículo 2, del 19 de abril de 2016*
- *Segundo informe: Sesión N.º 6029, del 4 de octubre de 2016*

De conformidad con lo anterior, en el primer informe de seguimiento de acuerdos, el cual comprendió el periodo del 1.º de agosto de 2015 al 31 de marzo de 2016, se dio seguimiento a 159 encargos, de los cuales 95 se dieron por cumplido, 57 quedaron pendientes y 7 correspondieron a encargos de ejecución permanente. En el siguiente gráfico se muestra la distribución porcentual de los encargos analizados en el primer informe de seguimiento de acuerdos:

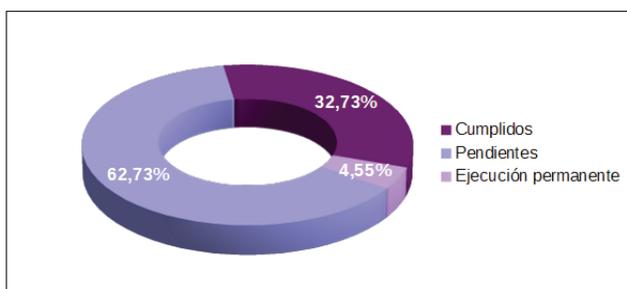
**Gráfico N.º 3**  
**Distribución porcentual del estado de los encargos del Consejo Universitario según su estado para el periodo comprendido entre el 1.º de agosto de 2015 al 31 de marzo de 2016**



*Fuente: Elaboración con datos de los informes de seguimiento de acuerdos.*

De igual manera, para el periodo del 1.º de abril de 2016 al 31 de agosto de 2016, se le dio seguimiento a un total de 110 encargos, de los cuales 36 se dieron por cumplidos, 69 encargos quedaron pendientes y 5 encargos de ejecución permanente de los cuales se ha recibido información. En el siguiente gráfico se muestra la distribución porcentual de los encargos analizados en el segundo informe de seguimiento de acuerdos:

**Gráfico N.º 4**  
**Distribución porcentual del estado de los encargos del Consejo Universitario según su estado para el periodo comprendido entre el 1.º de abril de 2016 al 31 de agosto de 2016**



*Fuente: Elaboración con datos de los informes de seguimiento de acuerdos.*

Por otro lado, en los informes de seguimiento de acuerdos, se detalló de forma concisa la información recibida por parte de las instancias correspondientes en relación con el cumplimiento de los encargos. Esto permitió verificar y detallar el estado de cada encargo, y a su vez, determinar cuáles encargos se encuentran pendientes con la finalidad de darle el seguimiento respectivo. A continuación se muestra el total de encargos pendientes al finalizar esta gestión:

**Encargos pendientes  
del 2009-2016**

Año	Encargos pendientes
2009	1
2010	2
2011	1

2012	3
2013	4
2014	7
2015	12
2016	39
<b>TOTAL</b>	<b>69</b>

Fuente: Elaboración con los datos de los informes de seguimiento de acuerdos.

## XV. Asesoría Legal

La Asesoría Legal ha emitido criterios sobre los diferentes temas que han sido objeto de consulta, dentro de los cuales se destacan los siguientes:

Tipo de Documento	Destinatario	Materia	Criterios
CU-AL	Dirección	Materia reglamentaria	13
	Miembros	Normativa universitaria o nacional	5
	Dirección	Recursos ante el Consejo Universitario	37
	Dirección	Reclamos administrativos varios	3
CU-D		Respuestas de naturaleza jurídica a gestiones ante el Consejo Universitario	5
<b>Total</b>			<b>60</b>

**Al 26 de setiembre del 2016.** Solo se incluyen los criterios más relevantes. No incluye las asesorías verbales a la Dirección del Consejo Universitario, miembros, comisiones, a la Dirección del CIST o a asesores de la Unidad de Estudios.

## VI. Mejoras en el área de informática

### a) Sistemas informáticos

#### i) Bases de datos

Se ha continuado con el proceso de migración de las palabras clave al Tesauro, al ritmo que la Unidad de Información ha sido capaz de procesarlo. Se continúa, siempre en conjunto con la Unidad de Información, realizando una limpieza y unificación de la terminología existente.

Se concluyó la programación de la base de *Documentos* para la Unidad de Información, la cual será utilizada para llevar un control de los documentos que tienen en el Archivo del CU y del préstamo de los mismos al personal. Se entregó para periodo de pruebas en enero 2016 y durante el resto del año se le han estado realizando cambios según las solicitudes del personal, entre esto, la integración de la base con el *Tesauro*.

Se realizaron modificaciones en la existente base de *Normativa*. Dicha base contenía únicamente la normativa que se despliega en el sitio web del Consejo Universitario, mientras que otras dos bases de datos, ambas en Isis, contienen listados parciales, con frecuencia repetitivos, de la normativa actual, histórica, sus modificaciones, interpretaciones y otros. *Normativa* fue modificada para que sea la única base que tenga toda la información de los reglamentos, se desplieguen o no en el sitio web, incluyendo la información histórica y además fue integrada con el *Tesauro*. La Unidad de Información trabajó en la revisión, limpieza y unificación de cada uno de los reglamentos de las tres bases de datos para unificar la información de los reglamentos que ya existían en la *Normativa*. Queda pendiente la migración de los últimos reglamentos de las bases de Isis, los que no existen en la base.

Se modificó la base de datos de *Noticias* de la *Intranet* para ligarla con el *Tesauro*. Se realizó la modificación de la terminología ya asignada a las noticias y su equiparación con los términos del tesauro y se entregó un listado con los términos pendientes a la Unidad de Comunicación para su revisión. Queda pendiente la inclusión de estos términos en las noticias.

Se modificó la base del *Tesouro* para incluir funcionalidad nueva en la forma de código que permita la sustitución y eliminación de términos.

Por solicitud de la Unidad de Comunicación, se desarrolla un nuevo sistema de *Divulgación de Noticias*. Su propósito es permitir a la unidad tener una lista de contactos categorizada que faculte la opción de enviar correos electrónicos masivos a los contactos de la categorías seleccionada. El sistema fue entregado y se encuentra en uso.

Se diseñaron cambios para ser incorporados en el sistema de *Consecutivos*, algunos por solicitud de la Jefatura del CIST. Los cambios serán integrados en las próximas semanas e incluyen la posibilidad de subir al registro de la *Intranet* el oficio escaneado.

Según solicitud de la Unidad de Secretaría, se diseñó el resto del sistema de *Agendas*. El propósito del sistema es automatizar la creación de la agenda del plenario al facilitar tener un mejor control de los asuntos pendientes, vistos y puestos en agenda. El sistema se conectará con los sistemas ya existentes, de los cuales obtendrá gran parte de los insumos necesarios para la agenda u orden del día, pero se identificaron tres áreas que aún no se encuentran automatizadas:

- a) Visitas al plenario: incluye visitas, juramentaciones, presentaciones de informes y cualquier otra.
- b) Informes de Dirección.
- c) Vacantes: son las vacantes que nombra el Consejo Universitario.

Dada la necesidad de contar con estos módulos antes de dar comienzo al sistema completo de *Agendas*, se decidió iniciar con el módulo *Vacantes*. La programación de este está completa y fue entregado para etapa de pruebas.

Se está brindando apoyo a la Unidad de Información con la migración de las actas históricas de formato MS Word a formato ODT, para continuar con el uso del *software* libre.

## ii) RespalDOS

Se ha dado continuidad al mantenimiento de los respaldos de la información del Consejo así como a los servidores espejo de la bases de datos, siempre con el propósito de brindar seguridad a estos.

## iii) Equipamiento

Se ha procedido a reemplazar el equipo informático, con la intención de mantener el equipo en uso en buenas condiciones. Entre el equipo recién recibido se encuentra un servidor tipo NAS que será utilizado por la Unidad de Comunicación con el fin de crear un repositorio de contenido multimedia de las actividades del Consejo Universitario.

Debido a fallas recientes en uno de los servidores de dominio, se inició el proceso de compra de un nuevo servidor que lo reemplace.

## iv) Capacitación

Se asistió a cuatro capacitaciones ofrecidas por el Centro de Informática:

### Capacitaciones

Tema	Fecha	Participante
Seguridad de servidores Linux	Octubre – noviembre 2015	Pilar Rojas
Taller Análisis y Gestión de Riesgo en TIC	1.º de setiembre de 2016	Pilar Rojas

## XVII. Proceso de actas

### Unidad de Actas

En este periodo se llevaron a cabo 94 sesiones entre ordinarias, extraordinarias y solemnes.

Descripción	Desde-hasta	Total
Sesiones grabadas	5934-6028	94
Actas aprobadas	5902, 5903 y 5924-6018	96
Pendientes de aprobar	6019	1
En proceso	6020-6028	9

En el caso del acta 6010, esta fue aprobada posterior a que se resolvió el recurso presentando por la Dra. Rita Meoño Molina, M.Sc. Daniel Briceño Molina, Sr. Carlos Picado Morales, Sr. Vladimir Sagot Muñoz, en contra del acuerdo tomado en dicha sesión.

Por otra parte, las actas de las sesiones N.º 5902, 5903 y de la 5924 a la 5933 corresponden a sesiones de la Dirección anterior, pero que se aprobaron durante el periodo de la Dra. Yamileth Angulo Ugalde.

A continuación, se detalla el apoyo en la grabación y refuerzo sonoro a comisiones, talleres y foros llevados a cabo por este Órgano Colegiado.

#### Grabaciones 2015

Fecha	Comisión	Tema	Coordinador (a)	Observaciones
13-10-2015	Unidad de Estudios	Informe del Estado de la Educación	M.Sc. Giselle Quesada	Capacitación a Unidad de Estudios. Se recibe invitada
14-12-2015	Investigación y Acción Social	Vínculo externo	M.Sc. Francisco Aguilar	

#### Grabaciones 2016

Fecha	Comisión	Tema	Coordinador (a)
10-02-2016	Comisión de Coordinadores	Reglamento del C.U.	Dra. Rita Meoño
11-02-2016	Comisión de Coordinadores	Reglamento del C.U.	Dra. Rita Meoño
15-02-2016	Asuntos Estudiantiles	Admisión UCR	Srta. Silvia Rojas
14-03-2016	Asuntos Estudiantiles	Admisión UCR	Srta. Silvia Rojas
06-04-2016	Estatuto Orgánico	Sedes	Dra. Rita Meoño
20-04-2016	Asuntos financieros y presupuestarios	Régimen Salarial Académico	M.Sc. Marlen Vargas
10-08-2016	Estatuto Orgánico	Regionalización	Dra. Rita Meoño
22-08-2016	Asuntos Estudiantiles	Cupos que no se utilizan	Sr. Vladimir Sagot
29-08-2016	Asuntos Estudiantiles	Cupos que no se utilizan	Sr. Vladimir Sagot
05-09-2016	Asuntos Estudiantiles	Reglamento de Asistentes	Srta. Silvia Rojas

Finalmente, la coordinación de esta Unidad ha continuado con la participación y colaboración en capacitaciones sobre Órganos Colegiados, organizados por la Oficina de Recursos, particularmente en la elaboración y redacción de actas, para lo que se contó con el permiso respectivo.

#### XVIII. Mejoras de las condiciones laborales

##### a) Estabilidad del personal

Se presenta a continuación un detalle de los puestos en propiedad e interinos del Centro de Información y Servicios Técnicos, los nombramientos en propiedad tramitados durante el periodo, las designaciones de Horas Asistente, los permisos de estudio de funcionarios y las plazas de apoyo.

##### Puestos en propiedad en el CIST

Nombre del funcionario	Unidad	Nombre del puesto y número de plaza
Abarca Picado Leidy	Servicios Administrativos	Técnico Asistencial B, Plaza 45390
Amador Salazar, Alejandra	Comunicación	Profesional B, Plaza N.º 40847

Blanco Víquez, Gabriela	Información	Profesional A, Plaza N.º 7791
Bonilla Cervantes, Maribel	Secretaría Ejecutiva	Técnico Asistencial B, Plaza N.º 46979
Barquero Castro, David	Estudios	Técnico Asistencial A, Plaza N.º 46860
Camacho Arley, Milena	Información	Profesional A, Plaza N.º 96020
Campos Mesén, Shirley	Actas	Técnico Especializado B, Plaza N.º 47006
Cascante Suárez, José Pablo	Asesor Legal	Profesional C, Plaza N.º 46521
Castro Céspedes, Grettel	Actas	Técnico Asistencial B, Plaza N.º 37319
Chavarría Jiménez, Marjorie	Estudios	Profesional C, Plaza N.º 40769
Conejo Guzmán, Viviana Giselle	Servicios Administrativos	Trabajador Operativo B, Plaza N.º 41253
Córdoba Roldán, Leonora	Comunicación	Profesional A, Plaza N.º 46512
Fernández Lara, Javier	Estudios	Profesional C, Plaza N.º 29838
Flores Bertozzi, Isaac (Trasladado al CITA)	Informática	Técnico Especializado D, Plaza N.º 9742
Fonseca González, Rosemary	Estudios	Profesional C, Plaza N.º 96333
Fonseca Ramírez, Karen	Secretaría Ejecutiva	Técnico Asistencial A, Plaza N.º 7800
Garbanzo Guzmán, Yamileth	Actas	Profesional B, Plaza N.º 28321
González Zúñiga, Marianela (PSGS, se trasladó a VAS)	Estudios	Profesional C, Plaza No. 32853
Gutiérrez Saborío, Magaly	Información	Profesional A, Plaza N.º 9626
Hernández Hernández, Rosario	Comunicación	Profesional A, Plaza N.º 37320
Jiménez Murillo, Andrea	Comunicación	Profesional A, Plaza N.º 30884
Jiménez Ramos, Rafael Francisco	Estudios	Profesional C, Plaza N.º 37279
López Fernández, Alicia	Actas	Técnico Asistencial B, Plaza N.º 7402
Mena Campos, Maritza	Filología	Profesional B, Plaza N.º 29011
Morales Jiménez, Laura	Información	Profesional A, Plaza N.º 37324
Parra Aguilar, Elena (PSGS, se trasladó a OPLAU)	Secretaría Ejecutiva	Técnico Asistencial B, Plaza N.º 7800
Quesada Céspedes, Guiselle	Estudios	Jefe A, Plaza N.º 29834
Rivera Romero, Norberto	CIST	Jefe B, Plaza N.º 7403
Robles Hernández, Liz Marie	Información	Profesional D, Plaza N.º 7791
Rocha Bonilla, José	Estudios	Profesional C, Plaza N.º 29834
Rojas Briceño, María del Pilar	Informática	Profesional A, Plaza N.º 44883
Romero Solera, Cristina	Servicios Administrativos	Trabajador Operativo B, Plaza N.º 34152
Ruiz Fuentes, María Rosibel	Secretaría Ejecutiva	Técnico Asistencial B, Plaza N.º 22848
Sáenz Vega, Mariano	Estudios	Profesional C, Plaza N.º 42175
Salas Suárez, Karla Patricia	Secretaría Ejecutiva	Técnico Especializado D, Plaza N.º 7798
Santamaría Rivera, José Antonio	Servicios Administrativos	Profesional A, Plaza N.º 7802
Sequeira Gómez, Wilberth	Servicios Administrativos	Trabajador Operativo B, Plaza N.º 39039
Siles Rojas, Zaida	Comunicación	Profesional D, Plaza N.º 8131
Solano Vanegas, Carolina	Estudios	Profesional C, Plaza N.º 29835
Ugalde Monge, Susan	Actas	Técnico Asistencial B, Plaza N.º 7793
Vargas Rojas, Roy (PSGS, se trasladó a VAS)	Información	Técnico Asistencial A, Plaza N.º 7400
Vargas Sandoval, Yensi (PSGS, se trasladó a VAS)	Estudios	Profesional C, Plaza N.º 1087

#### Nombramientos en propiedad tramitados durante este periodo

Nombre del funcionario	Nombre del puesto y número de plaza	Vigencia
Barquero Castro, David	Técnico Asistencial A, Plaza N.º 46860	A partir del 04/01/2016
Campos Mesén, Shirley	Técnico Especializado B, Plaza N.º 47006	A partir del 02/02/2016
Fallas Garro, Paola	Técnico Especializado C, Plaza N.º 46859	En concurso
Morales Jiménez, Laura	Profesional A Plaza N.º 37324	A partir del 23/07/2016

Romero Solera, Cristina	Trabajador Operativo B, Plaza N.º34152	A partir del 12/02/2016
-------------------------	--	-------------------------

**Puestos interinos en el CIST**

Nombre del funcionario	Unidad	Nombre del puesto y número de plaza
Anchía Jiménez, Francisco	Información	Técnico Asistencial A, Plaza N.º 7400
Bonilla Gamboa, Vivian	Secretaría Ejecutiva	Técnico Asistencial A, Plaza N.º 47948
Bustamante Vega, Brenda	Secretaría Ejecutiva	Técnico Asistencial A, Plaza N.º 7800
Cabalqueta Rubio, Roxana	Secretaría Ejecutiva	Técnico Asistencial A, Plaza N.º 37278
Campos Quirós, Hazel	Actas	Técnico Asistencial B, Plaza N.º 37319
Castro Céspedes, Grettel	Estudios	Profesional C, Plaza N.º 32853
García Córdoba, Silvia María	Actas	Técnico Asistencial B, Plaza N.º 19887
González Calvo, Maikol	Servicios Administrativos	Trabajador Operativo B, Plaza N.º 8826
Fonseca Ramírez, Karen	Secretaría Ejecutiva	Técnico Asistencial B, Plaza N.º 7800
Montero Montero, Yuliana	Secretaría Ejecutiva	Técnico Asistencial B, Plaza N.º 22848
Navarro Navarro, Alejandra	Estudios	Profesional C, Plaza N.º 32853
Retana Araya, Edwin Francisco	Informática	Técnico Especializado D, Plaza N.º 9742
Ruiz Fuentes, Rosibel	Estudios	Profesional C, Plaza N.º 29835

**Designaciones de Horas Asistente**

Nombre del estudiante	Colaboración brindada	Número de horas y fechas de la designación
Álvarez Calvo, Sofía	Repr. Vladimir Sagot Muñoz	5 horas 04/01/2016 al 05/03/2016 07/03/2016 al 02/07/2016 03/07/2016 al 07/08/2016
Badilla Ramírez, Greivin Jesús	Unidad de Información	12 horas 08/08/2016 al 26/11/2016
Balladares Avilés, Scarleth Patricia	Unidad de Información	10 horas 08/08/2016 al 28/11/2016 15 horas 07/03/2016 al 02/07/2016 15 horas 04/01/2016 al 05/03/2016
Brenes Araya, Daniela Sofía	Comisión Régimen Académico	10 horas 08/08/2016 al 26/11/2016
Brenes Matamorros Karolay	Comisión Régimen Académico	10 horas 25/05/2016 al 02/07/2016 04/07/2016 al 07/08/2016 08/08/2016 al 26/11/2016
Brown de la O Donald Josue	Repr. Vladimir Sagot Muñoz	5 horas 03/07/2016 al 07/08/2016 07/03/2016 al 02/07/2016 04/01/2016 al 05/03/2016
Chacón Vargas, José Daniel	Dra. Yamileth Angulo Ugalde	10 horas 08/08/2016 al 26/11/2016
Chaverri Céspedes José Ant.	Unidad de Servicios Administrativos	10 horas 14/03/2016 al 02/07/2016
Coto Gil Paula María	Unidad de Información	15 horas 04/01/2016 al 05/03/2016

Echeverría Castellón, Manuel Alejandro	Unidad de Información	5 horas 04/01/2016 al 05/03/2016 20 horas 08/08/2016 al 26/11/2016
Espinoza Espinoza, Hansel David	CIST	20 horas 04/01/2016 al 05/03/2016 07/03/2016 al 02/07/2016 03/07/2016 al 07/08/2016 08/08/2016 al 26/11/2016
González Arias, Katherine	Repr. Silvia Rojas Campos	5 horas 08/08/2016 al 26/11/2016
González Quirós, Laura María	Dr. Jorge Murillo Medrano	15 horas 03/07/2016 al 07/08/2016 07/03/2016 al 02/07/2016 08/08/2016 al 26/11/2016
Gutiérrez Rodríguez, Stephanie	Unidad de Información	5 horas 07/03/2016 al 02/07/2016 8 horas 08/08/2016 al 26/11/2016
Hurtado Castillo, Yendry	Unidad de Información	10 horas 08/08/2016 al 26/11/2016
Leitón Gradovitch, Olga	Comisión Régimen Académico	10 horas 14/03/2016 al 02/07/2016 08/08/2016 al 26/11/2016
Marín León, Xiany	Unidad de Información	20 horas 04/01/2016 al 05/03/2016 15 horas 07/03/2016 al 09/05/2016
Matus León, Aliza	Unidad de Información	10 horas 04/01/2016 al 05/03/2016
Rodríguez Granados, Adriana	Unidad de Información	15 horas 08/08/2016 al 26/11/2016
Rojas Campos, Silvia	Representante Estudiantil	20 horas 28/02/2016 al 06/03/2016 07/03/2016 al 02/07/2016 03/07/2016 al 07/08/2016 08/08/2016 al 30/11/2016
Rojas Zeledón, Ileana	Unidad de Información	6 horas 07/03/2016 al 02/07/2016
Sagot Muñoz, Vladimir	Representante Estudiantil	20 horas 28/02/2016 al 06/03/2016 07/03/2016 al 02/07/2016 03/07/2016 al 07/08/2016 08/08/2016 al 30/11/2016
Sánchez López, Hannia	Unidad de Información	20 horas 04/01/2016 al 05/03/2016 07/03/2016 al 02/07/2016
Sánchez Parra, Alejandra	Unidad de Información	20 horas 04/01/2016 al 05/03/2016
Siles Núñez, Luis Paulino	Representante Silvia Rojas	5 horas 04/01/2016 al 05/03/2016 10 horas 07/03/2016 al 02/07/2016 03/07/2016 al 07/08/2016 08/08/2016 al 26/11/2016

Valverde Barahona, Karina Alexandra	CIST	20 horas 04/01/2016 al 05/03/2016 07/03/2016 al 02/07/2016 08/08/2016 al 26/11/2016
Vargas Ulate, Karina	Ing. José Fco. Aguilar Pereira	5 horas 04/01/2016 al 05/03/2016 08/08/2016 al 26/11/2016

#### Funcionarios con permisos de estudio

Nombre del funcionario	Puesto	Horas aprobadas y fechas del permiso
Bonilla Gamboa, Vivian	Técnico Asistencial B	3 horas 07/03/2016 al 02/07/2016 08/08/2016 al 26/11/2016
Cabalceta Rubio, Roxana	Técnico Asistencial B	3 horas 07/03/2016 al 02/07/2016
García Córdoba, Silvia	Técnico Asistencial B	3 horas 13/01/2016 al 27/04/2016
Retana Araya, Edwin	Técnico Especializado D	4 horas 07/03/2016 al 30/06/2016 08/08/2016 al 26/11/2016
Ugalde Monge, Susan	Técnico Asistencial B	7 horas 12/01/2016 al 25/04/2016
Romero Solera Cristina	Trabajador Operativo B	2 horas 13/10/2015 al 23/04/2016 3 horas 16/05/2016 al 07/10/2016

#### Plazas de apoyo

Nombre del funcionario	Puesto	Vigencia del nombramiento
Fallas Garro, Paola	Profesional A M.T.	12/09/2016 al 31/12/2016

#### b) Capacitación del personal administrativo

Durante este periodo se promovió la participación del personal administrativo en actividades de capacitación que le faciliten una actualización técnica y profesional, en distintas áreas interdisciplinarias.

#### Actividades de capacitación del personal administrativo del CIST

Participantes	Fecha de la capacitación	Nombre y lugar de la actividad
Campos Mesén, Shirley	Octubre y Noviembre 2015	Curso: "Técnicas de Audio" Lugar: Escuela Artes Musicales
Fonseca González, Rosemary	21 y 27/10/2015	Foro Institucional: "UCR ante el futuro". Lugar: Auditorio Ciudad Investigación
Personal CIST	05/11/2015	Charla: "Sistema Institucional de Correspondencia". Lugar: Antiguo Edificio C.S.
Fernández Lara, Javier	03/11/2015	Mesa Redonda: "La Bioética". Lugar: Auditorio Facultad Educación.
Solano Vanegas, Carolina	19/11/2015	Taller: "Comisión interinstitucional contra la corrupción". Lugar: Edificio Educación Continua

Sáenz Vega, Mariano	30/11 al 5/12/2015	Congreso Latinoamericano ALAS 2015. Lugar: San José
Solano Vanegas, Carolina Castro Céspedes, Grettel	20/11/2015	Taller: "Coaching de vida y Liderazgo personal." Lugar: Colegio de Ciencias Económicas
Jiménez Ramos, Rafael	26/11/2015	Foro: Ley 19751 "Extinción del dominio". Lugar: Asamblea Legislativa
Fonseca González, Rosemary	10/12/2015	Conversatorio: "Fortalecimiento de la Política Nacional de Evaluación" Lugar: Sala Multimedia, FCS.
Romero Solera, Cristina	18 y 25/01/2016	Curso: "Manipulación de alimentos". Lugar: Escuela de cocina. San Francisco de Dos Ríos.
Cascante Suárez, José Pablo	22, 24 y 26/02/2016	Seminario: "Pormenores del Proceso Contencioso Administrativo". Lugar: Hotel Casa Conde.
Blanco Víquez, Gabriela	26/02/2016	Charla: "Implementación de la Directriz AUROL-2". Lugar: Mini auditorio INIE
Sáenz Vega, Mariano	3,10,17 y 24/02/2016 02/03/2016	Taller: "Formación para tesis de Posgrado". Lugar: Auditorio Lanamme.
Camacho Arley, Milena	08/03/2016	Inauguración del Repositorio Kimuk Lugar: Auditorio CICAP
Fallas Garro, Paola	15/03/2016	II Jornadas de actualización sobre publicación científica. Lugar: Aula 206 Edificio Ciencias Soc.
Fallas Garro, Paola	17/03/2016 al 16/05/2016	Curso: "Introducción al nuevo código de Catalogación RDA". Lugar: Modalidad Virtual Flacso.
Fallas Garro, Paola	01/04/2016	Asamblea General Ordinaria N.º 62 del COPROBI. Lugar: Hotel Crowne Plaza Corobicí.
Robles Hernández, Liz Marie Anchía Jiménez, Francisco	11/05/2016 al 05/06/2016	Taller: "Encuadernación". Lugar: Moravia
Blanco Víquez, Gabriela	19/04/2016	Charla: "Qué es firma digital avanzada?" Lugar: Auditorio BCS
Robles Hernández, Liz Marie	21 y 22/04/2016	Taller: "Potenciando Líderes Bibliotecólogos". Lugar: Facultad de Educación.
Camacho Arley, Milena	26/04/2016	Charla: El rol de la propiedad intelectual en la transferencia del conocimiento generado en las universidades y centros de investigación en Cuba. Lugar: Miniauditorio Facultad Agronomía
Fallas Garro, Paola	04/05/2016	Taller: "Derechos de autor" (Proinnova). Lugar: Auditorio BCS.
Fallas Garro, Paola Morales Jiménez, Laura	12/05/2016	Charla: "Conceptos básicos en materia de derechos de autor y conexos-procedimiento de inscripción". Lugar: Auditorio del Registro Nacional.
Fallas Garro, Paola	Marzo a Mayo 2016	Curso Virtual: "Introducción al nuevo código de catalogación RDA-CH2". Flacso, Argentina.
Rivera Romero, Norberto Santamaría Rivera, José A.	01/06/2016	Charla: "Sistema SIPRES". Lugar: Miniauditorio UCAGRO
Rivera Romero, Norberto Robles Hernández, Liz Marie Morales Jiménez, Laura Gutiérrez Saborío, Magaly	16/06/2016 al 18/06/2016	VII Encuentro Centroamericano de Software Libre. Lugar: Nicaragua
Siles Rojas, Zaida Amador Salazar, Alejandra	28/06/2016 al 01/07/2016	Conferencia Hemisférica SipConnet 2016. Lugar: Miami, Florida.
Anchía Jiménez, Francisco	Junio 2016 a Julio 2017	Curso: "Inglés Introductorio. Convenio UCR-INA". Lugar: UCAGRO.

González Calvo, Maikol	28 y 29/07/2016	Curso: "Manejo de Sustancias Químicas". Lugar: Escuela de Química.
Gutiérrez Saborío, Magaly Morales Jiménez, Laura.	29/07/2016	Jornada: "Encuentro de Archivistas". Lugar: Hotel Bouganvillea.
Camacho Arley, Milena	11/08/2016	Charla: "Derechos de autor". Lugar: Auditorio del Registro Nacional.
Fallas Garro, Paola Gutiérrez Saborío, Magaly	24/08/2016	Foro: "La importancia de la preservación digital: aciertos y desafíos para Costa Rica". Lugar: Instituto de México.
Anchía Jiménez, Francisco Morales Jiménez, Laura	Agosto-Octubre 2016	Curso: "Encuadernación". Lugar: Moravia
Rojas Briceño, María del Pilar	01/09/2016	Taller: "Metodología de Análisis de Riesgo". Lugar: Centro de Informática
Camacho Arley, Milena	09/09/2016	Charla: "Protección de datos personales". Lugar: Auditorio Facultad de Educación
Santamaría Rivera, José Antonio	20/09/2016	Charla: "Riesgos Laborales". Lugar: Auditorio Facultad Educación".

### c) Trámites pendientes en dependencias universitarias

Se presentan a continuación los trámites pendientes ante la Sección de Mantenimiento y Construcción, y otras dependencias de la institución.

#### Trámites pendientes en dependencias universitarias

Trámite	Nombre de la dependencia	Número y fecha de la orden
Limpieza interna de sobres de vidrio	Sección de Mantenimiento y Construcción	N.º 125259 24-05-2016
Reparación de herrajes de celosía	Sección de Mantenimiento y Construcción	N.º 126849 07-07-2016
Limpieza y colocación de malla por motivo de anidación de palomas	Sección de Mantenimiento y Construcción	N.º 128373 08/08/2016
Reparación de silla de madera	Sección de Mantenimiento y Construcción	N.º 128374 08/09/2016
Reparación de impresora	Taller de Electrónica-Facultad de Ingeniería	N.º 787 09/09/2016

## XIX. Equipamiento y mejoras a la planta física

### a) Equipamiento

Durante el 2016 ingresaron varios equipos que fueron adquiridos tanto con presupuesto de 2015 como con presupuesto de 2016.

Del presupuesto de 2015 ingresaron los siguientes bienes:

- Un vehículo Toyota Prado 4X4 color blanco modelo 2017
- Un escáner de alto rendimiento que se instalará en la recepción
- Un servidor NAS para la Unidad de Comunicación
- Dos computadoras para reemplazar las que han cumplido el ciclo de vida

Del presupuesto de 2016 han ingresado los siguientes bienes:

- Cuatro computadoras portátiles MacBook Pro que son para uso de los miembros

- Dos computadoras portátiles, de las cuales una es para la Unidad de Comunicación y la otra para reemplazar equipo obsoleto
- Cuatro computadoras de escritorio para reemplazar equipo obsoleto, una de estas computadoras se le asignó a la Comisión de Régimen Académico.
- Se actualizó el *software* para el control de las puertas que funcionan con tarjeta para la entrada y salida de personas

De este presupuesto queda en proceso de compra lo siguiente:

- Una tableta para la Unidad de Estudios
- Una netbook para la Comisión de Régimen Académico
- Un escáner para la Comisión de Régimen Académico
- Una impresora para la Unidad de Actas
- Un servidor de alto rendimiento para el Consejo Universitario
- Cuatro sistemas de aire acondicionado, uno para la oficina de la Dirección, uno para el cubículo del Asesor Legal y dos para la sala de sesiones y una bicicleta para uso del mensajero.

#### **b) Mejoras a la planta física**

Con el presupuesto de 2016 queda pendiente de ejecución por parte de la Oficina de Servicios Generales las siguientes obras:

- Pintura del techo de los Edificios Administrativos B y C por un valor de ₡ 850,000,00 (ochocientos cincuenta mil), monto que fue transferido a dicha oficina.
- Cambio del cieloraso y de la iluminación de la Sala de Exdirectores, la antesala del plenario y el pasillo interno, así como la instalación de parasoles en las ventanas del costado sur del Edificio Administrativo B por la suma de ₡16.000,000,00 (dieciséis millones de colones), monto que fue transferido a la oficina en mención.”

Comenta que realizó una presentación del Informe, porque es amplio.

Explica que el informe tiene como objetivo la rendición de cuentas a la comunidad universitaria; por lo tanto, después de ser visto en el plenario se colocará en la página, para que cualquier miembro de la comunidad pueda tener acceso a este, que corresponde del 16 de octubre del 2015 al 15 de octubre del 2016.

Debido a que es el Consejo un órgano colegiado, el informe representa los acuerdos tomados, porque la Dirección tiene a cargo la dinámica de este y la gestión administrativa del Consejo, pero los acuerdos se toman en el plenario y, básicamente, el trabajo se efectúa en el Órgano Colegiado.

Señala que la reunión que tuvo con los coordinadores de comisiones permanentes, la cual es una comisión que ha dado buenos frutos. Los coordinadores de las comisiones permanentes se reúnen los días viernes, que es el día que no hay ni plenario ni comisiones permanentes, y analizan varios temas; entre esos, algunos que han sido asignados a la Comisión por considerarlos de urgencia para el plenario, o bien, porque tienen una dinámica más amplia, a fin de trabajar esos temas en conjunto.

Menciona que este año hubo 10 reuniones, cuyo propósito fue avanzar con temas de interés del Órgano Colegiado; los temas analizados fueron: la definición de las competencias de las comisiones permanentes, que estaba avanzado por el Dr. Jorge Murillo en su gestión como director; las resoluciones del VII Congreso, que se trabajaron en la Comisión de Coordinadores, y luego fueron analizados en el seno del plenario; la modificación al apoyo financiero que se le asigna al personal universitario que participa en eventos internacionales, y es un dictamen que está elaborado por la Comisión, pero que no se ha introducido en la agenda, porque existían otros puntos antes.

En cuanto a las comisiones permanentes y especiales, que son las que nutren las discusiones del Órgano Colegiado, va a mencionar algunos temas importantes; una parte es numérico, ya que durante un año de gestión siempre hay casos pendientes que la Comisión ya tenía.

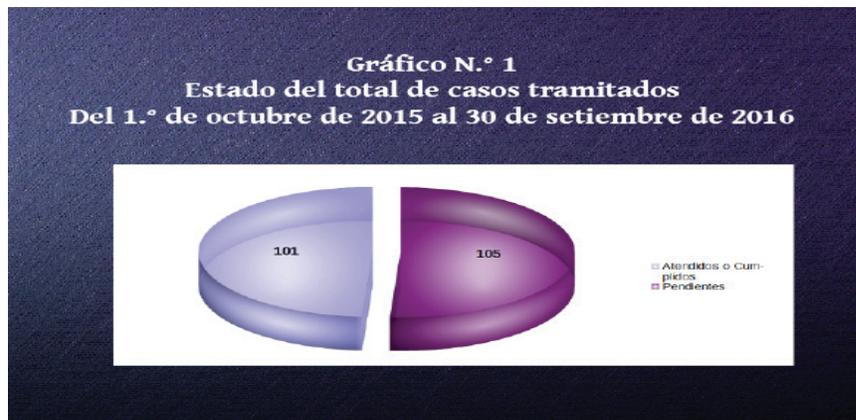
En cuanto a los casos subsumidos, explica que cuatro de los casos que ingresan, tenían relación con casos que están trabajando en la Comisión, de modo que se subsumen; es decir, se analizan dentro del mismo tema, lo cual daría un total de 29 casos; de esos, fueron atendidos 8 y están pendientes 21. Apunta que la Comisión presentó a la Dirección muchos dictámenes en ese último tiempo, y cuando se realizó ese corte, aparecen 8 casos, pero más de ellos fueron atendidos por las comisiones. Aclara que el corte fue antes y los coordinadores siguieron trabajando con algunos temas, así que no concuerdan los números, en todos los casos va a suceder lo mismo.

Continúa con la lectura del cuadro.

**Cuadro N.º 1**  
**Comisiones permanentes y especiales**  
**Del 1.º de octubre de 2015 al 30 de setiembre de 2016**

Comisión	Pendientes Anteriores	Ingresados (2015-2016)	Subsumidos (-)	TOTAL	Atendidos o Cumplidos	Pendientes
Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (GAUCO)	27	6	4	29	8	21
Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE)	13	6	2	17	3	14
Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP)	18	33		51	39	12
Comisión de Asuntos Jurídicos (CAJ)	8	31		39	28	11
Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes (CCP)	5	4	1	8	3	5
Comisión de Docencia y Posgrado (CDP)	42	4	25	21	8	13
Comisión de Estatuto Orgánico (CEO)	7	4	4	7	0	7
Comisión de Investigación y Acción Social (CIAS)	13	3	4	12	2	10
Comisiones Especiales (CE)	9	4		13	6	7
Comisiones Especiales: Leyes (CEL)	6	3		9	4	5
<b>Totales</b>	<b>148</b>	<b>98</b>	<b>(40)</b>	<b>206</b>	<b>101</b>	<b>105</b>

Informa que los casos pendientes van a ser más, porque acaban hacer muchos pases a comisiones relacionadas con las resoluciones del VII Congreso y algunos de esos pases a comisiones van a ser subsumidos en casos que tienen las comisiones, como la Comisión de Docencia y Posgrado que coordina el Dr. Jorge Murillo, la cual tiene muchos pases que tienen que ver con el *Reglamento de Régimen Académico*; ese es un ejemplo de que van a ser subsumidos dentro de ese análisis, pero se van a ampliar los que quedan pendientes.



Comenta que los principales casos analizados y aprobados por el Consejo Universitario, fueron los siguientes:

**I. Análisis y aprobación de las siguientes licitaciones:**

1. Contratación de abastecimiento continuo del servicio de limpieza para varias unidades de la Universidad de Costa Rica.
2. Construcción del edificio de Investigación del Jardín Botánico Lankester.
3. Abastecimiento continuo de equipo de cómputo.
4. Suscripción de Bases de datos con la empresa ELSEVIER.
5. Contratación de abastecimiento continuo de material odontológico.
6. Construcción de los edificios del Centro Infantil Laboratorio y de la Casa Infantil Universitaria.
7. Construcción del edificio del Centro de Investigación en Contaminación Ambiental (CICA).

Agrega que existen 11 aprobaciones de presupuesto ordinario y extraordinario, que son las siguientes:

1. Modificación Presupuestaria N.º 12-2015.
2. Modificación Presupuestaria N.º 13-2015.
3. Modificación Presupuestaria N.º 14-2015.
4. Modificación Presupuestario N.º 1-2016.
5. Modificación Presupuestaria N.º 2-2016.
6. Modificación Presupuestaria N.º 3-2016.
7. Modificación Presupuestaria N.º 4-2016.
8. Modificación Presupuestaria N.º 5-2016.
9. Modificación Presupuestaria N.º 6-2016.
10. Presupuesto Extraordinario N.º 1-2016
11. Presupuesto Extraordinario N.º 2-2016

Destaca los hallazgos más importantes. Desde el punto de vista presupuestario:

- II. **Aprobación del Plan de trabajo y el Proyecto de presupuesto de la Oficina de la Contraloría Universitaria, por un monto de 27.275.339 (millones de colones). Sesión N.º 5999.**
- III. **Aprobación de los informes gerenciales y los estados financieros de la Universidad de Costa Rica , correspondientes al 30 de junio y 31 de diciembre del año 2013. Sesión N.º 6009.**
- IV. **Aprobación de los informes gerenciales y los estados financieros de la UCR correspondientes al 30 de junio y 31 de diciembre del año 2014. Sesión N.º 6011.**
- V. **Análisis de los informes de labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la UCR de los años 2012, 2013, 2014 y 2015. Sesión N.º 6022.**

En cuanto a la normativa interna, indica lo siguiente:

Aprobación del *Reglamento de Investigación en la Universidad de Costa Rica*. Sesión N.º 5972.

Se aprobó publicar en consulta el *Reglamento del Consejo Universitario*. Sesiones N.ºs 5948 y 5951.

Se aprobó la derogación del artículo 15, la modificación de los artículos 2, 10, 20, 24 y 26 y la inclusión de los artículos 24bis, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del *Reglamento General para la Administración y Fiscalización de Fondos de Trabajo*. Sesión N.º 6001.

Se aprobó la modificación del artículo 57 del *Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado*. Sesión N.º 5954.

Se acordó publicar en consulta la modificación del artículo 11 de las *Regulaciones del Régimen Salarial de la UCR*. Sesión N.º 6023.

Se aprobó el *Reglamento de la Sede del Pacífico*. Sesión N.º 6031

Se aprobó publicar en consulta el *Reglamento de la Junta Administradora de Ahorro y Préstamo de la UCR*. Sesión N.º 6032.

Refiere que, en los recursos de apelación, se dictaminaron 27 recursos administrativos, en su mayoría, contra decisiones de la Comisión de Régimen Académico. Señala que existen dos o tres que fueron casos diferentes, que se conocieron en el plenario, sobre recursos de apelación, pero básicamente todos los demás eran recursos administrativos relacionados con decisiones de la Comisión de Régimen Académico.

Menciona que en la creación de departamentos, en la sesión N.º 6005 se conoció el *Manual de Organización de la Escuela de Tecnologías en Salud*; se crearon cuatro departamentos en esta Escuela: Salud Ambiental, Terapia Física, Imagenología y diagnóstica terapéutica y el de otras carreras.

Apunta que, en la sesión N.º 5977, se conoció y aprobó la creación de dos departamentos en la Escuela de Enfermería: Niñez, Adolescencia y Juventud, y el de Adulthood y Gestión de la Atención de Enfermería.

En cuanto a propuestas de Dirección, en la sesión N.º 5957, se conoció la propuesta PD15-12-086, relacionada con el análisis de las competencias del Consejo Universitario para tomar decisiones vinculadas con el incremento salarial por costo de vida; en la sesión N.º 6015 se conoció la propuesta PD-16-02-010, en torno al análisis de los estudios elaborados por la Rectoría, según disposiciones 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6 del Informe remitido por la Contraloría General de la República relacionado con el sistema de becas de la UCR. Recuerda que fue una propuesta de Dirección, en la que trataba de analizar toda la documentación enviada por la Rectoría, que también fue solicitada a la Rectoría por la Contraloría General de la República. No obstante, se tomaron los acuerdos y el caso fue concluido, en el sentido de que se enviaron los acuerdos a la Contraloría General de la República, en los que les indicaron que estaban de acuerdo con que el tema se diera por cumplido.

Señala que, resumió algunas de las propuestas de los miembros. Ofrece disculpas si algunos de los miembros elaboró alguna otra propuesta y no está contemplada. En la sesión N.º 5944 se conoce la propuesta PM-DIC-15-009, presentada por el Dr. Jorge Murillo Medrano, relacionada con la estructura y competencias de comisiones permanentes del Consejo Universitario. Asimismo, en la sesión N.º 5956, se conoció la propuesta PM-DIC-15-014, presentada por el Sr. Carlos Picado Morales y el M.Sc. Daniel Briceño Lobo, para solicitar a la Contraloría Universitaria realizar una auditoría administrativa a la JAFAP.

Menciona que, en la sesión N.º 5956, se conoce la propuesta PM-DIC-15-011, presentada por la Dra. Rita Meoño Molina y del Dr. William Brenes Gómez, para nombrar una comisión especial que

contribuya, a partir de criterios académicos e interdisciplinarios, en la solución de conflictos en el territorio indígena de Salitre y sus alrededores.

Señala que en la sesión N.º 5945 se conoce la propuesta PM-DIC-15-007, presentada por la Dra. Rita Meoño Molina y del M.Sc. Daniel Briceño Lobo, para modificar los artículos 25 y 144 del *Estatuto Orgánico*, con el fin de permitir la reelección inmediata de los miembros del Órgano Colegiado.

Otros asuntos que fueron acordados son: En la sesión N.º 5966 se conoció el dictamen CDP-DIC-16-003, presentado por la Comisión de Docencia y Posgrado, sobre el análisis de las resoluciones emitidas por la Administración, relacionadas con el pago que se le otorga a la clase de profesor invitado, cuando realiza estudios de posgrado en universidades nacionales y extranjeras.

En sesión la N.º 5962 se analizó la recomendación emitida por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la Oficina de Administración Financiera (OAF) en relación con la nueva oferta presentada por el INS sobre la póliza básica de accidente para estudiantes universitarios.

En la sesión N.º 6002 se conoció la propuesta enviada por el M.Sc. Carlos Palma, decano de la Facultad de Ciencias Económicas, para restaurar el uso de la toga y el birrete en actos de graduación. En la sesión N.º 5877 se analizó y aprobó el Informe de Labores de la Contraloría Universitaria

Indica que, en cuanto a la actividad fiscalizadora, se realizó un análisis sobre los cobros estudiantiles del Posgrado de Odontología (sesiones N.ºs 5968, 5976, 5979, 5981, 5982, 5992 y 5994), en las cuales recibieron personas de la comunidad universitaria que ocupaban puestos importantes. Para analizar el caso de los posgrados de Odontología, se recibió a la decana de Estudios de Posgrado; al vicerrector de Acción Social en ejercicio; a la vicerrectora de Acción Social, al Sr. Roberto Guillén, delegado ejecutivo de la Fundación Universidad de Costa Rica; al decano de la Facultad de Odontología, al Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado; a la Comisión de Posgrado en Odontología; a un grupo de estudiantes de la especialidad, que deseaban conversar con el Consejo sobre aspectos de denuncias, y a profesores en ese posgrado. Se disculpa si olvidó algunas de las personas que atendieron en ese análisis.

Señala que otro análisis que realizaron fue el nombramiento de la Sra. Elena Jensen Villalobos, en el Centro Infantil Laboratorio (sesiones ordinarias N.ºs 5996, 6006, 6007 y en las sesiones extraordinarias N.ºs 6008 y 6010). Apunta que en esas sesiones también recibieron al señor contralor y al auditor encargados de elaborar esa auditoría; asimismo, recibieron al Sr. Luis Baudrit, director de la Oficina Jurídica; al Síndeu en una oportunidad, que presentó la denuncia ante el Órgano Colegiado.

Otra de las actividades, que podrían llamar fiscalizadoras, es el Informe de la Oficina de Contraloría Universitaria en torno a la auditoría administrativa realizada a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, oficio OCU-R-115-2016 (sesiones N.ºs 6025 y 6027). Comenta que recibieron a los miembros de la Junta Directiva de la Jafap y al señor contralor y subcontralor universitarios para que expusieran y les compartieran diferentes inquietudes que tenían relacionadas con el informe.

Se refiere a los pronunciamientos del Consejo Universitario. Se redactaron tres: uno a propósito del *Día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia y Transfobia* (sesión N.º 5989); sobre las comunidades indígenas de Buenos Aires de Puntarenas (sesión N.º 6000) y sobre la suspensión del examen para ingresar al internado rotatorio, campos docentes (sesión N.º 6003).

Informa sobre el taller que se organizó: “El futuro de los estudios de posgrado en la Universidad de Costa Rica, en el marco de los propósitos, principios y desafíos de la Institución”, por la Comisión

de Docencia y Posgrado, con una invitación a todo el Órgano Colegiado, para que participaran en el taller.

Menciona del VII Congreso Universitario que, de las 100 ponencias aprobadas, en la II fase del Congreso, el Consejo Universitario trasladó 52 a comisiones permanentes y una a comisión especial, que es la de atención en salud, y las 48 restantes fueron trasladadas a la Asamblea Colegiada Representativa, que fueron enviadas al señor rector; 26 de estas el Consejo Universitario considera que ya han sido atendidas en las Políticas Institucionales 2016-2020, en resoluciones de la Administración, en acuerdos del Consejo Universitario y en normativa ya establecida. Aclara que las 22 ponencias restantes, la Asamblea Colegiada Representativa indicará qué hacer; sin embargo, en el Órgano Colegiado analizaron que la mayoría corresponden directamente a la Administración, porque su petitoria iba dirigida a una vicerrectoría en particular.

Recuerda que algunas de esas propuestas no podían ser atendidas en el Consejo, porque tenían que nacer propiamente de las asambleas de escuela o de Sedes Regionales, debido a que se propondrían modificaciones a los planes de estudio y, según la reglamentación, tienen que ser por iniciativa de la Asamblea de Escuela o de Sede, que presentan la propuesta de modificación; por lo tanto, no pueden ser resueltas desde ningún órgano, pero, tal y como está la reglamentación, la Asamblea Representativa indicará qué hacer con esas 22 resoluciones.

En lo concerniente a los proyectos de ley, se analizaron y se tomaron acuerdos sobre 50 dictámenes; de estos, 43 fueron propuestas de Dirección con consultas especializadas a diferentes instancias universitarias, y quedan pendientes 37 proyectos de ley, de los cuales se encuentran 10 en agenda; el resto están en proceso 29; unos están esperando la consulta especializada, otros están esperando la respuesta que les brinda la Oficina Jurídica relacionada con la consulta y otros (tres o cuatro) no han sido entregados al Órgano Colegiado para indicar cuál es el procedimiento por seguir en los proyectos de Ley.

Expresa su preocupación, porque consultó dónde estaba el proyecto sobre empleo público. Esa comisión la coordinaba el Dr. William Brenes y no indicó nada al Órgano Colegiado sobre qué pasaba. Estima que es un proyecto de ley muy importante, de modo que está investigando para saber si todavía se puede enviar el pronunciamiento de parte del Consejo o no. Recuerda que el Dr. William Brenes puso su renuncia, y ella —Dra. Yamileth Angulo— le indicó que tenía que dejar todo lo que estaba trabajando en manos de alguna persona, pero él no lo mencionó; además, el Lic. Mariano Sáenz, asesor de la Unidad de Estudios, le informó que el Dr. William Brenes no le había indicado nada, que estaban en espera de que alguna persona enviara uno de los criterios especializados, pero cuando realizó la revisión de los proyectos cuando empezó a revisar qué pasaba con el proyecto de empleo público, resultó que fue un proyecto enviado al Consejo hace bastante tiempo.

Reitera que le preocupa que el Consejo no se haya manifestado y está investigando si todavía lo pueden analizar en el Órgano Colegiado.

Con respecto al diálogo con la comunidad universitaria, dice que se llevaron a cabo 73 actividades (no fueron realizadas por el Consejo Universitario); fueron invitados a participar en esas 73 actividades, tanto miembros como la Dirección del Consejo Universitario. En algunos casos asistió un solo miembro, en otros casos asistieron varios miembros a cada una de las actividades y algunas veces fue su persona como directora.

Puntualiza que existe una lista en el documento que se les envió por correo electrónico, en donde se encuentran todas las actividades en las cuales participaron los miembros y la Dirección del Consejo Universitario; entre ellos están los actos de graduación, que se los dividen entre todos para que no sea solamente la Dirección la que asista a los actos de graduación.

Señala que, en atención en el plenario, en 40 sesiones del Consejo Universitario, se atendieron miembros de la comunidad universitaria, para tratar diferentes temas, así como candidatos a diferentes puestos en comisiones, o bien, a la Junta Directiva de la Jafap; también, a los puestos de Dirección del Sistema Editorial y de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN), de Radio Universidad de Costa Rica y de Canal 15; ese nombramiento no se ha podido realizar.

Comenta que los nombramientos internos, por votación del Consejo, se han realizado 13 nombramientos en comisiones y en puestos determinados y se han efectuado 37 juramentaciones (directores, decanos, representantes en comisiones, junta directiva y otros). Además, en las actividades protocolarias, estuvieron los doctorados honoris causa otorgados a las siguientes personas: sociólogo peruano, Aníbal Quijano Obregón y al sociólogo guatemalteco, Edelberto Torres Rivas.

Añade que en el informe del rector, acto protocolario, el 10 de mayo; la juramentación del rector y de los señores vicerrectores y señoras vicerrectoras, el 17 de mayo. Además, las actividades conmemorativas del 76.º aniversario; la IV Carrera y Caminata UCR (21 de agosto de 2016), el homenaje a universitarios y universitarias destacadas durante el año 2015; 24 personas y dos dependencias universitarias, distinción al personal administrativo destacado 2016; individual, al Sr. Álvaro Trigueros Campos, de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, y grupal al Centro Catalográfico del SIBDI/UCR. Asimismo el homenaje a mejores estudiantes de posgrado (59), homenaje a mejores estudiantes de grado (114), ceremonia oficial del aniversario, entrega del Premio “Rodrigo Facio” al Dr. Daniel Camacho Monge, profesor emérito de la Escuela de Sociología, y el Certamen Estudiantil de Artes Bidimensionales Ambiente Universitario 2016.

En cuanto al seguimiento de acuerdos, tal y como está estipulado, presentó dos informes: el primero en la sesión N.º 5980 y el segundo informe en la sesión N.º 6029.

Se refiere a la asesoría legal; da lectura al cuadro, en donde se menciona:

**Asesoría Legal del Consejo Universitario**

Tipo de Documento	Destinatario	Materia	Criterios
CU-AL	Dirección	Materia reglamentaria	13
	Miembros	Normativa universitaria o nacional	5
	Dirección	Recursos ante el Consejo Universitario	37
	Dirección	Reclamos administrativos varios	3
CU-D		Respuestas de naturaleza jurídica a gestiones ante el Consejo Universitario	5
<b>Total</b>			<b>60</b>




Comenta que existe más información que no coloca en la presentación porque es muy específica, pero desea comentar que, en términos generales, lo que se realizó en la parte administrativa, en donde se trabajaron las mejoras a los sistemas informáticos, se continuó con el proceso de migración de las palabras claves al Tesauro, se concluyó la programación de la base de documentos para la Unidad de Información, se realizaron modificaciones en la existente base normativa, se modificó la base de datos de noticias de la Intranet para ligarla con el Tesauro, se modificó la base del Tesauro para incluir funcionalidad nueva en la forma de código.

Agrega que, por solicitud de la Unidad de Comunicación, se desarrolló un nuevo sistema de divulgación de noticias; se diseñaron cambios para ser incorporados en el sistema de consecutivos, algunos por solicitud de la jefatura del Cist; según solicitud de la Unidad de Secretaría, se diseñó el resto del sistema de agendas. El propósito del sistema es automatizar la creación de la agenda del plenario, facilitando un mejor control de los asuntos pendientes, vistos y los que están pendientes para incluir en la agenda.

Con respecto al equipamiento, se procedió a reemplazar el equipo informático con la intención de mantener el equipo en uso en buenas condiciones, entonces, se recibió un servidor tipo Network Attached Storage (NAS) que será utilizado por la Unidad de Comunicación, con el fin de crear un repositorio de contenido de multimedia a las actividades del Consejo Universitario.

Apunta que debido a fallas en uno de los servidores, se inició un proceso de compra de un nuevo servidor; se recibieron varias capacitaciones. Con respecto al proceso de actas, se llevaron a cabo 94 sesiones, en las que están sesiones grabadas, actas aprobadas, actas pendientes de aprobar (solamente una) y en proceso existen nueve actas, pero existen menos.

Puntualiza que tienen un análisis de las grabaciones que se realizaron y destaca importante rescatar qué se hizo con la estabilidad del personal administrativo del Consejo Universitario, porque ya muchas de las personas que son colaboradores tienen puestos en propiedad; sin embargo, durante el año cinco personas adquirieron la propiedad en el Consejo Universitario: David Barquero Castro (Técnico Asistencial A), Shirley Campos Mesén (Técnico Especializado B), Paola Fallas Garro (Técnico Especializado C); Laura Morales Jiménez (Profesional A) y Cristina Romero Solera (Trabajador Operativo B).

Comenta que existen varios puestos interinos; son personas que tienen plaza en propiedad en otra instancia, están interinas por cadenas; es decir, están sustituyendo a otra persona. En la medida de lo posible, valoraron que aquellas plazas con contenido presupuestario y que no tenían dueño, fueran las que salieron a concurso. De modo que los nombramientos interinos que se realizaron es porque las personas están ocupando otros puestos interinos por cadenas y no porque no se les haya querido otorgar la estabilidad laboral.

Agrega que en el informe están las designaciones de horas asistente que se realizaron, tanto en el primer semestre como en el segundo; está la lista de los funcionarios con permisos de estudio. Puntualiza que existían dos plazas de apoyo, pero solo quedó una, la otra plaza fue devuelta a la Rectoría, porque la persona, que en ese caso es la magistra Milena Camacho, volvió a su plaza original, se solicitó una revaloración de su puesto, para no tener esa inconsistencia de que estaba medio tiempo en una plaza de apoyo y tenía unas actividades en una y otras en otra, lo que resultaba. Esa plaza de apoyo se devolvió.

Informa que hubo capacitaciones al personal administrativo; tal y como estaba en la propuesta que se había elaborado y en cuanto a mejoras en la planta física, la pintura de los edificios administrativos B y C, fue de un valor de 850.000 colones; el monto fue transferido a la oficina e hicieron una evaluación a la sala de sesiones; al principio cambiar el techo era caro, pero están tratando de reparar las luces y la pintura sin tener que cambiarlo, porque todavía está en buenas condiciones para hacer esa inversión tan alta. No se adquirió mobiliario durante el año; excepto algunas sillas que fueron reemplazadas, porque se habían dañado, pero no hubo ningún gasto adicional.

Manifiesta que ese es básicamente el informe de Dirección; aunque en digital, se puede otorgar copia impresa si alguien lo requiere. Pregunta a los miembros si alguno desea realizar algún comentario. Añade que el informe consiste en comunicar lo que en el Consejo se acuerda, pero si

alguien desea aportar alguna información que no fue contemplada y que sea importante, lo puede hacer.

Aclara que es un resumen, porque tienen los informes de las comisiones.

\*\*\*\*A las diez horas y cuarenta y cuatro minutos, sale el Dr. Henning Jensen.\*\*\*\*

## ARTÍCULO 4

**Las coordinaciones de comisiones permanentes presentan y entregan los respectivos informes, correspondientes al periodo de octubre de 2015 a octubre de 2016.**

- **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional**

LA DRA. YAMILETH ANGULO le cede la palabra al M.Sc. Eliécer Ureña para que presente el informe.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA da la bienvenida a los miembros elegidos recientemente; expresa que es un gusto que estén presentes en el plenario. Indica que va a presentar un resumen del informe de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional, que corresponde al periodo del 1.º de octubre de 2015 al 24 de setiembre de 2016.

Señala que preparó un informe final de gestión que había solicitado la Dra. Yamileth Angulo, el cual entregó con oficio y será colgado en la página del Consejo Universitario. Explica que los informes grandes están en la página web de cuando fue director; lo dice, porque como ya termina su periodo de gestión como miembro, este es el informe de la Comisión del presente año.

Seguidamente, expone el informe, que a la letra dice:

“De conformidad con el artículo 46 del *Reglamento del Consejo Universitario*, en el cual se establece que (...) *en el caso de las comisiones permanentes, los coordinadores o las coordinadoras deberán presentar, al final de su gestión anual, un informe acerca del estado de los asuntos encargados a la comisión*, se pormenorizan a continuación los resultados de la labor realizada por la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional en el periodo del 1.º de octubre de 2015 al 24 de setiembre de 2016.

La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional está integrada por el M.Sc. Eliécer Ureña Prado, coordinador; el M.Sc. Daniel Briceño Lobo; el Sr. Carlos Picado Morales; la Srta. Silvia Elena Rojas Campos, y el Dr. Carlos Araya Leandro, representante del rector.

Se contó, además, con la participación del Lic. Gerardo Fonseca Sanabria, la Licda. Rosibel Ruiz Fuentes, la Licda. Marjorie Chavarría Jiménez, el MBA. Mariano Sáenz Vega y la MBA. Kattia Salazar Córdoba<sup>4</sup>, asesores-investigadores de la Unidad de Estudios del Consejo Universitario.

A continuación se presenta el detalle de los casos asignados a esta comisión.

**Cuadro N.º 1**  
**Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional**  
**Periodo del 1.º de octubre de 2015 al 24 de setiembre de 2016**

Pendientes de años anteriores	27
Ingresados	6

4 Sustituyó a la Licda. Alejandra Navarro Navarro por licencia por maternidad.

Total	33
(-) Cerrados y atendidos	14*
(-) Subsumidos	4
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>

\* Incluye los casos que se encuentran pendientes de plenario, y en proceso de recolección de firmas.

En relación con los casos **cerrados y atendidos** al 24 de setiembre de 2016, a continuación se presenta una lista:

**Cuadro N.º 2**  
**Casos Cerrados**  
**Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional**  
**Del 1.º de octubre de 2015 al 24 de setiembre de 2016**

	Caso	Sesión en que fueron aprobados
1	Solicitud de autorización de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, para contar, oficialmente, con el espacio físico en la Sede Rodrigo Facio (Finca 2), Sede Regional Caribe, Sede Regional Occidente, Sede Regional Atlántico y la Sede Regional Guanacaste, para la construcción de sucursales de dicha entidad	Sesión N.º 5964, artículo 5, del 18 de febrero de 2016.
2	Sobre el subsidio del pago de las incapacidades de la Caja del Seguro Social.	Sesión N.º 5983, artículo 3, del 26 de abril de 2016.
3	Revisión del <i>Reglamento General para la Administración y fiscalización de fondos de trabajo</i> para incluir un apartado de sanciones.	Sesión N.º 6001, artículo 3, del 21 de junio de 2016.
4	Analizar las recomendaciones presentadas por la Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-028-2013, en lo referente a los ingresos provenientes de leyes específicas que fueron recaudados por la Universidad de Costa Rica en el quinquenio 2007-2011 y su aplicación conforme a la normativa vigente para cada una de esas leyes.	Sesión N.º 6012, artículo 2, del 18 de agosto de 2016.
5	Informe de labores 2012, de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.	Sesión N.º 6022, artículo 4, del 13 de setiembre de 2016.
6	Informe de labores 2013, de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.	
7	Informe de Labores 2014, de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.	
8	Informe de Labores 2015, de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.	

Asimismo, **se encuentran en el plenario** del Órgano Colegiado, para ser analizados, los siguientes casos:

**1. Reglamento general de sedes y recintos.**

Es importante mencionar que este dictamen está listo para ser presentado al plenario desde el 14 de abril del presente año; sin embargo, no fue presentado debido a que en el pase se solicitaba que dicho dictamen tomara en consideración del insumo que recibiría de la Comisión de Estatuto Orgánico respecto de la conceptualización, estructura y gobierno de las Sedes.

**2. Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP)** (Tiene un caso subsumido).

**3. Reglamento de control de tabaco y sus efectos nocivos en la salud en la Universidad de Costa Rica**, para la declaratoria de la UCR como espacio libre del tabaco.

**4. Reglamento de la Sede del Pacífico.**

**5. Análisis del Reglamento de la Universidad de Costa Rica contra la discriminación.**

Adicionalmente, está en **proceso de recolección de firmas**, el dictamen:

6. Análisis de la propuesta de modificación al artículo 40 del *Reglamento para la Administración y Control de los Bienes Institucionales de la Universidad de Costa Rica*.

El cuadro siguiente muestra los casos que están pendientes en la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional con algunas observaciones de su estado actual.

**Cuadro N.º 2**  
**Casos Pendientes de la Comisión de Administración Universitaria y**  
**Cultura Organizacional**  
**Al 24 de setiembre de 2016**

	Caso	Estado actual
1	Propuesta de modificación al <i>Reglamento del Servicio de Transportes</i>	
	Este caso no se ha comenzado a analizar; sin embargo, ya se cuenta con una propuesta de modificación al reglamento que habría que revisar en la Comisión.	
2	Encargo incisos 3.2, punto 3, artículo 4, de la sesión N.º 5712, referente a la solicitud que se hizo a la Rectoría de emitir el reglamento correspondiente que regule el funcionamiento de la Gestión del Riesgo y Reducción de Desastres.	Este caso no se ha analizado en la Comisión y antes de comenzar a trabajarlo se debe decidir si es general o específico. En caso de ser específico, se deberá trasladar a la Administración.
3	Revisión de las normas generales para la firma y divulgación de convenios y acuerdos con otras instituciones, de acuerdo con el artículo 30, inciso c) del <i>Estatuto Orgánico</i> .	Existe una propuesta remitida por la Oficina de Asuntos internacionales, la cual pretende transformar o convertir las normas generales para la firma y divulgación de convenios y acuerdos con otras instituciones en un reglamento. Ya existe una propuesta de reglamento remitida por Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE), por lo que se debe retomar para que la comisión lo conozca. Se recomienda invitar a los funcionarios de la OAICE para que presenten la propuesta.
4	Propuesta de modificación del <i>Reglamento de Elecciones Universitarias</i> (Tiene dos casos subsumidos).	Este caso ya salió a consulta, se debe llevar a Asamblea Colegiada Representativa para que dicte las directrices de cómo proceder. Falta recibir las consultas, sobre todo aclarar lo concerniente con el artículo 25 de <i>Estatuto Orgánico</i> .
5	Analizar lo planteado en la Sesión N.º 5740, artículo 6, respecto a las recomendaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-071-2013, con el fin de: a) Revisar la conveniencia de definir instancias con competencias para autorizar ampliación de contrataciones. b) Revisar la resolución N.º R-6655-2005 para determinar si dicha resolución invade competencias del Consejo Universitario.	Se debe estudiar el expediente ya que no se ha retomado en la Comisión. También se recomienda revisar si la resolución antes mencionada está vigente.
6	<i>Reglamento del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información</i> (Tiene un caso subsumido).	Pendiente de retomar.
7	Análisis de la "Propuesta para el óptimo uso, mantenimiento, desarrollo y gestión de las instalaciones del Centro de Recreación y Vacacional Playa Bejuco".	Pendiente de retomar.
8	Solicitar a la Comisión de Administración y Presupuesto la elaboración, en conjunto con la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) y las instancias especializadas que considere convenientes, de una propuesta de un sistema de indicadores de evaluación para las <i>Políticas Institucionales 2016-2020</i> , que, considerando los planes anuales operativos, las directrices operativas y el Plan Estratégico 2013-2017, permitan determinar, anual y quinquenalmente, el grado de avance cuantitativo y cualitativo en el cumplimiento de estas. La propuesta deberá ser entregada y expuesta al plenario del Consejo Universitario antes del 15 de marzo de 2016. Esto debería pasar a Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes	Aunque no ha sido conocido en la Comisión, se ha venido trabajando en conjunto con la OPLAU para construir los indicadores que permitan evaluar las políticas.
9	En relación con el <i>Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica</i> , presentar una propuesta de reforma, contemplando la diversidad de la estructura y el funcionamiento de la Institución. Revisión integral.	Pendiente de retomar.

10	Encargos incisos 3.3 y 3.4, punto 3, artículo 3, de la sesión N.º 5712, referente a las solicitudes que se hicieron a la Rectoría de emitir las disposiciones pertinentes para lograr una efectiva prevención, supervisión de aquellas actividades realizadas en la Institución en que exista alto flujo y concentración de personas y de formular un reglamento que regule las diferentes actividades de concentración masiva de personas.	Este caso no se ha analizado en la Comisión; sin embargo, antes de comenzar a trabajarlo, se debe decidir si es general o específico. En caso de ser específico, se deberá trasladar a la Administración.
11	Analizar la figura Programa institucional desde un punto de vista conceptual, estructural y organizativo y presentar un informe en un plazo de seis meses, incluyendo las propuestas normativas necesarias.	Pendiente de retomar por parte de la Comisión.
12	Propuesta para el reconocimiento de gastos dentro del país para funcionarios choferes a los cuales se les cancela sus giras sin previo aviso.	Pendiente de retomar por parte de la Comisión.
13	Solicitar a la Comisión de Reglamentos que elabore y presente al plenario una propuesta de <i>reglamento general sobre el patrimonio intelectual de la institución</i> .	Pendiente de retomar por parte de la Comisión.
14	Propuesta de Modificación al <i>Reglamento de la Oficina de Planificación Universitaria</i> .	Este reglamento ya se presentó en el plenario y en la sesión N.º 6004, artículo 4, del 26 de julio de 2016, se acordó sacarlo a consulta a la comunidad universitaria, la cual vence el 30 de setiembre de 2016.
15	Propuesta de modificación al acuerdo de la sesión N.º 3680, artículo 9, punto 4), del 26 de setiembre de 1990, para que el dinero que ingresa por concepto de "actividad deportiva" se pueda utilizar no solo en las actividades que indica el acuerdo en mención, sino en otras, propias de la actividad académica de la enseñanza deportiva.	Pendiente de retomar por parte de la Comisión.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA dice, con respecto al caso N.º 14, que se trata de un reglamento que ya fue conocido por el plenario; incluso, fue sacado a consulta y se está a la espera de las observaciones de la comunidad universitaria. El plazo de recepción de observaciones fijado fue el 30 de setiembre de 2016. Ahora la Comisión va a recopilar los comentarios que se hayan recibido para proceder a analizar el caso y presentarlo al plenario.

Continúa con la exposición del informe.

Los casos que tienen otros **casos subsumidos**, son los siguientes:

Caso	Subsumido
<i>Reglamento del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información</i>	Análisis de los elementos para el funcionamiento de la Red Universitaria de Unidades de Información Especializada
Propuesta de modificación del <i>Reglamento de Elecciones Universitarias</i>	1) Nombramiento que deben ostentar los funcionarios administrativos para elegir su representante ante el Consejo Universitario (a la luz del art 32 c) del <i>Reglamento de Elecciones Universitarias</i> y el artículo 24 b) del <i>Estatuto Orgánico</i> .  2) Incorporar dentro del análisis de la reforma al artículo 32, del <i>Reglamento de Elecciones Universitarias</i> , la posibilidad de que ejerzan el derecho al voto las funcionarias y los funcionarios administrativos que tengan al menos un año de laborar continuamente.
<i>Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP)</i>	Solicitar a la Comisión de Reglamentos que proponga una redacción del artículo 44 del <i>Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica</i> , de conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5742, artículo 5, punto 1.2 del 20 de agosto de 2013.

Finalmente, es importante mencionar que dos de los casos originalmente asignados a esta comisión fueron trasladados a la Comisión de Coordinadores mediante acuerdos del Órgano Colegiado.

1. Propuesta de modificación del apoyo financiero que se le asigna al personal universitario que participa en eventos internacionales, a la luz del artículo 18 del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*.

2. Encomendar a la Comisión de Política Académica: 1. Una revisión integral del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, que incorpore todos los cambios requeridos por este y ampliamente documentados durante el último año. Asimismo, permita formalizar y dar sostenibilidad a diferentes medidas que se han venido implementando para fortalecer la gestión institucional de estos procesos, siempre en beneficio de una política académica que apuesta a que el diálogo e intercambio internacional contribuye a la excelencia académica de la Universidad de Costa Rica. 2. Incorporar en esta revisión integral de dicho Reglamento, la modificación del artículo 22, solicitada en sesión N.º 5548”

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA explica, con respecto a los casos subsumidos, que el *Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP)* quedó subsumido en la solicitud de revisión del artículo 44, lo cual fue presentado en la sesión N.º 6032.

Comenta que dos de los casos originales asignados a la Comisión de Administración y Cultura Organizacional fueron trasladados a la Comisión de Coordinadores tras los acuerdos que tomó el Órgano Colegiado. Esos casos son la “propuesta de modificación de apoyo financiero que se le asigna al personal universitario que participa en eventos internacionales a la luz del artículo 18 del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*” y “Encomendar a la Comisión de Política Académica una revisión integral del reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales”.

Manifiesta que se siente muy satisfecho con los logros alcanzados por la Comisión de Administración y Cultura Organizacional, este último año, pues pudieron resolver catorce casos, que es muy productivo.

Hace extensivo su agradecimiento al M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Carlo Picado, a la Srta. Silvia Rojas, al Dr. Carlos Araya (representante del rector), quienes integran la Comisión, por todo el apoyo brindado. Finaliza diciendo que lo expuesto corresponde a lo relacionado con dicha Comisión, de una forma resumida porque son muchas comisiones e informes que deben ser presentados hoy.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión el informe Al no haber observaciones, cede la palabra a la Srta. Silvia Rojas para que presente el informe respectivo.

- **Informe Comisión de Asuntos Estudiantiles**

LA SRTA. SILVIA ROJAS aprovecha, antes de exponer el informe, para dar la bienvenida a los nuevos miembros que iniciarán sus labores a partir de la próxima semana.

Seguidamente, expone el informe, que a la letra dice:

“De conformidad con el artículo 46 del *Reglamento del Consejo Universitario*, en el cual se establece que (...) *en el caso de las comisiones permanentes, los coordinadores o las coordinadoras deberán presentar, al final de su gestión anual, un informe acerca del estado de los asuntos encargados a la comisión*, se pormenorizan a continuación los resultados de la labor realizada por la Comisión de Asuntos Estudiantiles en el periodo del 1.º de octubre de 2015 al 24 de setiembre de 2016. La Comisión de Asuntos Estudiantiles estuvo integrada por la Srta. Silvia Elena Rojas Campos, coordinadora; la Dra. Rita Meoño Molina; el Sr. Vladimir Sagot Muñoz, y la M.Sc. Ruth De la Asunción Romero, representante del rector.

Se contó, además, con la participación de la Licda. Johanna Peralta Guillén, funcionaria de la Oficina Jurídica; de la Licda. Marjorie Chavarría Jiménez y la Mag. Rose Mary Fonseca González, asesoras-investigadoras de la Unidad de Estudios del Consejo Universitario.

LA SRTA. SILVIA ROJAS agradece a los analistas de la Unidad de Estudios por el trabajo y el apoyo brindado, pues, de no haber contado con su colaboración, la labor hubiera sido más difícil.

Continúa con la exposición del informe.

Esta comisión ha procurado dialogar con las partes interesadas, metodología que permite obtener elementos para resolver los casos en estudio, y a la vez presentar al plenario un documento mejor equilibrado, entre el pensamiento y análisis de la Comisión y los aportes dados por las personas y las dependencias consultadas.

LA SRTA. SILVIA ROJAS comenta que en la Comisión recibieron la visita de funcionarios de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y de la Comisión Institucional de Admisión. Agradece a los funcionarios de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil por el apoyo brindado.

Continúa con la exposición del informe.

A continuación se presenta el detalle de los casos y se adjunta la situación de los casos trabajados por la Comisión.

**Cuadro N.º 1**  
**Comisión de Asuntos Estudiantiles**  
**Periodo del 1.º de octubre de 2015 al 24 de setiembre de 2016**

Pendientes de años anteriores	13
Ingresados	6
<b>Total</b>	<b>19</b>
(-) Subsumidos	2
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>
(-) resueltos	3
(-) pendientes de firma	3
<b>Pendientes</b>	<b>11</b>

Los casos **resueltos** por esta Comisión fueron los siguientes:

- **Modificación del artículo 57 del Reglamento general del Sistema de Estudios de Posgrado:**

Esta reforma se origina en el marco de la discusión de la modificación del artículo 4 del *Reglamento de horas asistente y horas estudiante*. En el análisis realizado por la Comisión de Reglamentos Segunda se vio la pertinencia de hacer la concordancia entre el artículo 12 de la propuesta reglamentaria y el artículo 57 mencionado para especificar que la designación de estudiantes de posgrado en horas asistente solo procede cuando se declare inopia de estudiantes de posgrado y grado.

Este caso fue analizado en la sesión N.º 5954, artículo 7, del 3 de diciembre de 2015 y en esa oportunidad se **acordó**:

*Aprobar la modificación al artículo 57 del Reglamento general del Sistema de Estudios de Posgrado, para que se lea de la siguiente manera:*

**ARTÍCULO 57.** *La población estudiantil empadronada y matriculada en el Sistema de Estudios de Posgrado podrá ser designada en horas asistente para docencia e investigación en las disciplinas en que pueda hacerlo, siempre que se declare inopia comprobada de estudiantes de grado por parte de la unidad académica.*

- **Propuesta para restaurar el uso de la toga y el birrete en los actos de graduación de la Institución:**

Mediante el oficio CED-447-2015, con fecha 20 de octubre de 2015, el M.Sc. Carlos Palma, decano de la Facultad de Ciencias Económicas, solicitó al Consejo Universitario la aprobación de restaurar el uso de la toga y el birrete en los actos de graduación de la Universidad de Costa Rica.

Después de un amplio análisis, el Consejo Universitario en la sesión N.º 6002, artículo 5, del 23 de junio de 2016, **acordó**:

No aprobar la solicitud del M.Sc. Carlos Palma Rodríguez, decano de la Facultad de Ciencias Económicas, de restaurar el uso obligatorio de la toga y el birrete en los actos de graduación de la Institución.

- **Póliza Básica de Accidentes para Estudiantes Universitarios**

Desde 1991, la Universidad de Costa Rica ha respaldado la importancia de contar con un seguro estudiantil que le permita hacer frente a los accidentes que involucren a la población estudiantil; de esta manera, el Consejo Universitario, en diferentes sesiones, ha acordado realizar ajustes a las primas cobradas a la población estudiantil, contemplando el incremento en el costo de la vida y a su vez mejorar las condiciones de la cobertura de la póliza.

En la sesión N.º 5962, artículo 4, del 11 de febrero de 2016, el Consejo Universitario **acordó**:

1. *Aumentar y cobrar, en un único pago anual, a partir del I ciclo 2016, la cuota de la póliza estudiantil N.º 01 01 EUM 49, a siete mil quinientos colones con 00/100 (¢7.500,00) para una suma de cobertura de tres millones de colones con 00/100 (¢3.000.000,00).*
2. *Solicitar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil difundir ampliamente a todo el sector estudiantil el cambio en la modalidad de la póliza, así como los alcances y limitaciones de sus beneficios.*

Además, actualmente están **finalizados y pendientes de la firma** de los miembros de la Comisión, los siguientes casos:

- Revisar la norma estipulada y realizar una modificación al texto del artículo 14 bis del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, a fin de que se incluya cuál es la calificación numérica que deberá otorgársele al estudiante que sobrepase el límite de inasistencia previamente fijado por su unidad académica.
- *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de títulos realizados en otras instituciones de Educación Superior.*
- Analizar el artículo 16 del *Reglamento de Adjudicación de Becas a la población estudiantil*.

Actualmente, la Comisión de Asuntos Estudiantiles tiene **pendientes** los siguientes casos:

	Asunto	Ingreso
1	Admisión e ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica. Plan de acción para la revisión y replanteamiento de los mecanismos vigentes.	24/05/2004
2	Propuesta de <i>Reglamento para el funcionamiento de los Centros de Alimentación de la UCR.</i>	23/11/2009
3	Conocer la modificación al artículo 26 del <i>Reglamento de Régimen Académico Estudiantil</i> , sugerida por el Dr. Eric Guevara Berger, director de la Escuela de Agronomía, y valorar las razones expuestas para decidir si se continúa o no con procedimientos de reforma reglamentaria que dispone el <i>Estatuto Orgánico</i> .	11/03/2014
4	Revisión integral al <i>Reglamento de Estudio Independiente</i> .	10/04/2014
5	Reforma al <i>Reglamento General de Semana Universitaria</i> que data de 1993.	16/10/2014
6	Análisis de la propuesta de modificación del <i>Reglamento General del Fondo Solidario Estudiantil para el Apoyo de Estudiantes con Situaciones Calificadas de Salud</i> .	27/11/2014
7	La solicitud de revisar la normativa en lo referente al tiempo otorgado a la población estudiantil para mantener la condición de estudiante elegible, a efectos de que se viabilice la política 1.3 del III Eje Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, de las <i>Políticas Institucionales 2016-2020</i> .	28/04/2015
8	Revisar la normativa en lo referente al retiro de matrícula (RM), en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 2.3 del III Eje Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, de las <i>Políticas Institucionales 2016-2020</i> .	29/04/2015
9	Se solicita a la Comisión de Asuntos Estudiantiles analice de forma prioritaria, la pertinencia de incorporar en el <i>Reglamento de horas estudiante, horas asistente y horas asistente de posgrado</i> los otros aspectos señalados en el considerando 5 del artículo 2, de la sesión N.º 5969, ordinaria, del día martes 8 de marzo de 2016.	09/03/2016
10	Revisión del artículo 28 del <i>Reglamento de Becas a la Población Estudiantil</i> .	31/03/2016
11	Modificación del <i>Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica</i> .	30/06/2016

Debido a la trascendencia e importancia de algunos casos, la Comisión de Asuntos Estudiantiles ha tenido en **constante análisis los siguientes asuntos**:

**Revisar la normativa en lo referente:**

1. **El retiro de matrícula (RM), en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 2.3 del III Eje Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, de las Políticas Institucionales 2016-2020.**
2. **El cobro de retiro del crédito a la población estudiantil becaria, en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 2.2 del III Eje Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación de las Políticas Institucionales.**

En el mes de noviembre de 2015, el señor Federico Blanco Gamboa, coordinador en ese momento de la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE), presentó el dictamen CAE-DIC-15-002 al plenario del Consejo Universitario cuya propuesta de acuerdo fue:

*1- Publicar en consulta, de conformidad con el artículo 30, inciso k), del Estatuto Orgánico, la modificación al artículo 27 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, tal como aparece a continuación:*

<b>Reglamento Vigente</b>	<b>Propuesta de modificación</b>
<p><b>ARTÍCULO 27.</b> La Oficina de Registro e Información consigna los símbolos de RM, IT y EQ, de conformidad con las siguientes indicaciones:</p> <p>RM: Retiro de matrícula: Se utiliza para indicar el retiro de un curso, durante las primeras cuatro semanas del curso, en el I y II ciclos lectivos y durante la primera semana del III ciclo lectivo, según lo indique el calendario universitario. Como no tiene equivalencia numérica, no se toma en cuenta para el promedio ponderado ni para el promedio ponderado modificado. No exime de las obligaciones financieras correspondientes.</p> <p>(...)</p>	<p><b>ARTÍCULO 27.</b> La Oficina de Registro e Información consigna los símbolos de RM, IT y EQ, de conformidad con las siguientes indicaciones:</p> <p>RM: Retiro de matrícula: Se utiliza para indicar el retiro de un curso, durante las primeras cuatro semanas del curso, en el I y II ciclos lectivos y durante la primera semana del III ciclo lectivo, según lo indique el calendario universitario. Como no tiene equivalencia numérica, no se toma en cuenta para el promedio ponderado ni para el promedio ponderado modificado. <b>El retiro de matrícula no exime de las obligaciones financieras correspondientes. En el caso de la población estudiantil con beca socioeconómica, se aplicará al costo del crédito retirado el mismo porcentaje de exoneración aplicable a su matrícula.</b></p> <p>(...)</p>

*2- Solicitar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, que:*

- a) *Con el propósito de que sea valorado y analizado el tema de retiro de matrícula y demanda insatisfecha, envíe al Consejo Universitario, en el segundo ciclo lectivo del 2016, un informe que contenga:*
  - *Cantidad de cupos retirados en los primeros 4,5 días y en el resto del periodo de retiro correspondiente al I ciclo lectivo 2016.*
  - *Cantidad de cupos asignados de los obtenidos del proceso de retiro de matrícula durante el I ciclo 2016.*
  - *Cantidad de declaraciones juradas de matrícula realizadas en los ciclos I-2015 y II-2015, y cuántas de estas llevaron a la exclusión de matrícula por incumplimiento de requisitos.*
  - *Calendario de OBAS para el procedimiento de solicitud y asignación de la beca socioeconómica, contrastado con los procesos de admisión, traslado y entrega de actas de los que depende.*
  - *Información de la evolución de la matrícula insatisfecha en los ciclos II-2015 y I- 2016.*
- b) *Remita, oficialmente, al Consejo Universitario, una solicitud expresa respecto al tema de la Interrupción Parcial para que sea analizada por este órgano.*

Dicho dictamen fue analizado en la sesión N.º 5985, y se acordó devolverlo a comisión para que se incorporaran las recomendaciones expresadas en el acta, durante la sesión citada.

En este momento, la Comisión está abocada al estudio de la propuesta que se llevará a plenario.

LA SRTA. SILVIA ROJAS indica que la Comisión dedicó alrededor de cuatro sesiones para analizar este tema. Comenta que la semana pasada lo analizaron punto por punto, conjuntamente con los puntos del considerando 5 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario. Añade que ayer examinaron mucha de la información que les facilitó la Oficina de Becas referente a los promedios según asignaciones de las horas asistente, horas estudiantes y horas asistente de posgrado.

Enfatiza que es mucha la información, por lo que deben tener cuidado al analizarla, por lo delicada y la afectación que esto podría tener en la población estudiantil, dependiendo de la decisión que tomen.

Continúa con la exposición del informe.

**Análisis de forma prioritaria la pertinencia de incorporar en el Reglamento de horas estudiante, horas asistente y horas asistente de posgrado, los otros aspectos señalados en el considerando 5 del artículo 2, de la sesión N.º 5969, del martes 8 de marzo de 2016**

A partir de la entrada en vigencia del Reglamento (I ciclo del semestre 2016), la Comisión, con el propósito de profundizar en el estudio del tema, ha desarrollado diversas actividades como:

Análisis de estadísticas para visualizar el comportamiento de los nombramientos de la población estudiantil en las designaciones de las horas estudiante, asistente y asistente posgrado, referidas a:

- Comportamiento según tipo de designación y cumplimiento de requisitos del promedio ponderado en general, por unidad de ejecución del nombramiento, y por área donde se ejecutan, información proveniente de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica al 8 de junio 2016.
- Comportamiento anual y promedio ponderado anual modificado de áreas como ingenierías, ciencias básicas y sedes, para el periodo 2014-2015, proveniente de la Oficina de Registro e Información.
- Costos de los presupuestado en el 2016 en el régimen becario para los nombramientos en estas designaciones.

Con el objetivo de conocer la dinámica de funcionamiento y los nombramientos que se realizan para impartir las clases de laboratorios, se ha recibido en la Comisión a directores y coordinadores de los laboratorios de las Escuelas de Biología y Química.

LA SRTA. SILVIA ROJAS explica que una de las preocupaciones con el nuevo reglamento era lo relacionado con los laboratorios y con la designación del estudiante que colabora, en la dinámica que este tiene, en los laboratorios, particularmente cuando llevan a cabo los experimentos, las muestras y las prácticas en general.

Continúa con la exposición del informe.

Asimismo, se encuentra a la espera de información consolidada para el I y II ciclos del 2016 proveniente de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica que será discutida en Comisión.

LA SRTA. SILVIA ROJAS menciona que ayer acompañó a la M.B.A. Anabelle León y a la M.Sc. Ruth de la Asunción Romero para presentar la información que la Comisión analizó, con el fin de determinar la pertinencia en lo que respecta a qué van a hacer con los puntos señalados en el considerando 5; por ejemplo, el promedio, el levantamiento de los requisitos, la inopia. En resumen, son muchos los aspectos que deben analizarse, debido a que cuando el Consejo Universitario aprobó el nuevo reglamento, aunque analizaron diversos puntos y ahora deben volver a hacerlo, no se quiere volver a lo que se tenía; lo que se busca es modificar el reglamento para definir cómo se ayuda a la población estudiantil.

Continúa con la exposición del informe.

**Modificación del Reglamento General del Fondo Solidario Estudiantil para el apoyo de Estudiantes con Situaciones Calificadas de Salud.**

La comisión de Asuntos Estudiantiles inicio el estudio de la propuesta y para ello ha realizado dos reuniones, la primera fue el lunes 1.º de febrero del 2016, donde se invito a la Mag. Katya Vega y a la Licda. Magaly Jimenez, ambas funcionarias de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, a realizar una presentación acerca del origen del Fondo solidario, la conformación de la comisión que lo administra, y los objetivos del fondo.

En esta oportunidad, la coordinadora de la Comisión de Asuntos Estudiantiles señaló la necesidad de contar con un estudio actuarial del Fondo y valorar alternativas de su uso a partir de nuevas necesidades estudiantiles que se han presentado en los últimos años, para lo cual la señora Vicerrectora de Vida Estudiantil señaló que se harían las gestiones del caso.

La segunda reunión fue el lunes 29 de febrero del 2016. En esta oportunidad las funcionarias de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil realizaron una presentación acerca de las necesidades atendidas con el Fondo, en el 2015.

Se concluye que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil está anuente a revisar el destino y uso actual del Fondo, siempre y cuando se mantenga el objetivo para el cual fue creado.

Actualmente se está a la espera del estudio actuarial, el cual fue solicitado mediante oficio **CU-92-2016**, del 8 de febrero del 2016 y se volvió a recordar mediante oficio **CU-985-2016**, del 26 de setiembre de 2016.”

LA SRTA. SILVIA ROJAS señala que este tema fue tratado a principios de año. La Comisión consideró, con la presentación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, que era viable realizar dicho estudio, con el fin de conocer los escenarios para ver cómo avanzaba el Fondo y si era sostenible utilizarlo para las otras actividades planteadas. Ahora, la Comisión está a la espera del estudio de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y de la Vicerrectoría de Administración.

Agradece a la Mag. Giselle Quesada Céspedes, coordinadora de la Unidad de Estudios, por su colaboración en la elaboración de este informe. Queda a disposición para aclarar las dudas e inquietudes que tengan los miembros al respecto.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión el informe. Cede la palabra a la Dra. Rita Meoño.

LA DRA. RITA MEOÑO evalúa que la creación de la Comisión de Asuntos Estudiantiles fue algo muy positivo que deja la reestructuración de las comisiones del Consejo Universitario. Con su creación se abrió la posibilidad de que los representantes estudiantiles la coordinaran; aunque eso había sucedido en el pasado, es algo que, en el presente, se recupera.

Piensa que el trabajo realizado por el Sr. Federico Blanco, quien fue el primero en coordinarla, aunque lo hizo solo por un mes, debido a que concluía su gestión. Ahora la coordinación la ejerce la Srta. Silvia Rojas. Opina que el trabajo de ambos demuestra la conveniencia de que los asuntos estudiantiles estén bajo la conducción y la representación estudiantil del Órgano Colegiado, a pesar de que varios miembros de este Consejo Universitario dudaron de que los y las estudiantes pudieran asumir esta responsabilidad por diferentes razones que no viene al caso mencionar. El punto es que en algún momento se dudó de que pudieran tomar esta responsabilidad.

Insiste en que, después de un año de trabajo de la Comisión, ha quedado demostrada la conveniencia de que dicha Comisión sea coordinada por la representación estudiantil. Aprovecha para felicitar al Sr. Federico Blanco, y a la Srta. Silvia Blanco a quienes han coordinado este proceso, lo que evidencia que las y los estudiantes tienen la capacidad de sacar adelante los asuntos estudiantiles con toda la seriedad con la que se tramitan los asuntos del Órgano Colegiado en general.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expresa que la Comisión de Asuntos Estudiantiles tenía un caso sobre la revisión del artículo 28 del *Reglamento de becas*. Pregunta por qué no se trabajó conjuntamente con el artículo 16, porque cuando se saca a consulta un reglamento, es más fácil evaluar de una vez, revisar los artículos para que ese reglamento no sea tan modificado, en diferentes momentos, de forma diferente. Asimismo, hay un caso del artículo 28 relacionado con los funcionarios y las funcionarias universitarios, que pueden solicitar beca. Reitera que el artículo 16 tenía que ver con la parte estudiantil regular, pero el artículo 28 tiene que ver con funcionarios y funcionarias. A su parecer, esta era una oportunidad para haber trabajado ambos artículos en conjunto, con el fin de que se publicaran en consulta los dos y la modificación se diera, y no con muchos pasos, porque han visto

que hay reglamentos que se modifican con frecuencia. Insiste en que por qué la Comisión no evaluó esa posibilidad.

Por otra parte, en el análisis prioritario por la pertinencia, de incorporar el *Reglamento de horas estudiante, horas asistente y horas asistente de posgrado*; lo menciona, porque, como directora, ha recibido consultas e inquietudes sobre este asunto; incluso, con prioridad, directores del Área sobre de Ciencias Básicas; por ejemplo, el Dr. Rodrigo Carboni estuvo en una reunión cuando este análisis empezó.

Desconoce si la Comisión evaluó todas las observaciones que desde la Dirección les hizo llegar relacionadas con investigación, porque en el informe se indica que la Comisión ha estado analizando con los laboratorios de Biología y con Química. Desea conocer si la Comisión estudió también todas las observaciones desde el punto de vista de la investigación, que también se han mandado en relación con este reglamento, ya que todas las ha transferido desde la Dirección a la Comisión, para que incorporaran y analizaran la opinión de la gente que trabaja en investigación, que también tiene problemas con el nombramiento de estudiantes en proyectos de investigación.

Cede la palabra a la Srta. Silvia Rojas.

LA SRTA. SILVIA ROJAS agradece a la Dra. Rita Meoño por sus palabras. Aclara a la Dra. Yamileth Angulo que el *Reglamento de horas estudiantes, horas asistente y asistente de posgrado*, cuando se conoció en la propuesta de Dirección presentada por la Dra. Angulo, era algo que se podía analizar de forma rápida, pero, realmente, con todas las observaciones que han recibido, es muy delicado ver todo, pues en la Comisión analizaron que cada unidad académica tiene su funcionamiento y su forma de ser, por lo que buscar una manera de adecuarla al funcionamiento de cada unidad académica, incluyendo centros de investigación y todo lo demás, es muy difícil. Por eso es que la Comisión ha ido trabajando con pinzas este tema con el fin de lograr un reglamento sólido, que vaya a beneficiar a la población estudiantil, así como en las colaboraciones que los estudiantes hacen.

Indica que la Comisión ha analizado el acuerdo, los puntos; han visto lo que se debe modificar en el reglamento. La dinámica ha sido analizar punto por punto para determinar las cuestiones que se deben reformar, así como la pertinencia; es decir, si es viable cambiarlo o si lo que corresponde es que se clarifique en el reglamento. Por esa razón se ha trabajado de esa manera; ha sido un trabajo tan lento, porque es un bastante delicado, y las observaciones que han recibido son muchas, además de los detalles que se deben analizar. Por lo anterior, este caso se continuará analizando la próxima semana; se va a continuar con este trabajo; llevan más de un mes examinándolo.

Apunta, en cuanto al artículo 28 del *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil* y el análisis del artículo 16, que, cuando este tema ingresó, el análisis del artículo 16 casi estaba finalizando. Opina que el artículo 16 debe salir a consulta lo antes posible; por eso, la Comisión no analizó los artículos 16 y el 28 conjuntamente, pues el artículo 16 ha tenido afectación en la población estudiantil. Lo que se buscó fue agilizar la finalización del análisis, y de este dictamen, para presentarlo al plenario.

Agrega que antes de salir a receso había concluido la discusión y la elaboración del dictamen. El Lic. Gerardo Fonseca fue quien colaboró, aunque tiene a cargo los dos dictámenes, los cuales son extensos; además, el Lic. Fonseca colabora con la Comisión coordinada por el M.Sc. Eliécer Ureña por lo que se atrasaron un poco. Por esa razón, priorizaron sacar a consulta el artículo 16; asimismo, iniciar con el artículo 28 implicaba empezar de nuevo, y la prioridad que se tenía era sacar a consulta el artículo 16, dada la afectación que este tenía en la población estudiantil. Reconoce que el artículo 28 también los afecta; el punto es que el análisis del artículo 16 estaba concluido, por lo que consideraron pertinente sacarlo a consulta para iniciar con el estudio del artículo 28.

• **Informe Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios**

LA DRA. YAMILETH ANGULO cede la palabra a la M.Sc. Marlen Vargas.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario, así como a la Dra. Teresita Cordero, al Lic. Warner Cascante, al Dr. Rodrigo Carboni y al M.Sc. Carlos Méndez. Destaca la importancia de que los nuevos miembros los acompañen hoy, con el fin de que puedan tener una noción general de la labor que realiza el Consejo Universitario.

Seguidamente, expone el informe, que a la letra dice:

“De conformidad con el artículo 46 del *Reglamento del Consejo Universitario*, en el cual se establece que (...) *en el caso de las comisiones permanentes, los coordinadores o las coordinadoras deberán presentar, al final de su gestión anual, un informe acerca del estado de los asuntos encargados a la comisión*, se pormenorizan a continuación los resultados de la labor realizada por la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios en el periodo del 1.º de octubre de 2015 al 24 de setiembre de 2016.

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios está integrada por la M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, coordinadora; el M.Sc. Eliécer Ureña Prado; el Sr. Vladimir Sagot Muñoz, y el Dr. Carlos Araya Leandro, representante del rector.

Se contó, además, con la participación de la Licda. Martha Alejandra Navarro Navarro, de la Mag. Carolina Solano Vanegas<sup>5</sup>, de la Licda. Rosibel Ruiz Fuentes y de la MBA. Kattia Salazar Córdoba<sup>6</sup>, asesoras-investigadoras de la Unidad de Estudios del Consejo Universitario.

Además, debido a la materia que atiende esta Comisión, constantemente se cuenta con la participación y colaboración de muchas personas de oficinas técnicas y de instancias vinculadas a los casos, a saber: la M.Sc. Isabel Pereira Piedra, jefa; Licda. Karla Monge Martínez, ambas de la Oficina de Administración Financiera; la Licda. Carolina Calderón Morales, jefa; Lic. Mario Rivera; Magistra Belén Cascante Herrera; todos de la Oficina de Planificación Universitaria; MBA. Glenn Sittenfeld Johanning, contralor universitario; Lic. Donato Gutiérrez, subcontralor; Licda. Giselle Alvarado Salazar, Licda. Mariela Pérez Ibarra; todos, de la Oficina de Contraloría Universitaria; MBA. Jorge Padilla Zúñiga, jefe, Mag. Vanessa Jauberth Pazzani, de la Oficina de Suministros; Arg. Kevin Cotter Murillo, jefe de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones.

A continuación, en el cuadro N.º 1 se presenta el detalle de los casos asignados a esta comisión.

**Cuadro N.º 1**  
**Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios**  
**Estado de los casos**  
**del 1.º de octubre de 2015 al 24 de setiembre de 2016**

Pendientes de años anteriores	18
Ingresados	33
Total	51
<b>(-) Atendidos y cumplidos</b>	<b>43*</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

\* Incluye los casos que se encuentran pendientes de plenario, consulta a la comunidad universitaria y en proceso de finiquito.

Los **casos cerrados** durante este periodo fueron los siguientes:

1. Licitación Pública número 2009LN-000005-UADQ. Abastecimiento continuo de equipo de cómputo.
2. Contratación Directa: 2014CD-000122-UADQ-UCE. Suscripción de Bases de Datos con la empresa ELSEVIER.
3. Contratación directa 2015 LN-000009-UADQ. Contratación de abastecimiento continuo de material odontológico.
4. Licitación Pública 2015LN-000002-000090001. Jardín Botánico Lankester Edificio de Investigación.

<sup>5</sup> Actualmente se encuentra con licencia por maternidad.

<sup>6</sup> Sustituyó a la Licda. Martha Alejandra Navarro Navarro por licencia por maternidad.

5. Licitación pública 2015LN-000004-0000900001. Contratación de abastecimiento continuo del servicio de limpieza para varias unidades de la Universidad de Costa Rica.
6. Licitación Pública 2015LN-00004-0000900001. Contratación de abastecimiento continuo del servicio de limpieza para varias unidades de la Universidad de Costa Rica.
7. Licitación pública 2015LN-00005-0000900001. Centro Infantil Laboratorio y Casa Infantil Universitaria.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS señala que la semana pasada el Consejo Universitario aprobó la construcción del edificio del Centro de Investigación en Contaminación Ambiental.

Continúa con la exposición del informe.

8. Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2013.
9. Informe Gerencial al 30 de junio del 2013.
10. Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2013.
11. Informe Gerencial al 31 de diciembre del 2013.
12. Informes: 1. Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes al 31 de diciembre del 2013. Informe final. 2. Carta de Gerencia CG 1-2013. Informe final. 3. Informe Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información. Carta de Gerencia CGI-2013. Informe final.
13. Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2014.
14. Informe Gerencial al 30 de junio del 2014.
15. Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2014.
16. Informe Gerencial de la Universidad de Costa Rica al 31 de diciembre de 2014.
17. Informes de la Auditoría Externa denominados: Carta de Gerencia CG 1-2014, Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes, Informe de Revisión de Cumplimiento de la Liquidación Presupuestaria y Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información, al 31 de diciembre de 2014.
18. Asignación de una carga de tiempo completo a la Presidencia del Tribunal Electoral Universitario y reconocimiento del cargo de dirección en las mismas condiciones que otras instancias universitarias de carácter administrativo.
19. Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional 2015.
20. Evaluación del Plan Anual Operativo. Primer Semestre 2015.
21. La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica solicita autorización para la adquisición de la propiedad identificada con el número de Finca 1-84711-000, ubicada en San Rafael de Montes de Oca, con el fin de efectuar un desarrollo urbanístico
22. Solicitud de la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, UCR para la devolución de intereses del 1,54 % para el segundo semestre, 2015.
23. Propuestas de incremento salarial por costo de vida, presentada por la representación de la Administración y del Sindicato de Empleados Universitarios (SINDEU), correspondiente al ejercicio presupuestario para los periodos 2015 y 2016.
24. Presupuesto Ordinario Institucional 2016.
25. Modificación Presupuestaria N.º 12-2015.
26. Modificación Presupuestaria N.º 13-2015.
27. Modificación Presupuestaria N.º 14-2015.
28. Modificación Presupuestario N.º 1-2016.
29. Modificación Presupuestaria N.º 2-2016.
30. Modificación Presupuestaria N.º 3-2016.
31. Modificación Presupuestaria N.º 4-2016.
32. Modificación Presupuestaria N.º 5-2016.
33. Modificación Presupuestaria N.º 6-2016.
34. Presupuesto Extraordinario N.º 1-2016
35. Presupuesto Extraordinario N.º 1-2016
36. Presupuesto Extraordinario N.º 2-2016
37. Plan Presupuesto 2017 de la Oficina de la Contraloría Universitaria.
38. Propuesta de cronograma para el proceso de formulación del Plan Presupuestario 2017.

Asimismo, está en consulta en la comunidad universitaria:

- **Modificación del artículo 11 de las Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica** (sesión N.º 6023, del 20 de setiembre de 2016).

Lo anterior, debido a que en la actualidad la redacción del artículo 11 del *Reglamento de Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica* se debe hacer concordar con los artículos 3, 5, 10 y 12 del mismo Reglamento, y aprobados por el Consejo Universitario en la sesión N.º 4672, artículo 5, del 2001.

Es importante señalar que la modificación a este artículo no afectará salarialmente al profesor interino, ya que en la práctica el monto de los escalafones se ha venido calculando sobre la base salarial de su propia categoría.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS indica que eso todavía está en consulta.

Continúa con la exposición del informe.

Además, está pendiente para debate y aprobación en el plenario:

- **Licitación pública EDU\_UCR-55-LPN-0. Construcción del edificio del Centro de Investigación en Contaminación Ambiental (CICA), (dictamen CAFD-DIC-16-021).**
- **Modificación Presupuestaria N.º 7.**

Adicionalmente, se está en **proceso de finiquito** de los casos:

- **Informe de resultados del estudio: “Régimen Salarial de la Universidad de Costa Rica”, elaborado por la Oficina de Contraloría Universitaria.**
- **Análisis del Informe Final sobre Sistemas de Administración de Salarios.**

Están en **análisis de la Comisión**, los siguientes casos:

**Cuadro N.º 2**  
**Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios**  
**Casos pendientes**  
**del 1.º de octubre de 2015 al 24 de setiembre de 2016**

Asunto		
1	Estados financieros y ejecución presupuestaria al <u>30 de junio de 2015.</u>	1
2	Informe Gerencial al <u>30 de junio de 2015.</u>	
3	Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria al <u>31 de diciembre del 2015.</u>	
4	Informe Gerencial sobre el desempeño de la Institución al <u>31 de diciembre de 2015.</u>	
5	Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes al <u>31 de diciembre de 2015.</u>	
6	Informes Auditoría Externa por el período comprendido al <u>31 de diciembre de 2015.</u>	
7	Evaluación del Plan Anual Operativo. Semestral 2016.	2
8	Plan Presupuesto 2017.	3

LA M.Sc. MARLEN VARGAS comenta que queda pendiente el Plan-Presupuesto del 2017; solo faltaba el criterio de la Contraloría Universitaria, el cual fue recibido ayer. Queda pendiente para ser analizado con los nuevos miembros.

LA DRA. YAMILETH ANGULO felicita a la M.Sc. Marlen Vargas y a los miembros de la Comisión por el excelente trabajo realizado, dada la cantidad de casos que tenía la Comisión. Agrega que evalúa que los próximos informes sean presentados a tiempo.

Pregunta si la información del 2015 ya está lista. Tiene entendido que el informe del 2016 es el que va a presentar la Administración, no los del 2015.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS aclara que todos los estados financieros, informes gerenciales y todo lo correspondiente al 2015 casi está terminado, solo falta un criterio para que el informe sea presentado al plenario y ponerse al día con lo que se reciba del 2016.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión al informe. Al no haber observaciones, cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño para que presente el informe.

#### • Informe Comisión de Asuntos Jurídicos

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO aprovecha para dar la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo Universitario, que se integrarán a sus labores la próxima semana. Expresa que va a ser breve por el carácter que tiene la Comisión de Asuntos Jurídicos, que analiza casos de apelaciones relacionadas, en su mayoría, con el puntaje asignado por la Comisión de Régimen Académico.

Seguidamente, expone el informe, que a la letra dice:

“De conformidad con lo que establece el artículo 46 del *Reglamento del Consejo Universitario*, el cual define que (...) en el caso de las comisiones permanentes, los coordinadores o las coordinadoras deberán presentar, al final de su gestión anual, un informe acerca del estado de los asuntos encargados a la comisión,<sup>7</sup> se presentan a continuación los resultados de la labor realizada por la Comisión de Asuntos Jurídicos en el periodo del 1.º de octubre de 2015 al 24 de setiembre de 2016.

La Comisión de Asuntos Jurídicos correspondiente a este periodo estuvo integrada por el M.Sc. Daniel Briceño Lobo, coordinador, la Dra. Sindy Vargas Abarca, la Dra. Yamileth Angulo Ugalde, hasta el 18 de agosto de 2016 y la Srta. Silvia Elena Rojas Campos a partir del 18 de agosto de 2016<sup>8</sup>. Integró también esta Comisión el Dr. William Brenes Gómez, representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica ante el Consejo Universitario, hasta el 15 de agosto de 2016.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO agradece a los miembros actuales y a los que participaron en el pasado en la Comisión por sus excelentes aportes. Comenta que siempre la evaluación del trabajo académico de los docentes es muy particular; por lo tanto, merece una evaluación apropiada en la Comisión.

Hace extensivo su agradecimiento a la Mag. Rocío Arguedas, subdirectora de la Oficina Jurídica, por su apoyo y profesionalismo en todo lo referente a la resolución de los recursos, así como al Lic. Rafael Jiménez, quien siempre estuvo atento y consciente de la urgencia de la resolución de los recursos, esmerándose con la redacción de los dictámenes de manera muy profesional.

Continúa con la exposición del informe.

Se contó, además, con la participación de la Mag. Rocío Marín Arguedas, subjefa de la Oficina Jurídica y el Lic. Rafael Jiménez Ramos, asesor-investigador de la Unidad de Estudios del Consejo Universitario.

A continuación se presenta un cuadro-resumen con el total de casos que ingresaron y fueron atendidos por la Comisión de Asuntos Jurídicos:

**Cuadro N.º 1**  
**Comisión de Asuntos Jurídicos**  
**Periodo del 1.º de octubre de 2015 al 24 de setiembre de 2016**

Pendientes de años anteriores	8
Ingresados	31

<sup>7</sup> Sesión N.º 6012.

<sup>8</sup> Sesión N.º 6012.

<b>TOTAL</b>	<b>39</b>
Atendidos o cumplidos	29*
<b>Pendientes</b>	<b>10</b>

\* Incluye el caso que está pendiente de ser analizado en el plenario.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO expresa que, tal y como lo mencionó la Dra. Yamileth Angulo, este informe comprende hasta el 24 de setiembre de 2016; sin embargo, la Comisión ha continuado trabajando, por lo que han sido atendidos un total de treinta y tres, quedando pendientes seis casos. Señala que cuatro de los casos están listos para ser conocidos por el plenario, solo están a la espera de que sean colocados como punto de agenda, por lo que los nuevos miembros tendrán que resolverlos.

Indica que de los casos pendientes, hay cuatro que están en consulta en unidades académicas; los dos restantes son de ingreso reciente, por lo que la Comisión se encuentra casi al día con los casos.

Añade que hay dos casos que no corresponden propiamente a recursos de apelación en relación con el puntaje en régimen académico; uno es "Dictaminar sobre la conveniencia institucional de contar con una serie gerencial en la Universidad de Costa Rica; actualmente está firmado, a la espera de que sea colocado como punto de agenda; otro es la una apelación de hecho planteada por el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Económicas, en contra de una resolución de la Vicerrectoría de Acción Social.

Seguidamente se presentan los casos pendientes al 24 de setiembre de 2016.

**Cuadro N.º 2**  
**Casos pendientes de la Comisión de Asuntos Jurídicos**  
**al 24 de setiembre de 2016**

	<b>Ingreso</b>	<b>Asunto</b>	<b>Estado del caso</b>
1	08/05/2015	Dictaminar sobre la conveniencia institucional de contar con una "serie gerencial" en la Universidad de Costa Rica y proponga, si fuera del caso, la normativa correspondiente. Para tal efecto, esta Comisión contará con la colaboración, al menos, de las siguientes personas: 1. Dos representantes de la Administración Superior, designados por el señor Rector. 2. El contralor o su representante.	Este caso ya fue analizado por la Comisión y actualmente está en proceso de recolección de firmas para ser presentado ante el Órgano Colegiado.
2	07/06/2016	Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el profesor Pedro Díaz Navarro, de la Escuela de Matemática, en contra del puntaje asignado por la Comisión de Régimen Académico a su condición académica y la calificación de los artículos: "El punto de Fermat y el problema de Torricelli"; "La enseñanza de la Matemática de los pueblos indígenas de América Latina en el marco de la globalización y el capital humano"; "Reflexiones sobre el concepto de infinito"; "Notación funcional. Algunas consideraciones"; "El carácter lúdico de las curiosidades matemáticas en el marco de la enseñanza de la Matemática"; "Aspectos técnicos y metodológicos para el diseño de instrumentos educativos multimediales de cálculo diferencial e integral" y "Las construcciones con regla y compás en la enseñanza de la Geometría".	Se está a la espera de la respuesta a la consulta realizada y de unos documentos que debe aportar el interesado.

3	08/06/2016	Recurso de apelación interpuesto por el profesor Óscar Mena Redondo, de la Escuela de Administración Pública, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a sus trabajos titulados: “Gerenciando. Las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas” (libro); “Desarrollo Organizacional para el Trabajo en Equipo” (libro); “Administración de proyectos y sus distintas etapas” (artículo en revista) y “El modelo de gestión local para planificar el buen vivir” (ponencia).	Este caso ya fue analizado por la Comisión y actualmente está en proceso de recolección de firmas para ser presentado ante el Órgano Colegiado.
4	15/07/2016	Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por la profesora María Gabriela Chavarría Alfaro, de la Escuela de Estudios Generales, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a su artículo: “El Posthumanismo y los cambios en la identidad humana”.	Se está a la espera de la respuesta a la consulta realizada
5	15/07/2016	Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por la profesora María Lourdes Cortés Pacheco, de la Escuela de Estudios Generales, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a su libro: “Los amores contrariados; García Márquez y el cine”.	Se está a la espera de la respuesta a la consulta realizada.
6	03/08/2016	Recurso de apelación interpuesto por el profesor Jairo Núñez Moya, de la Escuela de Estudios Generales, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a su trabajo “Percepción de la población costarricense sobre la Asamblea Legislativa, el Proceso Electoral 2010 y el Poder Ejecutivo: Una visión retrospectiva”.	Se está a la espera de la respuesta a la consulta realizada.
7	11/08/2016	Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por la profesora Patricia Rodríguez Holkemeyer, de la Escuela de Ciencias Políticas, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a su artículo: “Giro de la política de Estados Unidos hacia China durante la segunda administración de Obama”.	Este caso ya fue discutido en el seno de la Comisión, y el borrador lo tiene el coordinador en revisión.
8	11/08/2016	Recurso de apelación interpuesto por el profesor Maynor Fernández Morales, de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a su artículo: “Los portales del conocimiento en las organizaciones contemporáneas”.	Este caso ya fue analizado por la Comisión y actualmente está en proceso de recolección de firmas para ser presentado ante el Órgano Colegiado.
9	12/09/2016	Recurso extraordinario de revisión interpuesto por Yesenia Sayuri Marciaga Camargo, en contra de varias decisiones institucionales relacionadas con sus estudios en el posgrado de Odontología.	Ingresó recientemente; no se ha analizado en el seno de la Comisión.
10	16/09/2016	Recurso de revocatoria con Apelación en subsidio presentado por la docente Vanessa Montalbán Rivera contra la resolución que da apertura a concurso de la plaza de coordinador(a) de los Seminarios de Realidad Nacional, acordada por el Consejo del Sistema de Educación General.	Ingresó recientemente; no se ha analizado en el seno de la Comisión.

Actualmente está pendiente de ser analizado por el plenario del Consejo Universitario, el siguiente caso:

- Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, interpuesto por el profesor Luis Baudrit Carrillo, de la Facultad de Derecho, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a sus publicaciones: *La autonomía universitaria en la Constitución Política y Lesiones al gobierno y organización universitarios* (dictamen CAJ-DIC-16-017).

Los casos **cerrados** durante el periodo del 1.º de octubre de 2015 al 24 de setiembre de 2016, son los siguientes:

**Cuadro N.º 3**  
**Casos atendidos y cerrados**  
**Periodo octubre 2015 - setiembre 2016**

	Asunto	Cerrado el
1	Apelación de hecho planteada por el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Económicas, según acuerdo de la sesión N.º 1144 de ese órgano colegiado, en contra de la resolución VAS-5-2015, que rige el proceso de emisión de certificados que otorga la Vicerrectoría de Acción Social de la Universidad de Costa Rica.	25/05/2016
2	Recurso de apelación subsidiaria interpuesto por la profesora Alicia León Solís, de la Escuela de Matemática, en contra de la calificación asignada por la Comisión de Régimen Académico a su trabajo “De las curvas a las áreas: una aplicación de las integradas definidas”.	02/05/2016
3	Recurso de apelación subsidiario interpuesto por el profesor Esteban Avendaño Soto, de la Escuela de Física, en contra del acto administrativo contenido en la calificación N.º 2580-13-2015, específicamente en cuanto a la vigencia del cuarto paso académico que le corresponde como profesor asociado, ya que la Comisión de Régimen Académico decidió que es a partir del 14 de agosto de 2015, mientras que el profesor Avendaño solicita que sea concedido a partir del 22 de agosto de 2014.	01/03/2016
4	Recurso de apelación subsidiario interpuesto por el profesor Jairo Núñez Moya, de la Escuela de Estudios Generales, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a sus trabajos: “Información sobre racismo y discriminación racial. Insumo para el Plan Nacional contra el Racismo y la Discriminación. Costa Rica” y “Percepción de la población costarricense sobre la Asamblea Legislativa, el Proceso Electoral 2010 y el Poder Ejecutivo: Una visión retrospectiva”.	08/04/2016
5	Recurso de apelación subsidiaria interpuesto por la profesora María Gabriela Chavarría Alfaro, de la Escuela de Estudios Generales, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a su trabajo: “La alfabetización visual y los Estudios Generales en la Universidad de Costa Rica”.	15/04/2016
6	Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria de la profesora Viria Ureña Salazar, de la Escuela de Orientación y Educación Especial.	06/11/2015
7	Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesta por el profesor Eddie Araya Padilla, de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico al artículo titulado: “Long-term voltaje stability assessment using quasi-steady state simulation in matlab”, del cual es coautor en un 50%.	27/06/2016
8	Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el profesor Adrián Gómez Fernández, profesor de la Facultad de Odontología, en contra de la calificación asignada por la Comisión de Régimen Académico al artículo: “Diagnóstico y manejo odontológico del paciente infantil con displasia ectodérmica anhidrótica: Síndrome de Christ Siemens Touraine”, del cual es coautor, así como la calificación asignada a los videos: “La acción social de la Facultad de Odontología. Un recorrido por sus aportes a nivel nacional, Facultad de Odontología, UCR” y “Facultad de Odontología en el 75 aniversario de la Fundación de la Universidad de Costa Rica, Facultad de Odontología, UCR”.	09/05/2016
9	Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el profesor Javier Agüero García, profesor de la Sede de Occidente, en contra de la calificación asignada por la Comisión de Régimen Académico al artículo “Las necesidades de las escuelas de Tarrazú, Costa Rica (1896-1923): entre la centralización del Estado y las juntas de educación”, del cual es coautor.	27/06/2016
10	Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el profesor José Enrique Leitón Chacón, de la Escuela de Química, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a su artículo: “Purificación de biogás utilizando el agua a presión, óxido de calcio y carbón”.	22/02/2016
11	Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el profesor Marvin Quesada Quesada, de la Sede de Occidente, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a su artículo: “Análisis climático de la precipitación anual e interanual de la cuenca media del río Grande de San Ramón, Costa Rica”.	06/11/2015
12	Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el profesor Mauricio Arley Fonseca, de la Sede Regional de Occidente, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a su libro El arte de escribir.	15/03/2016
13	Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el profesor Maynor Badilla Vargas, de la Sede de Occidente, en contra de la calificación asignada por la Comisión de Régimen Académico a sus dos trabajos: “El taller pedagógico, una herramienta didáctica para abordar temas alusivos a la Educación Ciudadana” y “ <u>La Tertulia Patriótica</u> : una herramienta didáctica para el abordaje de la historia de Costa Rica”.	17/08/2016
14	Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el profesor Roberto Rojas Alfaro de la Sede de Guanacaste, en contra de la calificación N.º 2534-9-2015 y 2549-3-2015 otorgada por la Comisión de Régimen Académico a sus publicaciones.	16/12/2015

15	Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el señor Mario Zamora Salazar, funcionario universitario, en contra de la decisión negativa de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP), de venderle un lote colindante con su domicilio.	05/08/2016
16	Recurso de Revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por la profesora Marcela Ramírez Morera, de la Escuela de Trabajo Social, en contra de la calificación asignada por la Comisión de Régimen Académico a su artículo: “La inclusión del género y la discapacidad en el curriculum de la Escuela de Trabajo Social, Sede Rodrigo Facio, Universidad de Costa Rica”.	20/06/2016
17	Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por la profesora Carolina Sanabria Sing, profesora de la Escuela de Estudios Generales, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico al artículo de su autoría: “La representación del espacio familiar como ominoso en la literatura costarricense: de la ruta de la evasión a la <i>Larga noche hacia mi madre</i> ”.	27/06/2016
18	Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por la profesora Silvia Gudiño Fernández, de la Facultad de Odontología, en contra de la calificación asignada por la Comisión de Régimen Académico al trabajo denominado “Prevalencia de caries y viabilidad del uso del sistema ICDAS en población de niños y niñas con discapacidad”, del cual es coautora en un 30 %.	29/03/2016
19	Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por la profesora Sonia Angulo Brenes, de la Escuela de Trabajo Social, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a sus trabajos: “Posibilidades y limitaciones para la participación social desde la perspectiva de diferentes actores sociales” y “El debate rural-campesino desde la investigación de la Escuela de Trabajo Social”.	15/03/2016
20	Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por la profesora Violeta Bolaños López, de la Facultad de Odontología, en contra de la calificación asignada por la Comisión de Régimen Académico a su artículo: “Prevalencia de diente en pala en pacientes de la Facultad de Odontología de la Universidad de Costa Rica 2013 y 2014”.	31/08/2016
21	Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria que presentó el profesor Esteban Pérez López de la Sede de Occidente.	21/10/2015
22	Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria que presentó la profesora Marcela Echandi Gurdíán, de la Escuela de Estudios Generales.	03/11/2015
23	Recurso interpuesto por el profesor Víctor Schmidt Díaz, de la Escuela de Ingeniería Civil, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico al artículo de su autoría: “Determinación de parámetro VS30 usando métodos FK y SPAC en la bahía de Cádiz (sur de España)”.	16/12/2015
24	Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria que presentó el profesor Zacarías Pereira Vega, de la Facultad de Farmacia.	09/10/2015
25	Revisión de la decisión del Sistema de Estudios de Posgrado sobre la condición del estudiante Dr. Erick Lagos Sánchez.	25/05/2016
26	Solicitud del profesor Esteban Avendaño Soto, de la Escuela de Física, para que se adicione y se aclare el acuerdo del artículo 3 de la sesión N.º 5967, en el que se conoció y resolvió un recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesta por él ante la Comisión de Régimen Académico.	13/06/2016
27	Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, interpuesto por la profesora Gina Murillo Knudsen, de la Facultad de Odontología, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a los artículos colectivos en los que es coautora, titulados: “Amelogenesis imperfecta: Probabilidad genética de expresión en futuras generaciones de familias costarricenses” y “A distinctive oral phenotype points to FAM20A mutations not identified by sanger sequencing”.	27/09/2016
28	Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, interpuesto por la profesora Nadia Ugalde Binda, de la Escuela de Administración de Negocios, en contra de la calificación otorgada por la Vicerrectoría de Acción Social en el rubro de Acción Social para su ascenso en Régimen Académico.	27/09/2016

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO expresa que esos son los casos que analizó la Comisión, cuyo trabajo fue eficiente. Aprovecha para agradecer a los integrantes de la Comisión por la labor y la dedicación para resolver, con la mayor prontitud, los casos.

LA DRA. YAMILETH ANGULO manifiesta que fue parte de la Comisión, por lo que conoce que el trabajo ha sido arduo al tener tantos casos relacionados con la Comisión de Régimen Académico. Cree que es histórico, ya que antes casi no se presentaban apelaciones por el puntaje que asigna la Comisión de Régimen Académico y que estos fueran elevados al Consejo Universitario; ahora es un récord.

Inmediatamente, somete a discusión el informe. Cede la palabra a la Srta. Silvia Rojas.

LA SRTA. SILVIA ROJAS comenta que el M.Sc. Daniel Briceño y la Mag. Rocío Arguedas, Lic. Rafael Jiménez y la Dra. Sindy Vargas han trabajado de una forma muy amena. Expresa que no ha participado en muchos de los temas que se han analizado, además de que muchos de estos están ajenos a los temas que analiza la Comisión que ella coordina, pues muchos están relacionados con régimen académico; es decir, cuestiones que como estudiante no maneja en detalle; sin embargo, la experiencia ha sido muy enriquecedora y de mucho crecimiento. Añade que en la nueva conformación de las comisiones le agradecería continuar siendo parte de dicha Comisión, porque, como persona, le ha dejado un gran aprendizaje.

Agradece al M.Sc. Daniel Briceño por la coordinación que tuvo y a todos los que la integran por la labor realizada durante este tiempo.

- **Informe Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes**

LA DRA. YAMILETH ANGULO expresa que el informe de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes es básicamente lo mismo que mencionó en el informe de Dirección.

Seguidamente, expone el informe, que a la letra dice:

“De conformidad con lo que establece el artículo 46 del *Reglamento del Consejo Universitario*, el cual define que (...) *en el caso de las comisiones permanentes, los coordinadores o las coordinadoras deberán presentar, al final de su gestión anual, un informe acerca del estado de los asuntos encargados a la comisión*, se enumeran a continuación los resultados de la labor realizada por la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes en el periodo del 1.º de octubre de 2015 al 24 de setiembre de 2016.

La Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes estuvo integrada por la Dra. Yamileth Angulo Ugalde, coordinadora; el Dr. Jorge Murillo Medrano, coordinador de la Comisión de Docencia y Posgrado; la Dra. Rita Meño Molina, coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico; el Ing. José Francisco Aguilar Pereira, coordinador de la Comisión de Investigación y Acción Social; el M.Sc. Eliécer Ureña Prado, coordinador de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional; el M.Sc. Daniel Briceño Lobo, coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos, y la M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, coordinadora de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios.

Se contó, además, con la colaboración del Mag. Norberto Rivera Romero, jefe del Centro de Información y Servicios Técnicos, y de la Mag. Giselle Quesada Céspedes, coordinadora de la Unidad de Estudios, ambos del Consejo Universitario.

Durante este periodo, la Dirección del Consejo Universitario se reunió con los coordinadores de las comisiones de coordinadores permanentes, con el propósito de que se avanzara en el análisis de algunos casos relevantes para el Órgano Colegiado, como han sido la definición de las competencias de las comisiones permanentes, la estrategia por seguir para las resoluciones del VII Congreso Universitario y la modificación al apoyo financiero que se le asigna al personal universitario que participa en eventos internacionales.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que en la Comisión analizaron cuatro puntos: 1) Definición del ámbito de competencia que debe tener cada una de las comisiones permanentes y sus funciones generales. Esto, ya fue dictaminado por el Órgano Colegiado en la sesión N.º 5956; 2) Definición de la estrategia por seguir para las resoluciones del VII Congreso Universitario, cuyo trabajo fue extenso, pues tuvieron que evaluar cien ponencias, en diversas reuniones, para proponer el camino que se va a seguir con las ponencias.

Aprovecha para agradecer a los miembros de la Comisión por el esfuerzo y dedicación para que eso saliera. Añade que el Sr. Carlos Picado y los representantes estudiantiles, aunque no conforman la Comisión, participaron activamente para tomar la decisión final sobre las resoluciones del VII Congreso Universitario; 3) La modificación al apoyo financiero que se le asigna al personal universitario que participa en eventos internacionales, lo cual no ha sido aprobado por estar pendiente

de ser colocado como punto de agenda. Supone que a los nuevos compañeros y a la compañera les corresponderá realizar el análisis, cuando sea presentado al plenario.

A continuación se presenta un cuadro con las fechas de las reuniones que se llevaron a cabo con los coordinadores de comisiones permanentes, así como los temas tratados:

	<b>Día de la reunión</b>	<b>Asuntos Analizados</b>
1	6 de noviembre de 2015	<i>Definición del ámbito de competencia que deban tener cada una de las comisiones permanentes y sus funciones generales.</i>
2	27 de noviembre de 2015	Revisión y firma del dictamen: <i>Definición del ámbito de competencia que deban tener cada una de las comisiones permanentes y sus funciones generales.</i>  Definición de la estrategia por seguir para los dictámenes del <i>VII Congreso Universitario.</i>
3	5 de febrero de 2016	Se continúa con la definición de la estrategia por seguir para los dictámenes del VII Congreso Universitario.
4	19 de febrero de 2016	Se continúa con la definición de la estrategia por seguir para los dictámenes del VII Congreso Universitario.
5	18 de marzo de 2016	Se continúa con la definición de la estrategia por seguir para los dictámenes del VII Congreso Universitario.
6	8 de abril de 2016	Se continúa con la definición de la estrategia por seguir para los dictámenes del VII Congreso Universitario.
7	29 de abril de 2016	Se continúa con la definición de la estrategia por seguir para los dictámenes del VII Congreso Universitario.
8	27 de mayo de 2016	Revisión del borrador del dictamen: Resoluciones del VII Congreso Universitario.
9	17 de junio de 2016	Propuesta de modificación del apoyo financiero que se le asigna al personal universitario que participa en eventos internacionales, a la luz del artículo 18 del <i>Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participa en eventos internacionales.</i>
	9 de setiembre de 2016	Revisión integral del <i>Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales.</i>

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que la Comisión está trabajando en la revisión integral del *Reglamento de asignación de recursos al personal universitario que participa en eventos internacionales.*

Informa que el acuerdo tomado por la Comisión es revisar el *Reglamento de la Contraloría General de la República* referente a los viáticos para definir si continúan con un reglamento solo de apoyo para eventos internacionales y crear uno para viáticos; es decir, separar esos dos rubros dadas las inquietudes que tienen al respecto. La idea es analizar cuándo debería otorgarse un viático a un funcionario o funcionaria y cuándo corresponde un apoyo para que participe en eventos internacionales.

Esto, porque la Universidad adoptó el *Reglamento de viáticos* como propio, pero deben evaluar si ese reglamento se puede adoptar como propio o si es conveniente crear uno de viáticos en la UCR.

- **Definición del ámbito de competencia que deban tener cada una de las comisiones permanentes y sus funciones generales:** La Dra. Yamileth Angulo Ugalde, directora del Consejo Universitario, presentó una propuesta a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes para definir las funciones generales y el ámbito de competencia de las comisiones permanentes (sesión de comisión del viernes 6 de noviembre de 2015). La propuesta fue analizada en el seno de esa Comisión y contó con la anuencia para su aprobación. En el análisis realizado se estimó que esta definición es necesaria como complemento de la nueva estructuración de las comisiones permanentes aprobada por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5944, del 27 de octubre de 2015.

La definición de las funciones y el ámbito de competencia es de carácter general, de manera que las funciones sean correspondientes con los asuntos por analizar o asignados a cada comisión, así como al nombre designado a esta previamente por el plenario. Con esta definición, las comisiones permanentes tendrán una delimitación clara de hasta donde pueden llegar en el estudio de un asunto para no sobrepasar el análisis a un ámbito que no le corresponde.

Esta propuesta fue aprobada por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5956, artículo 4, del 10 de diciembre de 2015.

- **Definición de la estrategia por seguir para los dictámenes del VII Congreso Universitario:** De conformidad con el artículo 30, inciso h), del *Estatuto Orgánico*, le corresponde a este Órgano Colegiado poner en ejecución las resoluciones del Congreso Universitario.

En cuanto al VII Congreso Universitario, es importante señalar que este se llevó a cabo en el 2014 y concluyó con la entrega del informe final en agosto de 2015.

La Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, en reuniones del 27 de noviembre de 2015, 5 y 19 de febrero, 18 de marzo, 8 y 29 de abril del 2016, definió la estrategia por seguir para las ponencias y dictámenes aprobados y votados en el Congreso Universitario.

Después de deliberar y discutir sobre el procedimiento por seguir, la Comisión acordó clasificar las resoluciones en dos grupos, a saber:

- a) Resoluciones que se serán acogidas y trasladadas a las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo Universitario, y
- b) Resoluciones que serán trasladadas a la Asamblea Colegiada Representativa.

Las resoluciones que el Consejo Universitario acoge para su análisis y trámite, serán trasladadas a las comisiones permanentes o especiales, dependiendo de su temática.

Por otro lado, aquellas resoluciones que ya han sido contempladas en acuerdos del Consejo Universitario, en las *Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica 2016-2020*, en normativa institucional o que no forman parte de las competencias de este Órgano Colegiado, se trasladarán a la Asamblea Colegiada Representativa, con su debida justificación, para que esta instancia decida lo que corresponda con aquellas que no son competencia de este Órgano Colegiado, tal como lo establece el artículo 154 del *Estatuto Orgánico*.

Este dictamen fue analizado y aprobado en la sesión N.º 6026, del 26 de setiembre de 2016.

- **Propuesta de modificación del apoyo financiero que se le asigna al personal universitario que participa en eventos internacionales, a la luz del artículo 18 del Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participa en eventos internacionales:**

En reunión de Comisión de Coordinadores del 17 de junio de 2016, se acordó:

- a) Hacer un dictamen que respalde la aprobación de un monto de \$1.500,00 según recomendación de la Oficina de Planificación Universitaria.
- b) No se escoge ni el monto menor ni el superior, sino un intermedio.
- c) De la información que se presenta en el informe de viáticos, poner lo relacionado con los gastos por área.
- d) Tomar como base el documento enviado por la Oficina de Planificación Universitaria.
- e) Cuando se analice el *Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participan en eventos internacionales*, se tomará en cuenta los viajes que se cubren con Fondos Restringidos y los de Fundevi.

Con respecto a este caso, ya se elaboró el dictamen correspondiente, el cual fue enviado a las miembros de la Comisión y se encuentra en proceso de firma.

Es importante señalar que en estas reuniones de comisión se tomaron decisiones consensuadas que permitieron mejorar y agilizar el trabajo, tanto en las comisiones permanentes como en el mismo plenario.

A continuación se presenta un cuadro con los casos **pendientes de análisis** por parte de la Comisión, a setiembre de 2016:

	Asunto
1	Revisión integral del <i>Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales</i> .
2	Definir el tratamiento que se les debe dar a las propuestas de políticas institucionales sobre temáticas específicas que son presentadas por diferentes instancias universitarias en diferentes momentos ante el Consejo Universitario y que, además, incluya posibles mecanismos de vinculación de estas políticas con las <i>Políticas institucionales</i> vigentes.
3	Análisis del <i>Reglamento del Consejo Universitario</i> .
4	Trasladar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes la siguiente propuesta de política universitaria para evaluar la incorporación a las Políticas de la Universidad de Costa Rica 2016-2020.  <i>La Universidad de Costa Rica desarrollará procesos de educación continua sistemáticos, permanentes, articulados y regulados institucionalmente, mediante programas curriculares actualizados y evaluados periódicamente para satisfacer las necesidades de formación de los profesionales y las profesionales en ejercicio, procurando la cooperación con los colegios profesionales del país.</i>

LA DRA. YAMILETH ANGULO expresa que está pendiente el *Reglamento del Consejo Universitario*, que salió a consulta; además, hay otros asignados por las resoluciones del VII Congreso Universitario. Agrega que hay otro referente al estado de las políticas institucionales, sobre cómo determinar qué hacer con las políticas institucionales; queda trabajo para la Comisión de Coordinadores que retomó este Órgano Colegiado. Resalta la importancia de que se continúe trabajando de esa manera para agilizar los casos que deben ser conocidos, con prontitud en el Consejo Universitario.

Posteriormente, somete a discusión el informe. Cede la palabra a la Dra. Rita Meoño.

LA DRA. RITA MEOÑO destaca la importancia de que se disponga de ese espacio para coordinar el trabajo de las comisiones, particularmente para sacar los asuntos que requieren de consenso; es decir, el que la Comisión de Coordinadores Permanentes lo haga permite avanzar con mayor agilidad con los dictámenes para presentarlos al plenario; además, con los temas que se analizan ya los miembros tienen un posicionamiento.

A su parecer, es positivo cuando los dictámenes están avanzados se convoque una comisión ampliada; de ese modo quienes no son coordinadores participan, tal y como se ha venido haciendo. Reitera que esa es una estrategia eficaz.

Manifiesta que, con respecto a las políticas institucionales, se decidió que fuera la propia Comisión, lo cual es fundamental, ya que pronto otros miembros del Consejo Universitario van a estar trabajando las políticas para el próximo quinquenio, lo cual con la metodología mencionada se logra resolver en gran medida. Trajo a colación lo anterior porque dentro de un año a los nuevos miembros les corresponderá realizar esa tarea y es conveniente que la Comisión implemente ese procedimiento.

EL DR. JORGE MURILLO relata que, en algún momento, cuando llegó al Órgano Colegiado el M.Sc. Ureña, siendo director, había iniciado con las reuniones de la Comisión de Coordinadores, de manera que cuando fue director pensó que ese era un espacio, como lo planteó la Dra. Meoño, muy importante para el funcionamiento del Órgano Colegiado, y se dio a la tarea de buscar la historia de esta Comisión. Esta había sido aprobada como una comisión permanente del Órgano Colegiado desde el 2013, si mal no recuerda, pero no había funcionado como tal.

Aclara que esta comisión no se establece *ad hoc*, sino que es más del Órgano Colegiado. Insiste en que es muy importante para el funcionamiento de este, porque ahí se pueden discutir asuntos en un foro más amplio e intermedio al plenario; además, se pueden realizar convocatorias ampliadas para integrar a las otras personas que no son miembros de dicha Comisión.

Menciona que esta comisión, como director, le permitió establecer consensos y a avanzar bastante en el plenario. Considera que esa es una cuestión importante; además, desconoce si eso depende más de los estilos de Dirección, pero recuerda que utilizó la Comisión de Coordinadores como una especie de consejo asesor del director, debido a que, en ocasiones, existen asuntos en la Dirección que se requiere comentar y discutir un poco con los compañeros, antes de traerlos a las sesiones y que quede en actas.

Comenta que ese foro le sirvió bastante de apoyo en la labor de la Dirección del Consejo Universitario. Piensa que en esas dos líneas puede verse la Comisión, de manera que la Comisión no debe reducirse solamente a los casos que le pasa el mismo plenario, sino que puede activarse como una especie de foro asesor en las labores de la Dirección. Lo presenta como una sugerencia respetuosa al Ing. Aguilar.

Sabe que el caso del *Reglamento para viáticos* es urgente, pero estima importante que se vaya trabajando, como ya se había planteado, el *Reglamento del Consejo Universitario*. Recuerda que fue del criterio de que si había elementos en los que están divididos en el Consejo, realizaran alguna consulta externa que les ayudara a tener esa visión de la comunidad universitaria, porque había tres o cuatro puntos del Reglamento en los que tenían diferencias, como es de esperarse.

Expresa que le gustaría que, como ese Reglamento fue un trabajo que planteó en la época de su Dirección, y lo trabajó bastante en ese foro, lo puedan avanzar este año que viene para dejarlo listo; además, es fundamental para el Órgano Colegiado revisar el funcionamiento interno. Cree que por tres o cuatro asuntos, aunque son medulares, no pueden detener la discusión del Reglamento, que, por consenso, tiene una cantidad de artículos que resuelven problemas de funcionamiento.

Enfatiza que es necesario que lo retomen como una iniciativa prioritaria a la par de la revisión integral del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participa en eventos académicos en el exterior*.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que continúa la exposición del informe de la Comisión de Docencia y Posgrado.

- **Informe Comisión de Docencia y Posgrado**

EL DR. JORGE MURILLO explica que se proyectarán los cuadros básicos de esta Comisión.

Seguidamente, expone el informe, que a la letra dice:

“De conformidad con el artículo 46 del *Reglamento del Consejo Universitario*, en el cual se establece que (...) *en el caso de las comisiones permanentes, los coordinadores o las coordinadoras deberán presentar, al final de su gestión anual, un informe acerca del estado de los asuntos encargados a la comisión*, se brindan a continuación los resultados de la labor realizada por la Comisión de Docencia y Posgrado en el periodo del 1.º de octubre de 2015 al 24 de setiembre de 2016.

Esta Comisión está integrada por el Dr. Jorge Murillo Medrano, coordinador; el Ing. José Francisco Aguilar Pereira; el Dr. Bernal Herrera Montero, representante del rector, y la M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, a partir del 18 de agosto de 2016<sup>9</sup>. Además, integró la Comisión el Dr. William Brenes Gómez hasta el 15 de agosto de 2016, día en que concluyó su designación y, a partir del 18 de agosto de 2016, se incorporó la Dra. Sindy Vargas Abarca, ambas personas en su calidad de representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (Fecoprou), ante el Consejo Universitario.

También se contó con la participación de la Mag. Tatiana Villalobos Quesada, asesora de la Oficina Jurídica; el Lic. Javier Fernández Lara y el Lic. Gerardo Fonseca Sanabria, asesores-investigadores de la Unidad de Estudios del Consejo Universitario.

A continuación se presenta un cuadro resumen con el total de casos que se encuentran en la Comisión de Docencia y

9 Sesión N.º 6012.

Posgrado, considerando los casos subsumidos, los casos nuevos y los casos dictaminados.

**Cuadro N.º 1**  
**Comisión de Docencia y Posgrado**  
**Periodo del 1.º de octubre de 2015 al 24 de setiembre de 2016**

Pendientes de años anteriores	42
Ingresados	4
<b>Total</b>	<b>46</b>
(-) Subsumidos	25
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>
Atendidos o cumplidos	8*
<b>Pendientes</b>	<b>13</b>

\*10

EL DR. JORGE MURILLO explica que la Comisión tiene tantos casos subsumidos, porque recoge una cantidad bastante considerable de casos relacionados con el *Reglamento de régimen académico y servicio docente*.

Comenta que, a lo largo de la historia, pero en particular en los últimos años, al Consejo Universitario han ingresado muchas solicitudes que fueron acogidas por el plenario y convertidas en pases, para las comisiones que antes veían esto; usualmente, era la Comisión de Política Académica; entonces, todos esos casos se subsumieron en una revisión integral de dicho Reglamento; por lo tanto, después de subsumir los casos, quedaron 21.

Continúa con la exposición del informe.

Los casos **atendidos o cumplidos** fueron los siguientes:

- Análisis de la resolución VD-R-8713-2011 de la Vicerrectoría de Docencia (cambio de nombre a la Escuela de Tecnología de Alimentos), en atención a lo establecido en el artículo 200 del *Estatuto Orgánico*, para determinar si la resolución mencionada se encuentra ajustada a la norma. **Sesión N.º 5984, artículo 6, del 24 de abril de 2016.**

EL DR. JORGE MURILLO menciona que este caso surge por un señalamiento de la Facultad de Ingeniería que indica que no fueron consultados a la hora de cambiar el nombre de la carrera de Tecnología de Alimentos a Ingeniería de Alimentos.

Continúa con la exposición del informe.

- Análisis de la resolución VD-R-8764-2011 de la Vicerrectoría de Docencia (carrera de Licenciatura en Marina Civil en atención a lo establecido en el artículo 200 del *Estatuto Orgánico*, para determinar si la resolución mencionada se encuentra ajustada a la norma. **Sesión N.º 5984, artículo 6, del 24 de abril de 2016.**

EL DR. JORGE MURILLO informa que la Facultad de Ingeniería realiza la observación de que ellos no han sido considerados para la creación de esta carrera. Los dos casos anteriores fueron resueltos.

Continúa con la exposición del informe.

10 Aparecen 8 casos cerrados debido a que el asunto: *Análisis de la resolución VD-R-8764-2011 de la Vicerrectoría de Docencia (carrera de Licenciatura en Marina Civil en atención a lo establecido en el artículo 200 del Estatuto Orgánico, para determinar si la resolución mencionada se encuentra ajustada a la norma*, tenía dos casos subsumidos y una vez que se cierra del sistema también se contabilizan como casos atendidos o cumplidos.

- Análisis de las resoluciones emitidas por la Administración (R-4004-2011, R-4490-2011 y R-5302-2011) relacionadas con el pago que se le otorga a la clase de profesor invitado cuando se realizan estudios de posgrado y doctorado en universidades nacionales y extranjeras. **Sesión N.º 5966, artículo 2, del 25 de febrero de 2016**<sup>11</sup>.

EL DR. JORGE MURILLO explica que existe una diferencia en las resoluciones en cuanto a cómo se remunera a los exbecarios que vienen del extranjero y cómo se remunera a aquellos que realizan sus estudios de posgrado en universidades nacionales; ambos becarios de la Universidad, pero en diferente circunstancia; entonces, se efectuó una propuesta.

Continúa con la exposición del informe.

- Manual de Organización de la Escuela de Tecnologías en Salud. Creación de nuevos departamentos. **Sesión N.º 6005, artículo 2, del 28 de julio de 2016.**
- Revisión de la Propuesta sobre el uso del término énfasis en los diplomas de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal para su aprobación por el Consejo Universitario. **Sesión 5963, artículo 6, del 16 de febrero de 2016.**
- Solicitud de la Escuela de Enfermería para la creación de dos departamentos denominados: “Niñez, Adolescencia y Juventud” y “Adulterez y Gestión de la Atención de Enfermería”. **Sesión N.º 5977, artículo 3, del 7 de abril de 2016.**

Además, actualmente se está concluyendo con el análisis del caso:

EL DR. JORGE MURILLO señala que esos casos fueron atendidos y resueltos por el Órgano Colegiado. Los otros dos casos están prácticamente listos, solo que no han sido aprobados por el Órgano Colegiado, y son los siguientes:

- **Modificación del artículo 21 del Reglamento de Régimen disciplinario del personal académico, para que la Comisión Instructora Institucional quede integrada por cinco miembros propietarios**  
Este asunto salió a consulta a la comunidad universitaria y venció en mayo de este año. Sin embargo, con el fin de presentar una propuesta bien fundamentada, la Comisión acordó realizar una consulta a la Oficina Jurídica (oficio CU-861-2016, del 31 de agosto de 2016) sobre si es necesario el nombramiento de personas suplentes.

La respuesta de la Oficina Jurídica se recibió el 22 de setiembre de 2016 (OJ-890-2016) la cual, una vez analizada, permitirá elevar el caso al plenario para su discusión final.

EL DR. JORGE MURILLO recuerda que la Comisión de Régimen Disciplinario está conformada actualmente por tres miembros propietarios y tres miembros suplentes, quienes indican que, debido a la política de la Rectoría, a partir de que ingresa el Dr. Henning Jensen, de que a los miembros suplentes no se les reconoce un cuarto de tiempo, sino solamente cuando asumen la propiedad, en caso de que suplan a algunos de los miembros propietarios; ya que es muy complicado el funcionamiento de esta Comisión, porque, por lo delicado de los asuntos, todos los miembros de esta deben estar perfectamente empapados de los asuntos, de modo que considera que no se podría llegar a suplir a alguien, si no se conoce el caso.

Comenta que es muy difícil que las personas suplentes, sin carga, puedan hacerse cargo de los asuntos; entonces, la propuesta fue que todos los miembros sean propietarios. Resume que en esa línea iba la propuesta de plantear una comisión no de tres, sino de cinco miembros propietarios; sin embargo, la misma Comisión después dice que ya no es posible tener solo propietarios, sino que, también, deben tener suplentes; entonces, serían cinco propietarios y cinco suplentes, y volverían a morderse la cola en este asunto.

<sup>11</sup> Este caso tenía dos casos subsumidos, los cuales se cerraron cuando se resolvió este asunto.

Puntualiza que este es un asunto que están por resolver y que discutirán en el plenario, pero no en este momento. Se los menciona solo para que lo vayan pensando.

Continúa con la exposición del dictamen.

Asimismo, se encuentra en **consulta** en la comunidad universitaria el caso:

- **Modificación al Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, a fin de regular los nombramientos del personal académico y administrativo de la Universidad por un cuarto de tiempo adicional a su jornada de tiempo completo en la Institución, tomando como referencia los criterios y la propuesta de los artículos descritos en el acuerdo de la sesión N.º 5395-05, y la revisión del artículo 50, inciso c), del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.**

El Consejo Universitario aprobó acuerdos<sup>12</sup> de alcance general que originaron los nombramientos por un cuarto de tiempo adicional. El propósito de estos nombramientos fue resolver el faltante de docentes en las Sedes Regionales. Sin embargo, la aplicación incorrecta a través de los años ha permitido la continuidad de estos nombramientos y ha generado una percepción errónea de que dichos nombramientos forman parte de una jornada laboral, y que deben mantenerse.

La consulta de esta propuesta reglamentaria vence el 21 de octubre de 2016.

EL DR. JORGE MURILLO comunica que se presentó la propuesta y se aprobó en el plenario para que saliera a consulta. Han estado llegando algunas observaciones, pero piensa que ninguna toca el fondo del asunto; todas son como consulta de por qué hacen eso, por qué ahora se castiga así; es decir, siempre en la línea de que esta propuesta les afecta directamente. Esperarán las demás observaciones, porque tienen tiempo hasta el 15 o 20 de octubre, y ya traerán la propuesta con las observaciones sobre este Reglamento.

Continúa con la exposición del dictamen.

Seguidamente se presenta una lista de los casos **pendientes** de la Comisión de Docencia y Posgrado:

	Asunto	Ingreso
1	Artículo 7. Regulaciones del Régimen Salarial Académico. (Introducir el acuerdo de la sesión 4643, artículo 3).	14/06/2006
2	Reformulación de los lineamientos para la gestión de los programas de posgrado con financiamiento complementario.	03/11/2010
3	Propuesta de reforma integral del <i>Reglamento General del SEP</i>	01/12/2010
4	Reforma al Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.	24/02/2011
5	Análisis normativo del sistema de asignación y remuneración de carga académica en la Universidad de Costa Rica y su definición conceptual; elaboración de las propuestas reglamentarias que correspondan.	21/07/2011
6	Se solicita a la Comisión de Política Académica que elabore una propuesta de conceptualización del posgrado en la Universidad de Costa Rica que servirá de insumo a las demás comisiones del Consejo Universitario que analizarán este tema.	26/09/2011

EL DR. JORGE MURILLO destaca que los asuntos 2, 3 y 6 están interrelacionados; entonces, están terminando de elaborar la conceptualización del SEP. Ese proceso está bastante avanzado, porque la Comisión de Política Académica había avanzado muchísimo en esto: realizó taller y recogió información; entonces, básicamente, lo que corresponde ahora es sentarse a redactar dicha conceptualización del SEP.

Agrega que con toda la información que tenían de la Comisión de Política Académica, llevaron a cabo un último taller con personas clave, el cual resultó bastante interesante, con una metodología que le recomendó el Dr. William Brenes. Invitaron a un especialista, que había trabajado con los informes del *Estado de la Nación*; contaron con la presencia de exvicerrectores, exdecanos y profesores que han marcado la historia de la vida universitaria y recogieron toda la información final, que les resultó bastante interesante.

12 Los acuerdos fueron aprobados en las siguientes sesiones: 1974, 3462, 4046, 4174, 4262, 4670, 4758, 4913 y 5395.

Indica que ya está procesada la información, lo que corresponde es redactar la conceptualización del SEP, lo cual pareciera ser muy sencillo, pero, en realidad, es muy complicado, pues necesitan decir qué es el SEP en términos de sistema; cuál es la estructura de ese sistema y cómo se interrelaciona dicha estructura interna y externamente; de acuerdo con esa estructura y conceptualización, cuál será el gobierno del SEP en todos sus niveles, desde la persona que lo dirige, hasta los que están más abajo en los programas de posgrado; sin embargo, ya lo tienen visualizado, ya van en esa línea.

Una vez que se visualice y lo aprueben, entrarían a ver el *Reglamento general del Sistema de Estudios de Posgrado*, que caería por su peso; es decir, si aprueban una conceptualización en esa línea, será muchísimo más sencillo ver dicho reglamento, en el cual subsumirán dos casos al respecto, tales como: “Reformulación de los lineamientos para la gestión de los programas de posgrado con financiamiento complementario” y “Propuesta de reforma integral del *Reglamento General del SEP*”.

Afirma que sí se pueden incluir dichos programas con financiamiento complementario en el SEP, porque recuerda que hasta ahora, si lo ven en términos reglamentarios, las maestrías profesionales y los programas con financiamiento complementario no existen en la normativa de la Institución, aunque en la práctica sí. Por supuesto que han funcionado, pero en la normativa no existen; entonces, es urgente que los incluyan.

Continúa con la exposición del dictamen.

7	Análisis de la situación de los funcionarios docentes interinos.	12/12/2011
---	--	------------

EL DR. JORGE MURILLO comenta que ese es un tema gordo en la Universidad sobre el cual no han trabajado, porque realizaron una priorización; además, existe información, pero, básicamente, lo que deben efectuar es un análisis.

Cree importante, ahora que ingresan algunas resoluciones del VII Congreso relacionadas con esto, que retomen, el año que viene, esta temática de los docentes interinos.

Continúa con la exposición del dictamen.

8	Solicitar a la Comisión de Reglamentos que efectúe una revisión integral del <i>Reglamento sobre departamentos, secciones y cursos</i> , que permita su actualización a la luz de los nuevos desafíos y realidad institucional, y se realice la respectiva concordancia con otras normas institucionales.	27/05/2015
---	---	------------

EL DR. JORGE MURILLO expresa que, como todos comprenderán, es algo urgente en la Institución, porque los departamentos son producto de una Universidad pensada en la especialización y ahora tienen una Universidad pensada en la interespecialización; es decir, en la multidisciplinariedad y transdisciplinariedad.

Parece que los departamentos, como están definidos, no calzan en esa concepción de universidad; entonces, deben repensar la estructura administrativa-docente de la UCR, para que, realmente, favorezca esa política o esa tendencia de la Institución de ir hacia la multidisciplinariedad, sino tendrán una estructura antigua, con políticas modernas que no empatarán.

9	Propuesta de modificación de los artículos 42 bis inciso a) iv y el artículo 42 TER del <i>Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente</i> .	04/11/2015
---	---	------------

EL DR. JORGE MURILLO informa que esta propuesta está bastante avanzada en la Comisión, la cual se refiere a la forma como se califican los trabajos académicos y artísticos de los docentes universitarios.

Señala que existe un problema, como lo vieron en el informe del M.Sc. Briceño, pues hay una cantidad exorbitante de recursos que llegan por insatisfacciones del puntaje que asigna la Comisión de Régimen Académica; además, como el Consejo no puede hacerse de oídos sordos de la comunidad, han llegado, desde solicitudes firmadas en el programa de la Vicerrectoría de Acción Social (VAS), para que se cambien esos artículos, hasta múltiples correos electrónicos, en los que se solicita que se varíe la forma de calificar en régimen académico.

Reitera que ya están avanzados en esto, pero la Comisión trabajó en tres aspectos, no solo qué se califica y cómo, sino que se metieron, también, en quién califica; entonces, están desarrollando una propuesta para reformular la estructura de la Comisión de Régimen Académico, que no fue de agrado de dicha comisión, con la que se reunieron, pero parece que podría ser del agrado de la comunidad universitaria.

Comenta que la idea es descentralizar el trabajo de la Comisión en términos de la calificación de obra académica, lo cual quiere decir que la Comisión tenga brazos, comisiones calificadoras en las áreas y que no exista una sola comisión central, pero eso se discutirá después ampliamente. Resume que van en esa línea y ya casi tienen una propuesta lista.

Menciona que para todos los asuntos resueltos, más los dos casos que comentó que están resolviendo del SEP y la Comisión, han contado con visitas, personas especializadas y actividades (no detallará), que forman parte del trabajo cotidiano de una comisión en el Consejo Universitario.

Continúa con la exposición del dictamen.

10	Análisis al <i>Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico</i> .	23/11/2015
11	Modificación al <i>Reglamento del Régimen de beneficios para el mejoramiento académico en el exterior para el personal docente y administrativo en servicio</i> .	07/04/2016

EL DR. JORGE MURILLO destaca que los dos casos anteriores son bastante gruesos.

Sin embargo, debido a la trascendencia e importancia de algunos casos, la Comisión de Docencia y Posgrado ha tenido en constante análisis los siguientes asuntos:

- **Conceptualización del posgrado en la Universidad de Costa Rica.**

La Comisión retomó el avance realizado por la antigua Comisión de Política Académica y decidió plantear un nuevo taller con las personas exdecanas, el actual decano y miembros destacados de la comunidad universitaria con gran conocimiento del Sistema. De tal manera, el taller denominado *El futuro de los estudios de posgrado en la Universidad de Costa Rica en el marco de los propósitos, principios y desafíos de la Institución*, se realizó el 2 de junio de 2016. El objetivo de esta actividad fue concretar la visión institucional y aquellas estrategias que logren continuar el camino hacia la excelencia académica de los estudios de posgrado en la Universidad.

La Comisión analizó los resultados obtenidos y planteó la estrategia para concluir con el análisis. Actualmente, existe un borrador de los capítulos iniciales de la propuesta de conceptualización que incluye la revisión de bibliografía relacionada con los sistemas de estudios de posgrado en el ámbito internacional, el desarrollo histórico del SEP en la Institución y los resultados de las discusiones de los diferentes talleres. El propósito es concluirlos para iniciar con la redacción de la propuesta de conceptualización, socializarla a actores clave institucionales y presentarla a discusión al Órgano Colegiado.

- **Propuesta de modificación de los artículo 42 bis, 42 ter y 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.**

La Comisión ha venido discutiendo las dificultades y limitaciones que se presentan en la actualidad con la aplicación de lo estipulado en los artículos 42 bis, 42 ter y 47 inciso d). Esto, por cuanto considera indispensable modificar algunas de las estipulaciones contenidas en estos artículos, de modo que la comunidad universitaria tenga claro qué tipo de obras son las que se deben presentar y evaluar para ascenso en régimen académico, los procedimientos que desarrolla la Comisión de

Régimen Académico, así como los puntajes que se les asignan. En razón de ello, se han realizado reuniones de discusión con la Comisión de Régimen Académico y el Consejo Asesor de la Facultad de Bellas Artes.

En cuanto a la Comisión de Régimen Académico, se escucharon sus inquietudes en torno a la aplicación del Reglamento, y en una segunda oportunidad, se discutió la propuesta que hasta el momento lleva avanzada la Comisión de Docencia y Posgrado, incluidas unas modificaciones a los artículos 7 y 8, concernientes al funcionamiento y estructura de la Comisión de Régimen Académico.

Por su parte, con el Consejo Asesor de la Facultad de Bellas Artes, el objetivo fue escuchar las inquietudes de este Consejo en relación con las evaluaciones de sus obras y trabajos académicos.

De igual manera, la Comisión tiene programada una nueva visita al Consejo Asesor de la Facultad de Bellas Artes para presentarle la propuesta concreta y discutir sus planteamientos en torno a esta. Adicionalmente, está programada una visita de la M.Sc. Saray Córdoba, con quien se conversará sobre la calidad académica de las revistas, casas editoriales e impacto de las publicaciones.”

EL DR. JORGE MURILLO expresa que está muy satisfecho con el trabajo de la Comisión durante este año.

Agradece al Ing. Aguilar, quien ha estado siempre apoyando el trabajo; a la Dra. Vargas, quien se integró a partir de agosto; al Dr. Brenes, quien estuvo trabajando la mayor parte del año; a la Dra. Sindy Vargas; a los asesores que les han apoyado; a todas las personas en la comunidad universitaria que han asistido a los talleres, así como a quienes los han recibido en los consejos asesores; a los miembros de la Comisión de Régimen Académico, quienes han estado ahí dándoles su punto de vida, y a todo el personal del Consejo Universitario que los apoya en estas labores.

\*\*\*\*

LA DRA. YAMILETH ANGULO solicita una ampliación de tiempo hasta la 1:00 p. m.

Seguidamente, somete a votación la ampliación del tiempo de la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen.

**El Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta la 1:00 p. m.**

\*\*\*\*

LA DRA. YAMILETH ANGULO cede la palabra a la Dra. Meoño, para que exponga el informe de la Comisión de Estatuto Orgánico.

- **Informe Comisión de Estatuto Orgánico**

LA DRA. RITA MEOÑO expone el informe, que a la letra dice:

“De conformidad con lo que establece el artículo 46, del *Reglamento del Consejo Universitario*, en el cual se establece que (...) *en el caso de las comisiones permanentes, los coordinadores o las coordinadoras deberán presentar, al final de su gestión anual, un informe acerca del estado de los asuntos encargados a la comisión*, se presentan a continuación los

resultados de la labor realizada por la Comisión de Estatuto Orgánico (CEO) en el **periodo del 1.º de octubre del 2015 al 6 de octubre del 2016**.

### Conformación de la Comisión

El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5944, artículo 3, del 27 de octubre de 2015, acordó reestructurar las comisiones permanentes, por lo que la configuración de las comisiones permanentes cambió.

La Comisión de Estatuto Orgánico correspondiente al período del presente informe estuvo integrada por la Dra. Rita Meoño Molina (coordinadora), Sr. Carlos Picado Morales, la M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, hasta el 18 de agosto de 2016<sup>13</sup> y el Sr. Vladimir Sagot Muñoz a partir del 18 de agosto de 2016<sup>14</sup>. Además integró la Comisión el M.Sc. Roberto Salom Echeverría hasta el 18 de mayo de 2016 día en que concluyó su designación y, a partir del 19 de mayo de 2016 se incorporó la M.L. Marjorie Jiménez Castro<sup>15</sup>, ambas personas en su calidad de representante del rector.

Además se contó con la colaboración de la Magíster Duannier del Sol Pérez como asesora de la Oficina Jurídica y, la Licda. Gréttel Castro Céspedes y del Lic. Rafael Jiménez Ramos, asesores-investigadores de la Unidad de Estudios del Consejo Universitario.

### Sesiones de la CEO

Durante el período correspondiente a este informe, la Comisión ha realizado un total de **27 sesiones**, de las cuales **25 son ordinarias y 2 corresponden a visitas** realizadas a dos espacios universitarios. Estas sesiones, en su totalidad han sido sistematizadas con ayudas memoria que documentan los puntos de agenda tratados cada día, así como los acuerdos y asuntos pendientes según responsables.

LA DRA. RITA MEOÑO explica, para los nuevos integrantes de la Comisión, a quienes les da una cordial bienvenida. Señala que la persona que coordinará esta Comisión tendrá a su haber un expediente completo de todo lo que se ha discutido y que acuerdos y asuntos están pendientes.

Señala que esta es una práctica que también asumió cuando coordinaba la Comisión de Política Académica, lo que permite, de manera muy provechosa, registrar cosas que luego la memoria olvida, o si existe algún cambio de miembro de Comisión, que no se pierda.

Menciona que tomaron otra decisión, la cual sugiere respetuosamente para que la evalúen las demás comisiones, y es que siempre que tuvieron invitados o invitadas se grabó la Comisión, y se transcribió la grabación. Cuando asumió la coordinación, en algunos momentos, deseaban recordar cosas, pero no había ni una ayuda de memoria ni una grabación o transcripción que les permitiera darle seguimiento a eso que se había dicho, señalado o acordado.

Continúa con la exposición del informe.

### Comisión de Estatuto Orgánico Reporte de asistencia para el periodo comprendido entre el 4 de noviembre de 2015 al 28 de setiembre de 2016

LA DRA. RITA MEOÑO explica que crearon este reporte, porque le parece muy importante señalar que el M.Sc. Salom y la M.L. Jiménez, que son los representantes del rector, tienen 13 y 11 ausencias respectivamente, justificadas, pero ausencias al final. Cree que es importante destacar esto, porque, de alguna manera, el trabajo de las comisiones también se nutre muchísimo del aporte de la Administración.

Integrante	Ausencias Justificadas	Ausencias Injustificadas	Total de Ausencias
Dra. Rita Meoño Molina, coordinadora	0	0	0

13 Sesión N.º 6012.

14 Sesión N.º 6012.

15 Oficio R-2854-2016, del 19 de mayo de 2016.

M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, miembro	3	0	3
Sr. Carlos Picado Morales, miembro	0	0	0
Sr. Vladimir Sagot Muñoz, miembro	1	0	1
M.Sc. Roberto Salom Echeverría, representante del Rector	13	0	13
M.L. Marjorie Jiménez Castro, representante del Rector	11	0	11
Magíster Duannier del Sol Pérez, asesoría jurídica	11	0	11

LA DRA. RITA MEOÑO piensa que este es un asunto importante para hablarlo con el rector, en el sentido de señalar cuando un miembro de la comisión no está participando, porque se pierde las discusiones; luego llega y deben retroceder, y es muy complicado.

Continúa con la exposición del informe.

#### Asuntos asignados a la CEO

A continuación se presentan varios cuadros que resumen el estado de la situación de cada uno de los asuntos trabajados por la Comisión:

**Cuadro N.º 1**  
**Total de asuntos de la Comisión de Estatuto Orgánico**  
**Periodo 1.º de octubre de 2015 al 6 de octubre del 2016**

Pendientes de años anteriores	7
Ingresados	4
Asuntos VII Congreso Universitario *	9
total	20
(-) Subsumidos	4
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>

\*16

LA DRA. RITA MEOÑO menciona que el asunto más grueso y al que más atención se le puso, porque era también el que había sido trabajado por los anteriores coordinadores (Dr. Murillo y M.Sc. Urefia) es el siguiente:

**Cuadro N.º 2**  
**Estado de avance de los asuntos asignados a la CEO**

Casos en estudio de la Comisión de Estatuto Orgánico Dra. Rita Meoño Molina Octubre 2016			
Asunto	Ingreso a Comisión	Asesor(a)	Estado
1. Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que realice un estudio y análisis de la conceptualización y de la estructura y gobierno para que las actuales sedes, denominadas como regionales, sean concebidas como Sedes Universitarias y presente una propuesta de modificación estatutaria, a más tardar el 30 de junio de 2014. *17  1.1 CPA-P-12-015: "Modificar el acuerdo de la sesión N.º 5635, artículo 4, punto 2, del 24 de mayo de 2012, para que sea la Comisión de Política Académica la que estudie y proponga los elementos fundamentales de la estructura y el funcionamiento que tendrían los Recintos Universitarios" *18	11/10/2013	Gréttel Castro	<b>En proceso de análisis de la Comisión.</b>  <b>Elaboración de propuesta concluida e inicio de preconsultas.</b>

16 Los asuntos provenientes del VII Congreso Universitario ingresaron a la CEO el 5 de octubre del 2016, según acuerdo de la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario N.º 6026, del 26 de setiembre 2016, por lo que no fue posible para esta Comisión trabajarlos y no se incluirán en el Estado de Avance de los asuntos asignados a la CEO.

<p>1.2 CEO-P-15-002: “Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que tome nota, para una eventual modificación estatutaria, del error material en la redacción del artículo 108 bis del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica”<sup>*19</sup></p> <p>1.3 CEO-P-15-001: Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico, en el marco del análisis del Capítulo IX sedes regionales, considerar:</p> <p>a) La revisión de los artículos 51 inciso d) y el artículo 52 inciso k) en los que, al definir las funciones de la Vicerrectoría de Investigación y Acción Social respectivamente, se les condiciona para que antes de realizar la aprobación de los programas y proyectos de investigación o de acción social propuestos por las sedes regionales, medie una consulta a las unidades académicas correspondientes de la Sede Central.</p> <p>b) Analizar los artículos 58, 60, 73 y 109 del Estatuto Orgánico, en términos de revisar la pertinencia de participación de las sedes en distintos espacios de decisión institucional.</p> <p>c) Revisar el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 4112, artículo 7, del 31 de mayo de 1995, en el cual se definen las carreras desconcentradas, descentralizadas y propias, con el objetivo de valorar su pertinencia actual.</p> <p>1.4 CEO-P-10-001: Definición e incorporación de la figura del Recinto en la estructura organizacional de la UCR, para atender los acuerdos 1, 2, 3 y 4 de la sesión 5427, artículo 2, del jueves 11 de marzo de 2010.</p>			
--	--	--	--

\*17

\*18

\*19

LA DRA. RITA MEOÑO comunica que, en el punto 1., cuando priorizaron los casos en la Comisión, decidieron que este caso fuera el mayor, porque se trata de toda una conceptualización; si se llamaran sedes universitarias, qué implica eso en términos de estructura, organización y reglamentación; entonces, subsumieron todos los casos de modificación estatutaria que tuviesen que ver con Sedes, porque esto implica una reestructuración de todo el capítulo y de todos los artículos que hagan referencia a las Sedes, actualmente regionales, que están en el *Estatuto Orgánico*.

Seguidamente, enfatiza que todos los casos 1.1 a 1.3 se subsumieron y se están abordando en la conceptualización general.

Continúa con la exposición del informe.

<p>2. Trasladar a la Comisión la reforma integral del punto II Estudios de Posgrado, del capítulo X Sistemas Universitarios, del título II Estructura y Gobierno, y sus concordancias en el <i>Estatuto Orgánico</i>.</p>	26/9/2011	Gréttel Castro	<p><b>En espera de que la Comisión de Docencia y Posgrado elabore conceptualización del SEP.</b></p> <p>Acuerdo de la sesión N.º 5576, artículo 5, del 22 de setiembre de 20</p>
---	-----------	----------------	--

DRA. RITA MEOÑO señala que no tenía sentido empezar una discusión, que, de por sí, ya la venía realizando la Comisión de Política Académica; luego, la asume la Comisión de Docencia y Posgrado; además, aún no está concluida; entonces, esto se queda a la espera de esa decisión que tome el Órgano Colegiado.

Continúa la exposición del informe.

17 El 4 de noviembre de 2015, en la primera reunión de la Comisión de Estatuto Orgánico, al hacer la revisión de casos pendientes, se tomó la decisión de subsumir en este caso, los 4 casos siguientes que se indican en el cuadro.

18 Subsumido el 30 de junio de 2014. Coordinador Dr. Jorge Murillo Medrano.

19 Subsumido el 1.º de setiembre de 2015. Coordinador M.Sc. Eliécer Ureña Prado.

3. Propuesta de reforma estatutaria a los artículos 13 y 14 del <i>Estatuto Orgánico</i>	20/2/2012	Gréttel Castro	<p><b>Se realizó I CONSULTA a la comunidad universitaria.</b></p> <p>(Semanao Universidad N.º 1968, del 24 de octubre de 2012 y La Gaceta Universitaria N.º 28-2012, del 24 de octubre de 2012. Consulta venció el 5 de diciembre de 2012.)</p> <p><b>En reunión de la CEO del 04/11/2015 se decidió esperar hasta que ingrese la resolución aprobada en VII Congreso sobre este tema.</b></p>
--	-----------	----------------	--

LA DRA. RITA MEOÑO indica que estos artículos tienen que ver con la representación del sector administrativo en la Asamblea Plebiscitaria.

Explica que se llegó a la conclusión de que la propuesta que estaba en el haber de la Comisión tenía algunos problemas de cálculo en la representación; además, debían esperar la nueva versión, aprobada en el VII Congreso para ser revisada. Agrega que eso está en espera de que se vean juntas esta propuesta y la nueva solicitud del VII Congreso.

Continúa la exposición del informe.

4. Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que proceda a efectuar el estudio preliminar del anteproyecto de modificación estatutaria de los artículos 25 y 144, de conformidad con el artículo 236 del <i>Estatuto Orgánico</i> .	4/11/2015	Rafael Jiménez	<p><b>Estudio concluido y elevado a Dirección del CU para proceder con 1er consulta a comunidad universitaria</b></p> <p>(Oficios CEO-DIC-16-003 y CEO-CU-16-015)</p>
--	-----------	----------------	---

LA DRA. RITA MEOÑO recuerda que el caso 4 fue una propuesta de miembros que elaboró junto con el M.Sc. Briceño, por medio de la cual presentaron, ante el Órgano Colegiado, la solicitud para que se modifiquen los artículos 25 y 144, los cuales hablan sobre la no posibilidad de reelección inmediata de los miembros del Consejo Universitario, para que se abra esa posibilidad.

El dictamen sobre este estudio fue mejorado y reforzado en sus argumentaciones; básicamente, van por la línea del derecho a ser elegidos y a elegir; además, se basaron en el artículo 23 de la Declaración de los Derechos Humanos.

Informa que la consulta anteriormente no se había llevado a cabo, sino que había sido una consulta focalizada; en este caso, creen importante que se realice.

Continúa con la exposición del informe.

5. Revisión del artículo 200 del <i>Estatuto Orgánico</i> en cuanto al procedimiento a seguir para cambiar de nombre a los planes de estudio, nombre de una carrera y, en consecuencia, el nombre del título, en concordancia con las etapas del proceso que institucionalmente están previstas; con el objetivo de garantizar la amplia consulta a la comunidad universitaria	2/5/2016	Gréttel Castro	<b>Pendiente de análisis en la Comisión</b>
--	----------	----------------	---

LA DRA. RITA MEOÑO menciona que este caso tiene que ver con una decisión que se toma a la luz de otro que se analiza acerca del cambio de nombre de la carrera de Tecnología de Alimentos, que pasa a ser Ingeniería en Alimentos.

Se discute que el artículo 200, el cual establece que se debe consultar a toda la comunidad; para este tipo de cambios, no es claro; entonces, se realiza este pase y la Comisión debe evaluar si es pertinente o no el cambio.

Continúa con la exposición del informe.

6. Evaluar la conveniencia de una modificación o adición al <i>Estatuto Orgánico</i> que establezca el deber de abstención y otros controles preventivos que promuevan la transparencia y objetividad de las universitarias y los universitarios en el ejercicio de sus funciones	19/8/2016	Gréttel Castro	<b>Pendiente de análisis en la Comisión</b>
---	-----------	----------------	---

LA DRA. RITA MEOÑO expresa que esto se deriva, concretamente, de una de las decisiones que se toman alrededor del caso del nombramiento de la hija del rector de la UCR; entonces, la Comisión de Estatuto Orgánico tendrá que evaluar la conveniencia de establecer el deber de abstención u otros controles preventivos, para la transparencia u objetividad en el ejercicio funciones de las universitarias y los universitarios.

Continúa con la exposición del informe.

7. Solicitud para cambiar el nombre de la Facultad de Bellas Artes por Facultad de Artes.	19/8/2016	Rafael Jiménez	<b>Estudio concluido y elevado a Dirección del CU para proceder con 1er consulta a comunidad universitaria</b>  (Oficios CEO-DIC-16-002 y CEO-CU-16-014)
<b>TOTAL DE CASOS</b>			<b>7</b>

LA DRA. RITA MEOÑO resume que dos estudios salieron a consulta y el principal, que tiene que ver con Sedes Regionales, comentará qué se ha realizado al respecto y por qué no se ha cumplido.

Continúa con la exposición del informe.

#### **Principales acciones realizadas según casos abordados por la CEO:**

En el periodo correspondiente al presente informe, la CEO se abocó a resolver principalmente 3 de los 7 asuntos bajo su responsabilidad. Cabe destacar, sin embargo, que uno de ellos, tiene subsumidos 4 asuntos por lo que el abordaje de éstos se encuentra incluido en éste que de seguido se expone.

LA DRA. RITA MEOÑO apunta que este caso se aborda y tiene subsumidos cuatro asuntos más; es decir, que se están trabajando cinco en uno.

Continúa con la exposición del informe.

**1. Estudio y análisis de la conceptualización y de la estructura y gobierno para que las actuales sedes, denominadas como regionales, sean concebidas como Sedes Universitarias.**

Desde octubre del 2013, la Comisión de Estatuto Orgánico (CEO) viene trabajando en esta propuesta de modificación estatutaria, primero bajo la coordinación del Dr. Jorge Murillo Medrano, luego bajo la coordinación del Máster Eliécer Ureña y desde noviembre del 2015 bajo la coordinación de la Dra. Rita Meoño Molina.

Después de haber realizado importantes esfuerzos por consensuar una propuesta de modificación estatutaria, y hasta el año 2015, la CEO construyó un **I Escenario** en el que contó con la participación y aportes del Consejo de Sedes en distintas partes del proceso.

A partir del 1º de noviembre del 2015 la nueva conformación de la Comisión, tomó como punto de partida el importante trabajo y esfuerzo realizado hasta ese momento por las anteriores integrantes de la CEO, sin embargo, estimó pertinente profundizar el análisis y hacer consultas a diferentes instancias universitarias que a la fecha no se habían contemplado.

- *Profundizar en algunos aspectos de la propuesta trabajada por la CEO durante el período de octubre 2013 a octubre 2015.*

Una revisión de la documentación del expediente de este caso, puso en evidencia que varias observaciones realizadas por el propio Consejo de Sedes, no estaban incorporadas en la propuesta que había dejado la anterior coordinación de la CEO, y que resultaba sumamente importante analizarlas y en algunos casos incluirlas en el estudio. Por la importancia de sus planteamientos, el oficio CASR-056-2015 se retomó punto por punto en el análisis de la Comisión y ello hizo posible reconsiderar asuntos que se habían descartado.

Con base en este proceso de revisión, reflexión y profundización de algunos aspectos, señalados algunos por el propio Consejo de Sedes, la CEO logró **concluir una nueva propuesta de Reforma Estatutaria que contiene un II Escenario con algunos planteamientos diferentes al I Escenario**, pero no con la intención de descartar este último, sino con el objetivo de contar con dos planteamientos diferenciados que se puedan someter a consideración de las Sedes y Recintos para su correspondiente valoración y enriquecimiento, antes de proseguir con la consulta al resto de la Universidad.

LA DRA. RITA MEOÑO explica que vieron el primer escenario que dejaron listo, pero empezaron a observar que existía la posibilidad de elaborar un segundo escenario, con algunos planteamientos diferentes.

Menciona que pensaron, a raíz de las discusiones que habían tenido en la Comisión, que podían presentar los dos escenarios y que sea la comunidad universitaria la que decida, porque, al fin y al cabo, los dos escenarios podrían tener una tercera versión elaborada por muchas personas y que los planteamientos trabajados en las tres configuraciones de la Comisión, podrían ser mejorados.

Continúa con la exposición del informe.

Diferentes aspectos caracterizan y diferencian los dos escenarios propuestos por la Comisión de Estatuto Orgánico CEO, pero para efectos de este informe es importante indicar que, la principal diferencia entre ambos escenarios es que, en el **I Escenario** se incorpora a los Recintos en la estructura organizativa de la Universidad, mientras que el **II Escenario** propone eliminar la figura de Recinto, de manera que cada espacio en el que la Universidad se proyecte dentro del territorio nacional sea una *Sede Universitaria*. En otras palabras, ya no existirían Sedes y Recintos, sino sólo *Sedes Universitarias*.

Es importante señalar que como resultado de las reflexiones de la CEO, se estimó pertinente realizar visitas a dos espacios que, al igual que los recintos universitarios no se encuentran incluidos en la estructura organizativa de la UCR, y que no fueron considerados en el Escenario I :

1. Aula de Siquirres (26 de febrero 2016)
2. Sede Interuniversitaria de Alajuela (4 de marzo 2016)

LA DRA. RITA MEOÑO señala que, aun cuando el primer escenario contemplaba esa reconceptualización, dejó por fuera esas dos figuras, y cree que en una reestructuración de las Sedes en el *Estatuto Orgánico*, eso no podía quedar por fuera; entonces, decidieron efectuar una visita a los espacios.

Continúa con la exposición del informe.

El objetivo de ambas visitas fue conocer las instalaciones, el quehacer y los desafíos de cada una de estos espacios, a fin de tener una mejor comprensión sobre cómo proceder con estas instancias de la Universidad no contempladas en el *Estatuto Orgánico*, de manera que no quedaran fuera de la reforma estatutaria sobre Sedes.

Complementariamente a lo anterior, se tuvieron los siguientes invitados a la Comisión:

- (06/04/2016) Lic. Gastón Baudrit Ruiz, asesor legal del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), quien aclaró dudas sobre el origen, situación jurídica y procesos de gestión de la Sede Interuniversitaria de Alajuela y cómo se ha manejado esta iniciativa desde el CONARE.
- (10/08/2016) Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, decano de la Facultad de Medicina, compartió su criterio sobre regionalización, ya que es un tema que discutió ampliamente cuando fue miembro del Consejo Universitario y coordinador de la Comisión de Política Académica de dicho órgano colegiado.

Como producto del análisis realizado, así como resultados de las visitas efectuadas por la CEO, se pudo constatar la **situación particular y atípica de la Sede Interuniversitaria de Alajuela**, en cuanto a que esta iniciativa impulsada y financiada desde el CONARE, según la Oficina Jurídica “*no es una nueva institución, ni una sede regional, recinto o unidad académica en el sentido establecido en nuestra normativa, así como tampoco constituye un órgano nuevo de CONARE. Se trata de un espacio de acción de las universidades públicas involucradas, que imparten planes de estudio y desarrollan actividades de investigación y acción social de conformidad con sus normativas internas*” (OJ-1037-2012)

Muy a pesar de ese criterio de la Oficina Jurídica, ese “espacio” ya va a cumplir 10 años de funcionar pues inició en el 2007 y actualmente cuenta con una matrícula de más de 1000 estudiantes solo de la UCR, con una gradación de 40 personas por año. Esta población estudiantil creció de un 2% a un 20% del 2007 al 2016, y en un 80% tienen beca socioeconómica. Por otra parte, la UCR utiliza más del 60% del presupuesto de CONARE invertido en la Sede Interuniversitaria de Alajuela. Al 2015 ese monto significó poco más de 1600 millones, de los cuales se destina alrededor de 1300 millones en salarios para los 140 docentes de la UCR que laboran en dicho “espacio”.

Como esta figura de Sede Interuniversitaria, así como el Aula de Siquirres, no están incluidas en el *Estatuto Orgánico*, ni en la normativa universitaria de la UCR, es criterio de la CEO que estos espacios universitarios experimentan una situación jurídica indefinida que repercute en muchos ámbitos de su quehacer. Por ejemplo, en Alajuela, casi la totalidad de sus funcionarias y funcionarios -con alto nivel de calificación- cuentan con nombramientos interinos que desde la Sede no es posible consolidar en propiedad. Por otra parte, la Sede no puede inscribir proyectos de docencia, investigación y acción social, para ello depende de las diferentes unidades académicas. Además ambas instancias presenta situaciones atípicas en cuanto a las instancias decisorias que la conducen administrativa y académicamente.

Por lo anterior y otras consideraciones, la CEO decidió elaborar **un dictamen para solicitar al plenario del Órgano Colegiado que se realice un estudio y análisis integral de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, así como del Aula de Siquirres para definir su condición jurídica y su posición en la estructura de la UCR.**<sup>20</sup>

LA DRA. RITA MEOÑO informa que ese documento, casualmente, lo terminan de ver mañana, para elevarlo al Consejo Universitario.

20 En sesión Ordinaria 04-2015 artículo 5, inciso c) del 27 de mayo 2015 El Consejo Superior del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) aprobó la creación del **Centro Académico del ITCR en Alajuela**, con lo cual le es posible a la institución aplicar la normativa existente en todos los ámbitos de acción del mismo. Con ello el ITCR se separa del acuerdo de CONARE que sustenta dicho espacio. Por su parte el Consejo Universitario de la Universidad Nacional (UNA) tiene el caso de la Sede Interuniversitaria de Alajuela en estudio.

Continúa con la exposición del informe.

- Realizar distintas consultas en las Sedes, Recintos e instancias universitarias, previo a la consulta a la comunidad universitaria que ordena el artículo 236 del Estatuto Orgánico.

En criterio de la CEO, una reforma estatutaria que reconceptualice las Sedes Regionales como Sedes Universitarias, requiere de un análisis muy cuidadoso y una vigilancia estricta de la concordancia que se debe dar entre los cambios sugeridos en el *Estatuto Orgánico* y demás normativa universitaria. Además, se consideró fundamental hacer consultas previas a diferentes instancias para realimentar la propuesta antes de elevarla a consulta de la comunidad universitaria.

Si bien la propuesta que contiene el I Escenario, había sido consultada con el Consejo de Sedes, ésta no había sido compartida con las propias Sedes Regionales. A pesar de que el propio Consejo de Sedes había señalado que cada dirección de Sede Regional iba a consultar a las Asambleas de Sede respectiva la propuesta elaborada por la anterior CEO, esto no se materializó.

Por ello, y con la intención de que el producto elaborado por la CEO fuese resultado de un trabajo que recuperara, en primer lugar, la posición de los espacios universitarios que podrían resultar afectados -directa o indirectamente- por la eventual reforma estatutarias; se decidió que, una vez que concluidos los dos escenarios de propuesta, éstos fueran sometidos a consulta al menos en las siguientes instancias:

- Consejo de Sedes
- Consejos de Area
- Asambleas de Sedes
- Recintos
- Sector administrativo y estudiantil de las Sedes.

No obstante, por razones de tiempo y al esfuerzo que significó la elaboración de un II Escenario, no fue posible para la CEO visitar las instancias señaladas para someter a discusión los dos escenarios de propuesta de reforma estatutaria.

En este sentido, la CEO si cursó invitación al Consejo de Sedes para discutir los dos escenarios de propuestas de modificación estatutaria, sin embargo, dicha instancia lamentablemente no mostró anuencia de dedicar el espacio requerido para tal efecto. (CU-901-2016, CASR-048-2016, CASR-049-2016).

Como estrategia para solventar lo anterior, la Comisión decidió realizar una **consulta escrita** a todas las instancias que se habían previsto, de manera que el trabajo elaborado por la actual Comisión fuese conocido y realimentado por diferentes espacios universitarios y, así la CEO en su nueva conformación tendrá insumos por escrito que realimenten el trabajo realizado hasta este momento.

LA DRA. RITA MEOÑO señala que el plazo otorgado para concluir este asunto era el 15 de setiembre, pero todos comprenden que este es sumamente complejo. Cuando empezaron a estudiar el primer escenario, encontraron elementos que no concordaban con la normativa y cuestiones que era importante incluir.

Cree que cuando se trata de realizar cambios al *Estatuto Orgánico*, debe hacerse con muchísimo cuidado. No concluyeron con el periodo y tampoco presentaron una propuesta de ampliación del plazo por respeto a la persona que coordinará la Comisión de Estatuto Orgánico, para que ella, analizando todo lo presente, decida lo que es más conveniente.

Reitera que no se trata de hacer, como lo señala uno de los documentos del Consejo de Sedes, cambios cosméticos al *Estatuto Orgánico*, pues cuando se modifica, se debe hacer con mucho cuidado.

Continúa con la exposición del informe.

**2. Estudio preliminar del anteproyecto de modificación estatutaria de los artículos 25 y 144, de conformidad con el artículo 236 del Estatuto Orgánico.**

Para el abordaje de este caso, la CEO se abocó a profundizar y fortalecer la argumentación de la propuesta y una vez concluida esta labor, **elevó el dictamen correspondiente a la dirección del CU para que se habilite la I Consulta a la Comunidad Universitaria, siguiendo el proceso establecido en el Estatuto Orgánico en su artículo 236.** (Oficios CEO-DIC-16-003 y CEO-CU-16-015).

**3. Solicitud para cambiar el nombre de la Facultad de Bellas Artes por Facultad de Artes.**

Se analizó cuidadosamente la solicitud, y se constató que la misma cumplía con todos los requisitos reglamentarios, así como con la argumentación suficiente para justificar el cambio de nombre de la Facultad de Bellas Artes a Facultad de Artes. Después del análisis correspondiente, la CEO **elaboró dictamen respectivo, el cual se elevó a dirección del CU para que se habilite la I Consulta a la Comunidad Universitaria, según lo dispuesto en el Estatuto Orgánico en su artículo 236.**

**Listado de asuntos del VII Congreso Universitario encargados a la CEO**

Número de Ponencia	Asunto
VUS-9	Visibilización y fortalecimiento del aporte de la relación Universidad- Sociedad e Integración de funciones sustantivas
EGH-02	El futuro del desarrollo de la educación pública en las regiones en el siglo XXI.
EGH-06	Construyendo una democracia universitaria más equitativa.
EGH-15	Modificación del EOUCR para lograr completar los espacios otorgados para la FEUCR en las asambleas universitarias
EGH-19	Reestructuración del sistema de Sedes y Recintos Regionales de la UCR con base en los principios que la conforman.
EGH-30	Seguimiento de los acuerdos y rendición de cuentas del VII Congreso Universitario.
VUS-08	Contexto, reforma universitaria y fortalecimiento de la enseñanza superior pública en procesos de regionalización permanente.
EGH-14	Propuesta para reglamentar la naturaleza y estructura organizacional de los Recintos Universitarios en el <i>Estatuto Orgánico</i> de la UCR
EGH-1	Creación del Área de Ciencias Económicas

LA DRA. RITA MEOÑO puntualiza que todos estos casos no tuvieron tiempo de verlos, porque hasta mañana se reúnen, y llegaron hace dos días.

Comenta que esta es una de las comisiones que sobrevivió a la reestructuración de las comisiones, que se llevó a cabo en octubre del año pasado, junto con la de Asuntos Jurídicos.

Desea, en calidad de coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico, enfatizar la importancia de esta Comisión, porque se encarga de abordar asuntos que tocan el *Estatuto Orgánico*, lo cual debe hacerse con mucho cuidado y vigilando la concordancia de que cualquier elemento que modifiquen tiene implicaciones en mucha de la normativa elaborada para la Universidad, pero, sobre todo, cualquier cosa que toquen en el *Estatuto Orgánico* debe contar con un proceso ampliamente participativo de todos los sectores que componen la Universidad, y por eso decidieron elegir esta otra ruta, para abordar el tema tomando en cuenta a las sedes universitarias.

Indica que el informe que también debe entregar, contiene el análisis final de su trabajo, pues concluye su periodo como representante del Área de Ciencias Sociales en el Consejo Universitario, el cual entregará el viernes 14 de octubre, como lo dice el artículo respectivo, ya que es el día en que concluye su periodo.

Se coloca a disposición por si poseen alguna duda o consulta.

Prefiere no omitir agradecer a las personas que han integrado la Comisión en los diferentes momentos; aun cuando la M.Sc. Vargas decidió salirse, los aportes que dio fueron invaluable, así como los de cada uno y cada una han sido importantes, pues les han hecho detenerse, reflexionar, proponer y buscar rutas alternativas.

Agradece a la Licda. Gréttel Castro y el Lic. Rafael Jiménez, como asesores, así como a todas las instancias de la Universidad a las que recurrieron solicitando información, la que ofrecieron oportunamente.

LA DRA. YAMILETH ANGULO aprovecha el momento para señalar que cuando se llevó a cabo la reestructuración de estas comisiones, se hizo por tema y no por procedimiento. Dice, abiertamente, que tenía la inquietud de seguir manteniendo la Comisión de Estatuto Orgánico, porque esta trabaja por procedimiento.

Estima que por la conformación no le calzaba esta Comisión dentro de la clasificación, porque, reitera, las otras son por tema y no por procedimiento; sin embargo, en ese momento se acordó evaluarla posteriormente y determinar cómo trabajó, sobre todo porque existe un acuerdo del Consejo Universitario que manifiesta que las comisiones podrán realizar modificaciones reglamentarias y estatutarias en el momento en que desaparecen las comisiones como la de Reglamentos.

Piensa que ese es un análisis que tendrán que realizar sobre cómo es la clasificación, si por tema o procedimiento. Cree que el acuerdo que habían tomado en ese momento era mantenerla y luego llevar a cabo una evaluación de esta, de manera que eso les queda de tarea.

EL DR. JORGE MURILLO informa, como fue coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico en el periodo tras anterior, que uno de los asuntos que se había conversado, evidentemente, era la situación de la Sede Interuniversitaria de Alajuela; sin embargo, en aquel momento, habían decidido no tocar eso, porque ese espacio no pertenece enteramente a la Universidad de Costa Rica.

Aclara que si bien es cierto la UCR participa en ese espacio, no es algo que decidieran, en aquel momento. Desconoce qué se decidió en la época del M.Sc. Ureña, no incluir la Sede Interuniversitaria de Alajuela o no tocarla, sobre todo a nivel estatutario, porque no pueden normar algo de lo que no son totalmente dueños; es decir, cómo normarán esta Sede Interuniversitaria si pertenece a las universidades públicas; ese fue el razonamiento para no abordarlo.

En cuanto al Aula de Siquirres, también lo vieron en aquel momento y pensaron (no sabe ahora habría que discutirlo) que no era conveniente incluir la noción de aula en el *Estatuto Orgánico*, porque era una salida un poco práctica-operativa para resolver un problema muy puntual. Aclara que no fue que no lo analizaran, sino que tomaron esas decisiones, pero quedó pendiente; luego lo retomó el M.Sc. Ureña y no sabe qué sucedió.

Recuerda, por otra parte, que habían llegado al consenso de que, una vez que terminara el año, evaluarían la labor de las comisiones: cómo habían funcionado y si había que hacerles ajustes, pues esa era parte de la idea de la propuesta, que no se quedara para toda la vida, sino que evaluaran si la distribución y los casos están siendo oportunos.

Expresa que le hubiese gustado, para dicha evaluación, contar con el dato aproximado de cuántos casos habían resuelto las comisiones anteriores y cuántos ahora; es decir, lo sugiere para llevar a cabo la evaluación posterior al respecto.

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece al M.Sc. Carlos Méndez, al Dr. Rodrigo Carboni, a la Dra. Teresita Cordero Cordero y al Lic. Warner Cascante por acompañarlos en la sesión de hoy.

Comunica que el informe de la Dirección estará colgado en la página web; sugiere colgar todos los demás; igualmente, la Dirección les puede facilitar los informes después de ser vistos; previamente, no se los podían dar, porque no son oficialmente miembros del Órgano, hasta que no estén dentro de su periodo de nombramiento, pero sí se los pueden dar ahora, con mucho gusto, para que los puedan analizar posteriormente.

A las trece horas y un minuto, se levanta la sesión.

*Dra. Yamileth Angulo Ugalde*  
*Directora*  
*Consejo Universitario*

**NOTA:** *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*